



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA
División de Ciencias Sociales
Maestría en Innovación Educativa

Impacto de la política institucional de perspectiva de género en la Universidad de Sonora desde la percepción de las y los estudiantes del programa de Licenciatura en Derecho.

Tesis

Que para obtener el grado de:
Maestro en Innovación Educativa

Presenta:
Jesús Miguel Maya Rodríguez

Directora:
Dra. Emilia Castillo Ochoa

Co-Directora:
Dra. Marisa Román Onsalo

Asesores:
Mtra. Lisset Aracely Oliveros Rodríguez
Dr. Daniel Carlos Gutiérrez Rohán

Hermosillo, Sonora, Agosto del 2013.

Universidad de Sonora

Repositorio Institucional UNISON



“El saber de mis hijos
hará mi grandeza”



Excepto si se señala otra cosa, la licencia del ítem se describe como openAccess

Dedicatorias

A Dios.

A mis padres y hermanos.

Agradecimientos

A la Universidad de Sonora
Por brindarme la oportunidad de asistir a sus aulas y apoyar la difusión del estudio.

A las y los profesoras(es) del programa, directoras de tesis y lectores.
Por compartirme sus conocimientos, experiencias, e incondicional disposición -en un caso a pesar de la distancia-.

A las integrantes del Cuerpo Académico CA-UNISON-109.
Por su comprensión y apoyo.

A las y los estudiantes del Programa de Licenciatura en Derecho.
Por amablemente prestarme parte de su tiempo.

A las y los compañeros(as) y amigos(as) de clase.
Por compartir su apoyo y consejos

A la sociedad mexicana a través del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Por el apoyo económico para la realización del estudio y su divulgación.

Prólogo

Atendiendo a la distinción que el joven colega investigador universitario, Licenciado en Derecho Jesús Miguel Maya Rodríguez, me hiciese, de realizar el prólogo de la culminación de su investigación, que ha denominado “Impacto de la Política Institucional de Perspectiva de Género en la Universidad de Sonora desde la percepción de las y los estudiantes del Programa de Licenciatura en Derecho”, con gusto procedí a su lectura consciente de que su trayectoria y la de sus tutoras: Dras. Emilia Castillo Ochoa, y Marisa Román Onsalo, asesora Mtra. Lisset Aracely Oliveros Rodríguez y asesor Dr. Daniel Carlos Gutiérrez Rohán respaldan el contenido de cada capítulo.

La obra en palabras del autor pretende ser una experiencia de aportación de conocimientos empíricos, y reflexionar en la línea de investigación educación y género.

Así, a lo largo de cinco capítulos, el joven investigador Maya Rodríguez aborda el tema de una forma amena y de claridad tal que facilita su lectura moviendo a la reflexión a legos y expertos en relación al estado del arte que se observa en el campus universitario sonorenses a una distancia de más de tres décadas del compromiso contraído por el estado mexicano de promover la igualdad de género, autonomía y empoderamiento de la mujer, y de eliminar todas las formas de discriminación en su contra, así como la puesta en marcha de su plataforma de acción. Para ello en concordancia con uno de los objetivos específicos da a conocer de forma contextual las políticas públicas a nivel internacional, nacional y local en materia de igualdad de género y educación, haciendo un recorrido desde la agenda política internacional hasta la nacional, en asuntos relativos a la igualdad de la mujer, mencionando el enfoque al que han apostado las políticas educativas, de una educación integral y humanística, en corresponsabilidad con las demandas sociales. De otra parte la investigación en comento resulta interesante ya que nos lista y describe con precisión la normatividad que rige en México a la educación en todos los niveles en el camino hacia la igualdad de género, destacando lo acontecido en el año 2011, en cuanto al avance hacia la igualdad de género, con la expedición por el Poder Legislativo Federal de la Ley General para la

Igualdad entre Mujeres y Hombres, en la que se ordena de forma explícita y directa la integración de la perspectiva de género a las actividades del Estado Mexicano, y sus secretarías incluida la educación, creando al efecto el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para impulsar fehacientemente este reconocimiento institucional de la importancia de la igualdad, y para ello fortalece al Instituto Nacional de la Mujer como órgano de análisis de las políticas de género, con la pretensión de apuntalar una política nacional en materia de igualdad. Como debe estar presente en la mente del(la) lector(a), estas propuestas institucionales, requieren del recurso financiero para llevar a cabo las acciones de cambio, por lo que también en la obra en comento destaca la importancia del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2009, año en el que por primera vez se logró la asignación de recursos etiquetados para atender a las Mujeres mexicanas y las cuestiones relacionadas a la igualdad de género, dotando de mayores recursos a las Instituciones Públicas de Educación Superior en cuanto a elaboración de políticas de perspectiva de género se trata. Asimismo se destaca la importancia del papel de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) con relación a la igualdad de la Mujer, institución que hace énfasis en el crecimiento exponencial que enfrentarán las Instituciones de Educación Superior a causa de la matrícula de género, y las medidas de atención que sugiere a esta presente condición.

Asimismo, en la obra precitada se aborda el tema en relación a lo que acontece en el Estado de Sonora, analizando el instrumento rector de la política pública, el Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015 que sugiere entre sus avances en materia de igualdad, el hecho de contemplar a la equidad de género, como una política transversal de función del Estado. La problemática de las desigualdades de género, son abordadas desde los frentes de la gestión gubernamental, los derechos humanos, y el desarrollo humano. A continuación en la obra en comento se señala como a nivel institucional, la Universidad de Sonora, se plantea los objetivos de las políticas de los organismos internacionales, el Plan Nacional de Desarrollo, y el Plan Estatal de Desarrollo. Determinando en su documento base Plan de Desarrollo Institucional, las finalidades y objetivos que dan origen y fundamentan la existencia de la Universidad. Sin dejar de reconocer que, entre las problemáticas que enfrenta como institución en su contexto regional, se encuentra

la falta de equidad de género en la sociedad. Por ello la expone como uno de sus “retos institucionales” (PDI 2009-2013, 2009).

La lectura del tema que nos ocupa logra el objetivo de convencer- como lo refiere el autor- de la importancia de fortalecer la política institucional universitaria para la igualdad de género que se vea reflejado en la normatividad universitaria, no solo en cuanto a eliminar de ella el lenguaje sexista, sino realizar un rediseño de la política institucional atendiendo las aportaciones de las propuestas teóricas para la elaboración de políticas públicas, las experiencias de otras instituciones, como el Instituto Nacional de la Mujer en el Modelo de Equidad de Género y sobre todo las que se desprenden de la investigación que nos ocupa.

El meollo de la investigación, es dar a conocer las acciones e impacto en la Universidad de Sonora del Programa Integral de perspectiva de Género en materia de igualdad de género, a través de su implementación en estudiantes del programa de Licenciatura en Derecho. Específicamente, explorar sobre su conocimiento de conceptos básicos de género, su sensibilización con respecto al trato discriminatorio y preferencial a causa de ser Hombre o ser Mujer, su valoración acerca de la formación en igualdad de género y su importancia para aspectos de desarrollo social, su consideración acerca de las acciones de sensibilización en igualdad de género por parte de la Universidad de Sonora y sus recomendaciones acerca de acciones para mejorar la política institucional de igualdad de Género. El programa de género se encuentra en su fase de implementación, las vías de cambio hacia una igualdad de género a través de dispositivos culturales y formativos del programa institucional aun cuando son en gran medida adecuadas, no son certeras en las formas de cómo alcanzar los logros y metas. Asimismo se detectó a razón del autor de un defecto elemental para la eficacia de la política institucional como lo es la inexistencia de un diagnóstico previo a la implementación, ya que se partió de una creencia generalizada acerca de la problemática en lugar de un análisis específico, limitando las posibilidades de incidir.

De otra parte también se presenta como un importante espacio de oportunidad institucional la necesaria capacitación y sensibilización previa de la planta docente, en referencia a las escasas y discontinuas estrategias de formación para planeación didáctica ni curricular que faciliten la dinámica didáctica y el compro-

miso por la perspectiva de género, es decir la integración curricular de la perspectiva de género ha resultado un aspecto forzado y dista de un factor facilitador.

También se señala que los compromisos y carga social de la institución universitaria es tan fuerte y variada, que hace que los esfuerzos institucionales se dispersen y se actúe con precipitación ante necesidades consideradas prioritarias y urgentes. Por lo que la propuesta en sí de observancia institucional de la perspectiva de género es aún muy joven por lo que no se debe esperar en el corto plazo resultados sólidos a través de las políticas de igualdad de género en educación y el programa integral de perspectiva de género. Por esto y otros factores el autor se muestra partidario de que las políticas no deben ser esquemas que aparecen y desaparecen a criterio de la administración en turno sino tener la oportunidad del diagnóstico continuo y la retroalimentación que permita su rediseño y mejora.

Asimismo el autor reconoce que el desafío de la igualdad de género no puede ser únicamente un peso para las Instituciones de Educación Superior y el gobierno, sino que se requiere de la participación y compromiso de las demás instituciones sociales, y de las mujeres y los hombres del país que forman parte de las mismas. Ya que parte de los hallazgos de la multicitada investigación lo fue el que para las(os) estudiantes, la influencia que pueda tener la igualdad de género en las condiciones económicas, el gobierno y los servicios de salud, fueron los aspectos menos valorados. Contradiendo con esta percepción, los esfuerzos gubernamentales en la implementación de políticas públicas nacionales e internacionales.

Otro hallazgo importante el relacionado con la sensibilización con respecto al trato discriminatorio y preferencial a causa de ser Hombre o ser Mujer. Encontrándose en este rubro la incidencia de condiciones y actos discriminatorios por cuestiones de género ya que aun cuando la institución escolar es un espacio presentado como seguro e idóneo del cambio cultural, una parte sustancial de participantes considera que al interior de las aulas, en las relaciones con el profesorado y entre los mismos compañeros(as) de carrera, llevan una carga negativa de discriminación y preferencias directa e indirectamente. Las participantes mujeres se sienten aún más vulneradas. Se afirma la existencia de espacios de conflicto y segregación que no contribuyen a un cambio armónico de igualdad. Por lo que en

este rubro del estudio, aflora la necesidad de profundizar para encontrar si estas situaciones de discriminación y/o preferencias alcanzan dimensiones del fenómeno actualmente muy estudiado en grados escolares de educación básica, media, y media superior del acoso escolar que está trayendo como consecuencia secuelas psicológicas y físicas en aquellos estudiantes que lo padecen.

Finalmente el autor hace algunas recomendaciones como la importancia que reviste el reflexionar en el diseño original y reformular un rediseño de la política institucional atendiendo las aportaciones de las propuestas teóricas para la elaboración de políticas públicas, las experiencias de otras instituciones, y la de adoptar y/o adaptar el Modelo de Equidad de Género, resaltando la importancia de tener en cuenta el defecto en la planeación e implementación de la política institucional, que está trayendo como consecuencia el desconocimiento de las(os) participantes de la política institucional y el programa de género.

Para lo cual plantea entre otras, como una de las acciones más visibles y centrales para la transversalización de la política institucional de perspectiva de género, el intentar las acciones aplicadas para el eje de formación común de todos los programas de grado de Licenciatura en la institución por su carácter general y en cierto modo obligatorio. Con esto, y de acuerdo a los programas de asignatura la población estudiantil debe recibir en al menos algunas de las asignaturas del eje básico como son Características de la sociedad actual, y Ética y Desarrollo Profesional, temáticas que los sensibilizan y forman al respecto de lo que es la igualdad de género, su importancia y papel en la vida personal, ciudadana y profesional.

Asimismo el joven autor señala la importancia de que las ideas y recomendaciones de las(os) participantes para mejorar las políticas institucionales de igualdad de género puedan ser herramientas coadyuvantes en la consolidación de las acciones existentes, y generación de nuevas. Las acción más demandadas son la creación de instancias para tratar las denuncias de discriminación y violencia -aunque ya existe la instancia de atención Comisión de Derechos Universitarios-, la capacitación en Derechos Humanos y violencia de género, crear centros de desarrollo infantiles (guarderías) para estudiantes que tienen hijos, e impartir cursos de sensibilización sobre sexismo y hostigamiento sexual para docentes.

En conclusión, de manera general, se enfatiza que es de reconocerse el esfuerzo institucional, aunque también sale a la luz que este esfuerzo no es originado en la institución, sino como respuesta a la presión externa de los indicadores y recursos económicos del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional, dejando en el o la lector(a) la decisión en relación a las propuestas de hacerlas suyas y/o profundizar en su estudio y/o aplicación.

Enhorabuena

Dra. Adria Velia González Beltrones.

Resumen

El presente trabajo profundiza en la línea de investigación de educación y género, dentro del marco de las políticas públicas para la igualdad de género. Considerando los preceptos teóricos que giran en torno a una construcción de género concebida en la sociedad, la formación del denominado sistema sexo-género en el que las instituciones sociales como la Iglesia, la familia, el Estado, la educación formal e informal, entre otras. Transmiten una herencia consistente en los rasgos culturales predominantes y considerados importantes, trayendo en consecuencia el sostenimiento de la desigualdad de género.

La intervención del Estado Mexicano, ha sido de una reacción lenta en su transformación para adoptar medidas de cambio en su dinámica y poder de incidir en el cambio social. La reflexión de la política pública se ha impulsado por Mujeres y Hombres que han abogado a la integración en la agenda de las problemáticas que la desigualdad de género ocasiona directamente o de forma derivada.

Es así, que se consideró investigar el impacto de las acciones formativas que la Universidad de Sonora ha emprendido como parte del Programa Integral de Perspectiva de Género. Mediante estrategias de formación, este programa de política institucional pretende incidir en el cambio cultural de las y los estudiantes universitarios, como parte de una formación integral y atención a la realidad de las problemáticas regionales del entorno.

Para este propósito, se elaboró un instrumento tipo cuestionario y aplicó a una muestra de 270 estudiantes de la generación 2010-2 del programa de Licenciatura en Derecho de la Unidad Regional Centro. Con este cuestionario se pretendió conocer el concepto general que tienen acerca del género, la valoración de su importancia, las condiciones de igualdad en la institución, el conocimiento de instancias de atención y acciones de mejora que se pudiesen llevar a cabo.

Los resultados mostraron una dispersión en el conocimiento conceptual, lo que dificulta en cierto modo ser hábil para identificar la desigualdad. También se mostró que las acciones no han sido de impacto, y aun cuando una de ellas propone una integración curricular, la realidad es que ha quedado a decisión del profesorado el abordar o no la temática del género. Por otra parte, la muestra indicó que tiene interés en comprender la igualdad de género, y hacerlo a través de estrategias didácticas próximas a su estilo de aprendizaje, y a lo que indican estudios de cómo se enseña el Derecho.

De los puntos que más resaltan en la política institucional, es la falta de un esquema de diseño apegado a las propuestas para la creación de políticas, por lo que no se ve un diagnóstico previo a la organización e implementación del programa, lo cual es en parte uno de los motivos de porque su bajo impacto y compromiso institucional.

Abstract

This paper explores the research of education and gender, within the framework of public policies for gender equality. Considering the theoretical precepts revolve around gender construction designed in society, the formation of so-called sex-gender system in which social institutions like the church, the family, the State, formal and informal education, among other. Transmit an inheritance consisting of predominant and cultic traits considered important, therefore bringing sustaining gender inequality.

Mexican State intervention has been a slow reaction in its transformation to take action for change in its dynamics and power to influence social change. The reflection of public policy has been driven by Women and Men who have advocated the integration on the agenda of the problems that gender inequality causes directly or derivatively.

Thus, it was considered to investigate the impact of the training that the University of Sonora has undertaken as part of the Comprehensive Gender Perspective. By training strategies, this program aims to influence institutional policy on cultural change and students of the university, as part of a comprehensive training and attention to the reality of regional environmental issues.

For this purpose, we developed a questionnaire type instrument and applied to a sample of 270 students from the 2010-2 program generation law degree from the Central Campus. This questionnaire is intended to know the general concept they have about gender, appreciating its importance, the conditions of equality in the institution, knowledge of levels of care and improvement actions that could be carried out.

The results showed a conceptual knowledge dispersion, making it difficult in some way be adept to identify inequality. It was also shown that the shares have been hit, and even if one of them proposes a curriculum integration, the reality is that a decision has been tackling teacher or not the subject of gender. Moreover, the sample indicated that you are interested in understanding gender equality, and do it through teaching strategies close to their learning style, and what studies show how law is taught.

From the points that stand out in the institutional policy is the lack of a design scheme attached to the proposals for the creation of policies, so that a diagnosis is not prior to the organization and implementation of the program, which is in Part One of the reasons for its low impact and institutional commitment.

Índice general

Dedicatorias y agradecimientos	3
Prólogo	4
Introducción.	18
Planteamiento del problema.	19
Justificación.	22
Objetivo General.	25
Objetivos Específicos.	26
Preguntas de Investigación.	26
CAPÍTULO I. CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROBLEMA.	28
Resumen.	30
Modelo de contextualización del problema.	30
1.Educación e igualdad de género en el ámbito internacional.	30
1.1.La igualdad de género: una prioridad de la agenda global.	31
1.2.Latinoamérica en la igualdad de género y empoderamiento de la mujer a través de la educación.	33
2.Educación e igualdad de género en el ámbito nacional.	34
2.1.Políticas Públicas educativas para la igualdad de género.	34
2.1.1.Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012, y 2013-2018. Educación e igualdad de género.	34
2.1.2.Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior ANUIES: Inclusión con responsabilidad social. Una nueva generación de políticas de Educación Superior.	37
2.1.3.Programa Sectorial de Educación 2007-2013 en relación con la igualdad de género	38
2.2.Presupuesto público con perspectiva de género: Instrumento de influencia y participación política.	39
2.2.1.Comisiones de equidad y género en el H. Congreso de la Unión y el Senado de la República.	39
2.2.2.Gasto Federal para la igualdad de género 2008-2012.	40
2.3.Instituciones y organismos participantes en la construcción de la igualdad de género a través de la educación.	43
2.3.1.El papel de la Secretaría de Educación Pública en la coordinación intergubernamental para la promoción de la igualdad de género.	44
2.3.2.Empoderamiento de la Mujer, a través del Instituto Nacional de las Mujeres.	45
2.3.3.Reflexiones de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.	46
3.Educación e igualdad de género en el ámbito Estatal e institucional de la Universidad de Sonora.	47
3.1.Pautas para la igualdad de género y educación del Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015.	47
3.1.1.Matricula estudiantil de las Instituciones de Educación Superior desagregadas por sexo.	48
3.2.La Universidad de Sonora igualitaria del Plan de Desarrollo Institucional 2009-2013.	49
3.2.1.Aplicación de recursos económicos del Programa de Fortalecimiento Institucional en el impulso de la igualdad de género.	50
3.3.Equidad, como un valor del programa de Licenciatura en Derecho.	51
3.3.1. Plantilla estudiantil y académica de la Universidad de Sonora	53

CAPITULO II. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL	54
Resumen	56
Modelo teórico referencial	56
1. Apartado conceptual	57
1.1. Nociones teóricas	57
1.1.1. Género	57
1.1.2. Perspectiva de género	59
1.1.2.1. Sexismo y sistema sexo-género	61
1.1.2.2. Sistema de socialización diferencial	61
1.1.2.2.1. El sistema educativo como agente socializador	62
1.1.2.3. <i>Mainstreaming</i> de género	65
1.1.2.4. Sensibilización en perspectiva de género	65
1.1.2.4.1. Coeducación	67
1.1.3. Políticas públicas	67
1.1.3.1. Ciclo de vida de las Políticas Públicas	70
1.1.3.2. Evaluación de impacto de políticas públicas, técnica <i>bottom up</i>	71
1.1.3.3. Políticas públicas educativas para la perspectiva de género – igualdad en educación	72
1.1.4. Programa Integral de Perspectiva de género	75
1.1.4.1. Asignaturas formadoras en Perspectiva de Género	80
1.1.5. Estilo de aprendizaje y enseñanza del Derecho	83
2. Apartado Empírico	87
2.1. Antecedentes	87
CAPITULO III. PERSPECTIVA METODOLÓGICA: DISEÑO DE INVESTIGACIÓN, MÉTODO, TÉCNICA E INSTRUMENTO	94
Resumen	96
Modelo Metodológico	96
3. Diseño de Investigación cuantitativo	97
3.1. Paradigma de investigación cuantitativo	97
3.1.1. Método, y metodología	98
3.1.1.1. Método: no experimental, y transversal	98
3.1.1.2. Categorías e indicadores	99
3.1.2. Instrumento de recogida de datos	99
3.1.2.1. Instrumento: cuestionario	100
3.1.2.2. Técnica: Encuesta	102
3.1.3. Universo y muestreo	102
3.1.3.1. Participantes	103
3.2. Procedimiento de recolección de datos	104
3.2.1. Aplicación de instrumentos y recogida de datos	105
3.3. Tratamiento de la información	106
CAPÍTULO IV. RESULTADOS	107
Resumen	109
Modelo de resultados	109
4.1. Características sociodemográficas	110
4.2. Conocimiento de conceptos básicos de género de las(os) participantes	116
4.3. Valoración de las acciones de sensibilización en igualdad de género	123
4.4. Medios y estrategias de sensibilización, y participación en igualdad de género	127
4.5. Evaluación de las acciones de la política institucional de perspectiva de género	137
4.6. Recomendaciones de las(os) participantes para la igualdad de género en la institución	143
CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	146
Resumen	148

Modelo de conclusiones y recomendaciones	148
Conclusiones	148
Recomendaciones	159
Bibliografía	161
Anexos	174
Declaraciones legales	181

Índice de tablas

Tabla 1 Marco normativo internacional referente a perspectiva de género	23
Tabla 2 Planes y programas de política pública referente a la perspectiva de género	24
Tabla 3 Normatividad nacional respecto a la perspectiva de género	25
Tabla 4 Matrícula por sexo, en grado de Licenciatura en Universidades del Estado de Sonora	49
Tabla 5 Alcance de las metas compromiso del Programa Integral sobre Perspectiva de Género en la Universidad de Sonora al año 2012	78
Tabla 6 Dimensión, categorías e indicadores del estudio	99
Tabla 7 Apartados del instrumento aplicado	100
Tabla 8 Reactivos del Instrumento	101
Tabla 9 Relación de asignaturas correspondientes al 5to. Semestre del programa de Licenciatura en Derecho Plan 2004-2 de la Universidad de Sonora.	105
Tabla 10 Sexo de las(os) participantes	110
Tabla 11 Edad de las(os) participantes	110
Tabla 12 Datos de distribución de edad de los(as) participantes	111
Tabla 13 Orientación sexual de las(os) participantes	111
Tabla 14 Estado civil de las(o) participantes	112
Tabla 15 Co-habitación de las(o) participantes	112
Tabla 16 Hijos(as) de las(os) participantes	113
Tabla 17 Promedio en Kardex de las(os) participantes	113
Tabla 18 Motivos de decisión de estudios de las(os) participantes	114
Tabla 19 Fuente de ingresos de las(os) participantes	114
Tabla 20 Ingresos familiares de las(os) participantes	115
Tabla 21 Grado de estudios del Padre o Tutor de las(os) participantes	115
Tabla 22 Grado de estudios de la Madre o Tutora de las(os) participantes	116
Tabla 23 Brechas de género – Las(os) participantes indican que el concepto de género implica	117
Tabla 24 Brechas de género - Elementos que consideran las(os) participantes forma parte de la equidad de género	118
Tabla 25 Brechas de género – Trato discriminatorio hacia las(os) participantes	119
Tabla 26 Brechas de género – Trato preferencial hacia las(os) participantes a causa del género	121
Tabla 27 Brechas de género – Importancia de la formación en igualdad de género según las(os) participantes	124
Tabla 28 Importancia de la promoción e integración de la equidad, como valor y principio de la Universidad de Sonora según las(os) participantes	125
Tabla 29 Brechas de género – Importancia de la promoción e integración de la equidad, como valor y principio de la Universidad de Sonora según las(os) participantes	125
Tabla 30 Brechas de género – Valoración de la equidad de género en aspectos sociales según las(os) participantes aspectos...	127
Tabla 31 Brechas de género – Conocimiento de las(os) participantes, acerca de actividades de promoción de la igualdad de género en la UNISON	128
Tabla 32 Brechas de género – Presencia de las(os) participantes en actividades de promoción de la igualdad de género en la UNISON	129
Tabla 33 Actividades Universitarias para la equidad de género en las que han estado presentes las(os) participantes	130
Tabla 34 Brechas de género – Asignaturas con contenidos de igualdad de género cursadas por las(os) participantes	132
Tabla 35 Brechas de género – Consideras que fue suficiente el abordaje que se le dio	133

Tabla 36 Brechas de género – De ser invitado(a) a presenciar alguna actividad ¿asistirías?	134
Tabla 37 Brechas de género – ¿A cuál(es) actividades consideras que asistirías?	135
Tabla 38 Brechas de género – De ser invitado a participar (formar parte), ¿te involucrarías?	136
Tabla 39 Brechas de género – ¿Conoces alguna instancia o autoridad externa a la Universidad de Sonora en caso de ser víctima de discriminación o diferenciación?	138
Tabla 40 Brechas de género – ¿Conoces alguna instancia o autoridad externa a la Universidad de Sonora en caso de ser víctima de discriminación o diferenciación?	139
Tabla 41 Brechas de género – ¿Consideras que la Universidad, está haciendo algo por la equidad entre Hombres y Mujeres?	141
Tabla 42 Brechas de género – ¿Conoces alguna instancia o autoridad externa a la Universidad de Sonora en caso de ser víctima de discriminación o diferenciación?	142
Tabla 43 Brechas de género – ¿Considera efecto negativo por implementación de programas de equidad?	143
Tabla 44 Brechas de género – Recomendaciones para la igualdad de género por las(os) participantes.	145

Índice de gráficos

Gráfica 1 Las(os) participantes indican que el concepto de género implica...	117
Gráfica 2 Elementos que consideran las(os) participantes forma parte de la equidad de género	118
Gráfica 3 Trato discriminatorio hacia las(os) participantes	119
Gráfica 4 Dónde sucedió el trato discriminatorio	120
Gráfica 5 Involucrados(as) en tratos de discriminación	120
Gráfica 6 Trato preferencial hacia las(os) participantes a causa del género	121
Gráfica 7 Dónde sucedió el trato preferencial hacia las(os) participantes	122
Gráfica 8 Personas involucradas en actos de preferencias por género	123
Gráfica 9 Importancia de la formación en igualdad de género según las(os) participantes	124
Gráfica 10 Importancia de la promoción e integración de la equidad, valor y principio de la Universidad de Sonora según las(os) participantes	125
Gráfica 11 Valoración de la equidad de género en aspectos sociales, según las(os) participantes	126
Gráfica 12 Valoración de la equidad de género en aspectos sociales, según las(os) participantes	127
Gráfica 13 Conocimiento de las(os) participantes, acerca de actividades de promoción de la igualdad de género en la UNISON	128
Gráfica 14 Actividades de promoción de la igualdad de género que conocen las(os) participantes en la UNISON	129
Gráfica 15 Presencia de las(os) participantes en actividades de promoción de la igualdad de género en la UNISON	129
Gráfica 16 Asignaturas con contenidos de igualdad de género cursadas por las(os) participantes	131
Gráfica 17 Cuál(es) asignaturas	132
Gráfica 18 Consideras que fue suficiente el abordaje que se le dio	133
Gráfica 19 De ser invitado a presenciar alguna actividad ¿asistirías?	134
Gráfica 20 A Cuál(es) actividades consideras que asistirías	135
Gráfica 21 De ser invitado a participar (formar parte), ¿te involucrarías?	136
Gráfica 22 ¿En cuál(es) te gustaría participar?	137
Gráfica 23 ¿Conoces instancia o autoridad de la Universidad de Sonora en caso de ser víctima de discriminación o diferenciación?	137
Gráfica 24 ¿Cuál(es) o quien(es) instituciones o personas acudir para la atención a la discriminación en la UNISON?	138
Gráfica 25 ¿Conoces alguna instancia o autoridad externa a la Universidad de Sonora en caso de ser víctima de discriminación o diferenciación?	139
Gráfica 26 ¿Podrías decir cuál(es) o quien(es) instancias o personas externas a la UNISON, conoces para la atención a la discriminación?	140

Gráfica 27 ¿Consideras que la Universidad está haciendo algo por la equidad entre Hombres y Mujeres?	141
Gráfica 28 ¿Cómo consideras las acciones de promoción de la equidad entre Hombres y Mujeres en la Universidad de Sonora?	142
Gráfica 29 ¿Considera efecto negativo por implementación de programas de equidad	143
Gráfica 30 Recomendaciones para la igualdad de género por las(os) participantes	144

Índice de ilustraciones

Ilustración 1 Modelo de la contextualización del problema	30
Ilustración 2 Modelo del marco teórico referencial.	56
Ilustración 3 Distribución de actividades didácticas según estilos de aprendizaje, propuesto por Lago, Colvin, y Cacheiro (2008)	86
Ilustración 4 Modelo de la perspectiva metodológica	96
Ilustración 5 Modelo de resultados	109
Ilustración 6 Modelo de conclusiones y recomendaciones	148

Índice de anexos

Anexo A Instrumento	174
---------------------	-----



“La educación de la Mujer es un tema del que se habla poco, se escribe poco y se investiga menos. Parece un problema que no existiera: no ha sido definido como problema social”.

Inés Alberdi Alonso

(1948-)

Introducción

La presente investigación intitulada “Impacto de la política institucional de perspectiva de género en la Universidad de Sonora desde la percepción de las y los estudiantes del programa de Licenciatura en Derecho”, pretende ser una experiencia de aportación de conocimientos empíricos, y reflexionar en la línea de investigación educación y género.

En el primer capítulo se revisan cuestiones contextuales que permitan ilustrar el objeto de estudio desde tres espacios: internacional, nacional y local-regional. En el espacio internacional, se esbozaron algunas de las participaciones más destacadas de los organismos internacionales, y eventos relacionados a la igualdad de género. Para el espacio nacional, correspondió relatar las políticas nacionales y las instituciones gubernamentales intervinientes. En el contexto regional, se observaron las políticas gubernativas estatales, y las pautas políticas de la Universidad de Sonora.

En el segundo capítulo de marco teórico, se exponen los elementos conceptuales del objeto de estudio, referentes a género, políticas públicas, coeducación entre otros. Además se suman los referentes empíricos de estudios previos con relación al tema tratado.

Para el tercer capítulo, se detalla la propuesta metodológica utilizada en el estudio, el instrumento, la selección de la muestra, operación del muestreo, levantamiento de datos y su procesamiento. El análisis llevado a cabo en el enfoque de brechas de género.

Para el cuarto capítulo, se expone el procesamiento de la información obtenida de las(os) participantes. En un quinto capítulo se precisan los hallazgos obtenidos, y se confrontan con las propuestas teóricas con análisis de perspectiva de género, para por último aportar puntualmente recomendaciones de mejora al Programa Integral de Perspectiva de Género en la Universidad de Sonora.

En cada uno de los capítulos que componen el trabajo, se muestra un esquema como modelo de las temáticas abordadas.

Planteamiento del problema

En la República mexicana, el Estado está obligado a llevar cabo todas sus actuaciones con apego a la perspectiva de género. Estas disposiciones derivan de la suscripción de compromisos como parte de las relaciones de gobierno en el espacio de la vida democrática con la comunidad internacional y los organismos internacionales. Entre los organismos internacionales con los que se tienen compromisos se encuentran la Organización de las Naciones Unidas [ONU] (2004, p. 3) con los objetivos del desarrollo del milenio, en donde se plantea “Promover la igualdad de género y autonomía de la Mujer” entre distintos aspectos de igualdad de género e impulso del empoderamiento de la Mujer; uno más de los compromisos es ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia, y la Cultura [UNESCO] (2008) a través del Priority Gender Equality Action Plan 2008-2013, en el cual se determinan pautas de acción en áreas como la salud, educación, seguridad, trabajo, política y democracia; en cuestiones relacionadas a la seguridad personal se ha suscrito con la Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer en la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979); y destaca la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en 1995 (ONU, 1996) con su plataforma de acción.

Estas directrices y recomendaciones para el *mainstreaming* de género, que surgen en la discusión internacional son intervienen en las políticas públicas y el marco normativo mexicano. Es el caso en que Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, la Presidencia de la Republica (2007, p. 85), a través del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 estipula un eje para la igualdad de oportunidades teniendo como finalidad priorizar para el Estado la realización de esfuerzos que lleven a reducir la brecha de la desigualdad de género.

En el camino hacia la igualdad de género, la participación de la educación se rige en el Programa Sectorial de Educación [PSE] 2007-2012 (Secretaría de Educación Pública, 2007, p. 11), la cual es la norma orientadora de la política en el Sistema Educativo Nacional, compuesto por la educación pública de los distintos niveles educativos.

El año 2006, es significativo en cuanto a avance hacia la igualdad de género, el Poder Legislativo Federal da origen a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2011), En esta ley se ordena de forma explícita y directa la integración de la perspectiva de género a las actividades del Estado Mexicano, y sus secretarías incluida la educación en todos sus niveles. Además con motivo de impulsar fehacientemente este reconocimiento institucional de la importancia de la igualdad se crea el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Dentro de los avances normativos de la precitada norma se inviste de mayores facultades y responsabilidades al Instituto Nacional de la Mujer, fortaleciéndolo como órgano de análisis de las políticas de género y lo más importante se robustece una política nacional en materia de igualdad.

Estos cambios institucionales, no podrían ser posible sin un recurso financiero que permitiera la adquisición de recursos humanos y materiales para llevar a cabo las acciones de cambio, es por ello que el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2009 (2008), marcó un hito de democracia y madurez política, ya que por primera vez se lograron la asignación de recursos etiquetados para atender a las Mujeres mexicanas y las cuestiones relacionadas a la igualdad de género. En lo que a educación correspondió fue un diseño y aplicación de política educativa con perspectiva de género, entre otras acciones (Comisión de Equidad y Género, 2007, p. 6; Castillo, Montes, García y Oliveros., 2011).

El impulso presupuestal de las políticas federales de igualdad de género ha continuado con ampliaciones y etiquetaciones de la Comisión de Equidad y Género en el Presupuesto de Egresos de la Federación para ejercicio fiscal 2010 (2009). Para este ejercicio presupuestal se doto de mayores recursos a las Instituciones Públicas de Educación Superior en cuanto a elaboración de políticas de perspectiva de género se trata (Comisión de Equidad y Género, 2008).

La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) ha tenido un papel en la educación superior con relación a la igualdad de la Mujer. En la propuesta a la educación superior “La Educación superior en el Siglo XXI Líneas estratégicas de desarrollo” (ANUIES, 2000, p. 249) hace hincapié en el crecimiento exponencial que enfrentaran las Instituciones de Educación Superior a causa de la matrícula de género, por lo que se sugieren medidas de atención a esta condición futura.

En el Estado de Sonora, el instrumento rector de la política pública es el Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015 [PED 2009-201] (2009, p. 2). Entre sus avances en materia de igualdad, tiene a la equidad de género, como una política transversal de función del Estado.

Por otra parte la Universidad de Sonora en su carácter de institución pública y autónoma de educación superior, con personalidad jurídica y patrimonio propios, traza la dirección de las políticas institucionales en el Plan de Desarrollo Institucional 2009-2013 [PDI 2009-2013] (2009). Uno de los principios que rigen las políticas institucionales de la universidad es el “ofrecer igualdad de oportunidades a los estudiantes en el acceso a una formación de calidad y realizar acciones que limiten las situaciones de exclusión social” con lo cual explicita su interés y determinación institucional por ser un espacio educativo que ofrezca un trato igual a los sujetos que la integran, además de contribuir al desarrollo armónico, y la reducción de las diferencias sociales, lográndolo con procesos formativos pro igualdad de género (PDI 2009-2013, 2009, p.76-77).

La intervención de la comunidad internacional, la voluntad política y participación democrática interna en México de sus distintos actores, y los recursos presupuestales asignados para fomentar la igualdad de género, en especial los destinados a la educación y las Instituciones Públicas de Educación Superior desde el año 2008, en conjunto con la adopción de estas políticas sectoriales de igualdad de género por la Universidad de Sonora en sus políticas internas, han permitido la implementación de algunos procesos de investigación, y acciones específicas sobre la temática.

Uno de esos proyectos de investigación es el “Estudio de la igualdad de género en la Universidad de Sonora a partir de la percepción de los(as) actores de los programas de Licenciatura de la División de Ciencias Sociales” cuyo objetivo es “Identificar las percepciones que sobre igualdad de género tienen las y los estudiantes, profesores(as) y personal no docente de licenciatura de las carreras adscritas a la División de Ciencias Sociales”. Es de este macro-proyecto del que se deriva el presente recorte de investigación consistente en “Conocer el impacto del Programa Integral de Perspectiva de Género de la Universidad de Sonora, desde la percepción de las y los alumnas(os) en el Programa de Licenciatura en Derecho de la Unidad Regional Centro.”, ante la situación actual en la que se

desconoce la incidencia de las acciones implementadas de integración de la perspectiva de género que se han llevado a cabo en los procesos sustantivos dirigidos a los procesos, contenidos didácticos, y la dinámica de la vida estudiantil en general.

Justificación

Este trabajo fundamenta su relevancia social y de investigación en la línea de educación y género, debido a que:

- Permitió conocer algunos de los avances en igualdad de género en la Universidad de Sonora a partir la percepción de las y los estudiantes de la Licenciatura en Derecho, de la Unidad Regional Centro.
- El sector educativo es importantes desde el punto de vista teórico considerando que “los estudios de género ha demostrado que la desigualdad entre Hombres y Mujeres es producto de una construcción cultural y no resultado de capacidades naturales diferenciadas entre los sexos” (Buquet, 2011, p. 212) lo que implica que los espacios formativos de las Universidades son propicios para producir cambios medulares en las prácticas culturales de los Hombres y las Mujeres que lo integran. Fundamentalmente porque la tendencia en los modelos y políticas educativas transcurren de una educación avocada a la formación en aspectos científicos y profesionalizantes hacia un paradigma educativo con una “función socializadora y un efecto multiplicador” (Ibídem, p. 217) con lo que las y los estudiantes se espera se desempeñen en sus actividades con corresponsabilidad social, tanto en el ámbito profesional como en el humanístico.
- Al determinar como uno de sus principios rectores de las políticas institucionales de la Universidad de Sonora el “ofrecer igualdad de oportunidades a los estudiantes en el acceso a una formación de calidad. y realizar acciones que limiten las situaciones de exclusión social.” (PDI 2009-2013, 2009, p. 76-77), con lo que el compromiso de la incorporación de la perspectiva de género a todos sus espacios es latente.

- En atención a las necesidad de conocimiento certero de la situación de la perspectiva de género en la Universidad de Sonora, ya que se han realizado estudios como los de Rodríguez, Urquidi. y Pérez (2010) y Rosas, Maya y González (2012) en los que se ha hecho análisis de otros aspectos de la perspectiva de género. Entre las necesidades se encuentra uno que considere las dimensiones que este se plantearon abordar en este estudio.
- El compromiso social y la importancia de estos tipos de análisis procedente de que “permiten hacer visible la situación en la que Mujeres y Hombres desarrollan sus actividades académicas y profesionales [...] detectar los núcleos problemáticos [...] las necesidades particulares de cada institución”. (Buquet, (2011), p. 216), por lo que es importante conocer la experiencia concreta de la Universidad de Sonora y en su caso las institución que conforman el Sistema de Educación Superior en México.
- El valor de la contribución que puedan hacer las investigaciones en educación y género en el contexto de que México, no es sino hasta en la última década en la que a partir de las tendencias internacionales ha incrementado la participación y firma de acuerdos relativos al reconocimiento de la importancia de políticas públicas de perspectiva de género y la protección de la Mujer de forma transversal. (Véase Tabla 1)

Tabla 1

Marco normativo internacional referente a perspectiva de género

Organismo	Acuerdo/Participación	Objetivo respecto a la perspectiva de género
Organización de las Naciones Unidas ONU (2004).	Transversalidad de género Informe de Desarrollo Humano México. Programa Nacional de las Naciones Unidas para el Desarrollo.	Ofrece una panorámica de los avances en la adopción de la perspectiva de género como un elemento de fuerte influencia para el desarrollo.
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO (2008).	Priority Gender Equality Action Plan 2008-2011.	Establece prioridades de mediano plazo en educación y pobreza con perspectiva de género.
Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer.	Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979).	Lograr acuerdos internacionales, para acciones y estrategias de combate a la discriminación de la Mujer en diversos aspectos.

Organización de las Naciones Unidas ONU (1996).	Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.	Ofrecer un diagnóstico de los avances en los objetivos para la equidad.
---	--	---

Nota: elaboración propia, con datos de las fuentes respectivas.

- Las de implicaciones de los planes y programas de política pública como se observa en la Tabla 2. En los que las Instituciones de Educación Superior adoptan y llevan a la práctica en sus contextos para la solución de las problemáticas regionales, e internas que requieren diagnósticos puntuales, para lograr un mayor impacto.

Tabla 2

Planes y programas de política pública referente a la perspectiva de género

Nivel de Gobierno	Política pública	Objetivo respecto a la perspectiva de género
Federal	Plan Nacional de Desarrollo PND 2007-2012. (Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Presidencia de la Republica, 2007) y el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (Diario Oficial de la Federación, 2013). Programa Sectorial de Educación 2007-2012 (Secretaria de Educación Pública, 2007).	Propone el objetivo de las políticas públicas federales, en el sentido de una transformación educativa incluyente y sensible a las desigualdades de género. Proyecta como objetivo del Sistema Educativo Nacional, hacer de la educación un instrumento para reducir la inequidad y desigualdad de género.
Estatad	Plan Estatal de Desarrollo PED 2009-2015 (2009).	Expone el objetivo de las políticas públicas estatales, en el sentido de integrar la perspectiva de género en
Universidad de Sonora	Plan de Desarrollo Institucional PDI 2009-2013 (2009)	Determina entre los valores institucionales el ser una institución igualitaria en su acceso a oportunidades de educación de calidad y combate a la exclusión.

Nota: elaboración propia, con datos de las fuentes respectivas.

- En el marco del compromiso de las Instituciones de Educación Superior, que orientan su actuación para la convivencia en un Estado de derecho, con base en normas ordenadoras como las planteadas en la Tabla 3, originadas de los ideales y aspiraciones de la sociedad, y en las que las Instituciones Públicas, -incluidas las educativas- deben de perseguir como finalidad.

Tabla 3

Normatividad nacional respecto a la perspectiva de género

Nivel de Competencia	Normatividad	Objetivo respecto a la perspectiva de género
Federal	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2011).	Establece los principios rectores de la operación del Estado al ser la ley suprema de la nación, los principios de igualdad y respeto a los derechos humanos.
	Ley General para la igualdad entre Mujeres y Hombres (2006).	Regula las acciones de perspectiva de género y empoderamiento de la Mujer que efectivamente coadyuven a reducir la desigualdad de género.
Decreto/Ley	Presupuesto etiquetado para Mujeres y la igualdad de género 2008. (Comisión de Equidad y Género, 2007). Ampliaciones y Etiquetaciones de la Comisión de Equidad y Género en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2009 (Comisión de Equidad y Género, 2008).	Prevén gasto de la cuenta pública con destino específico a planes y programas que fortalezcan la formación del capital social con perspectiva de género en el país.

Nota: Elaboración propia, con datos de las fuentes respectivas.

- La aportación que pretende realizar el estudio al diseño de políticas públicas de educación y género, específicamente los procesos de inclusión de la perspectiva de género de las Instituciones de Educación Superior, por ser un referente de una experiencia concreta, favoreciendo la convivencia social entre los actores.

Objetivo General

Este trabajo denominado “Impacto de la Política Institucional de Perspectiva de Género en la Universidad de Sonora desde la percepción de las y los estudiantes del Programa de Licenciatura en Derecho”, tiene por objetivo general:

- Conocer el impacto del Programa Integral de Perspectiva de Género de la Universidad de Sonora desde la percepción de las y los alumnas(os) en el Programa de Licenciatura en Derecho de la Unidad Regional Centro en el marco de las políticas públicas de género y educación.

Objetivos Específicos

Del objetivo general se atienden los siguientes objetivos específicos del trabajo:

- Conocer de forma contextual las políticas públicas a nivel internacional, nacional y local en materia de igualdad de género y educación.
- Conocer las acciones e impacto en la Universidad de Sonora en materia de igualdad de género relacionadas al Programa Integral de perspectiva de Género en su implementación en las y los estudiantes del programa de Licenciatura en Derecho. De manera específica:
 - Saber su conocimiento de conceptos básicos de género.
 - Conocer su sensibilización con respecto al trato discriminatorio y preferencial a causa de ser Hombre o ser Mujer.
 - Conocer su valoración acerca de la formación en igualdad de género y su importancia para aspectos de desarrollo social.
 - Conocer su consideración acerca de las acciones de sensibilización en igualdad de género por parte de la Universidad de Sonora
 - Conocer sus recomendaciones acerca de acciones para mejorar la política institucional de igualdad de Género en la Universidad de Sonora.

Preguntas de Investigación

De los objetivos de investigación, se derivan las siguientes preguntas a responder en el estudio:

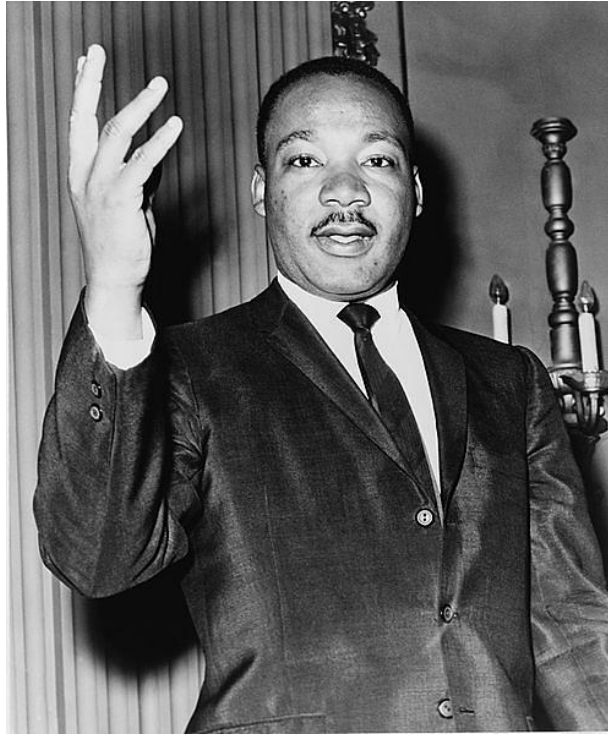
- ¿Cuál es el contexto internacional, nacional y local que ha impulsado la perspectiva de género en la educación?
- ¿Cuáles son las acciones y el impacto del Programa Integral de Perspectiva de Género de la Universidad de Sonora, desde la percepción de las y

los estudiantes del Programa de Licenciatura en Derecho de la Unidad Regional Centro?

- ¿Cuál es el conocimiento de las y los estudiantes en conceptos básicos de género?
- ¿Cuál es la sensibilización con respecto a trato discriminatorio y preferencial a causa del género, en las y los estudiantes?
- ¿Cuál es la valoración de las y los estudiantes con respecto a la formación en igualdad de género y su importancia para el desarrollo social?
- ¿Cómo consideran las y los estudiantes las acciones de sensibilización en perspectiva de género por parte de la Universidad de Sonora?
- ¿Cuáles son las recomendaciones que tienen los y las estudiantes al respecto de las acciones para mejorar la igualdad de género en la Universidad de Sonora?

CAPÍTULO I.

CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROBLEMA



“Hemos aprendido a volar como los pájaros, a nadar como los peces; pero no hemos aprendido el sencillo arte de vivir como hermanos”.

Martin Luther King, Jr.
(1929-1968)

Resumen

En este primer capítulo, se exponen elementos contextuales entorno a la problemática del estudio. Es abordada la igualdad de género y el significado del espacio educativo para alcanzarla. Se dimensionan estos elementos con el foco de las políticas públicas en tres dimensiones panorámicas: la comunidad internacional, el espacio nacional desde las políticas públicas, gobernanza nacional y la Organización Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, y el espacio local e institucional de la Universidad de Sonora.

Modelo de contextualización del problema

Ilustración 1

Modelo de la contextualización del problema



1. Educación e igualdad de género en el ámbito internacional

Los medios de comunicación y transporte, han logrado que los lazos entre los países trasciendan más allá de las fronteras territoriales, estableciéndose relaciones bilaterales y multilaterales. Se ha formado una comunidad internacional,

compuesta por las naciones que gozan de cierta estabilidad social, política y económica, que les ha permitido interactuar en sus intereses comerciales, políticos, culturales, migratorios, transferencias tecnológicas, de capitales, entre otros.

Estos lazos internacionales hacen surgir presiones que promueven acuerdos –y desacuerdos- para crear un entorno global de crecimiento y progreso. Sin embargo, prevalece el control de los países con mayores recursos e influencias políticas y militares hacia las naciones menos favorecidas y con las mayores carencias. Por otra parte, se elaboran recomendaciones y documentos en el campo de lo internacional, que trascienden las barreras de la soberanía, e influyen de manera indirecta en los espacios del ejercicio público y privado, no quedando fuera el espacio de la educación superior.

1.1. La igualdad de género: una prioridad de la agenda global

Las dimensiones de las relaciones intergubernamentales se encuentran bajo la estructura de las ideas globalizadoras y sus efectos que transmitan a todos los campos. Estas presiones dan lugar a la necesidad de un análisis y reflexión de mayores profundidades acerca del entorno, en cuanto a las instituciones formales, sociales, su función, y la participación de todos y todas en estas estructuras.

Es inevitable entender los fenómenos sin dejar atrás el paradigma de fenómenos homogenizados, para entrar en un análisis de las diferencias en fenómenos específicos con multitud de aristas. Las concepciones en torno al quehacer de la Mujer y su papel, entra en contraste con el modelo económico evolutivo. Aquel en el que las relaciones de género llevan a la Mujer en dirección hacia un “destino social” inevitable de atención al núcleo familiar, condenándolas utilitariamente a tareas que las excluían de las posiciones públicas de poder. Las estructuras de control social se han visto debilitadas, sucumben a la Mujer organizada y participativa que ocupa cada vez más espacios en la economía y la democracia del poder político.

La individualidad y posterior liberación de esa “aprehensión” engendrada por el poder factico de una sociedad de las masculinidades se le hace crítica latente en el sentido de la valiosa contribución para el crecimiento personal y colec-

tivo que la Mujer puede lograr en la sociedad, con su empoderamiento y reconocimiento de sus derechos civiles, económicos, y sociales.

Se ha fomentado la transición de un Estado con carácter de ente regulador de lo público, a ser el asegurador de las libertades y la dinámica de las instituciones sociales (Guzmán, 2002).

Entre las acciones del plano internacional para tratar el asunto de la igualdad de género se han realizado cuatro conferencias mundiales de la Mujer. La primer conferencia en 1975 realizada en la Ciudad de México, posteriormente en 1980 en la ciudad de Copenhague, la tercer conferencia en 1985 en la ciudad de Nairobi y la última conferencia -hasta el momento- en 1996 en la ciudad de Beijing. En estas conferencias se han tratado puntos centrales para la igualdad y el empoderamiento de la Mujer, resaltando su importancia a fin de un desarrollo sustentable en los aspectos del trabajo, la salud, educación, política, economía, y como parte inherente de la construcción de una paz mundial duradera. Los acuerdos comunes han sido enmarcados en agendas nacionales y multinacionales (United Nations [UN], 1975, 1980, 1985, ONU, 1996).

Uno de los organismos centrales de la promoción de la igualdad de género y otras cuestiones gubernamentales es la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y sus oficinas filiarles. Esta organización tiene entre sus fines la colaboración internacional en materias como la paz y seguridad, desarrollo social, derechos humanos, asuntos humanitarios y derecho internacional. Está conformada por 192 países miembros, en donde México es parte desde 1945 (United Nations, 2006).

La ONU en el año 2000 elaboro el documento 55/2 denominado “Declaración del Milenio”. En esta declaración del milenio, los Estados miembros afirman que: es un principio compartido el respeto de los derechos humanos, la igualdad de todos, y la equidad en el desarrollo de Hombres y Mujeres (ONU, 2000) comprometiéndose a trabajar en la promoción de la igualdad de género, y la autonomía de la Mujer, para fortalecer la disminución de la pobreza, las enfermedades, y lograr alcanzar un desarrollo sustentable (Ibídem).

1.2. Latinoamérica en la igualdad de género y empoderamiento de la mujer a través de la educación.

El estudio de la igualdad de género es un asunto de gran complejidad, que dificulta establecer un panorama concreto y con la debida certeza de la Mujer en Latinoamérica. Lo anterior ocasionado por una falta sistemática de información confiable, y en algunos otros casos por la inexistencia de la misma información (ONU & Comisión Económica para América Latina y el Caribe [OCDE], 2000). Se conoce que las pautas de las políticas públicas latinoamericanas han tenido a bien tratar el asunto del empoderamiento de la Mujer para la igualdad de género como un aspecto de las políticas sociales. Podría afirmarse que estas políticas públicas de género se encuentra en un proceso de maduración, que proporcione atención integral del problema y su estudio sistemático por parte de las instituciones del Estado.

Algunas experiencias demuestran que en los procesos económicos la Mujer ha resultado mayormente afectada por la exclusión, ya que perduran los roles de género que la relegan mayoritariamente al trabajo doméstico (Ibídem). No son sino los movimientos feministas los que han logrado la integración de acciones positivas de empoderamiento de la Mujer. Han participado en la creación de políticas gubernamentales e instancias destinadas a la atención de la Mujer. Estos movimientos han tenido efecto en las percepciones culturales haciendo aportes a la visión colectiva de las libertades en el campo de la equidad e igualdad por género, creando nuevas identidades del “deber ser” y los derechos humanos (Guzmán, 2002).

Los avances tangibles de empoderamiento de la Mujer, son en un acceso – aunque limitado aún– al trabajo, la educación –como consecuencia de la masificación-, la participación política, la salud -con perspectiva de las condiciones propias de la Mujer-, la institucionalización de la protección jurídica e integración a la vida pública. En el caso de las instituciones culturales y educativas, se hace evidente el reconocimiento del impacto que puede tener su influencia en el cambio ideológico para revertir la discriminación y segregación de la Mujer (ONU & OCDE, 2000).

2. Educación e igualdad de género en el ámbito nacional

En este apartado, se exponen los elementos de las políticas públicas educativas, ordenadoras del Sistema Educativo Nacional en México y su aproximación a la integración de las temáticas y acciones para la igualdad de género.

2.1. Políticas Públicas educativas para la igualdad de género

Las políticas públicas son orientadoras de la actuación gubernamental. A través de estas políticas públicas las dependencias gubernamentales se organizan y dirigen los esfuerzos para el alcanzar los objetivos institucionales, y subsecuentemente la solución de los problemas que están afectando de manera significativa algún(os) aspecto(s) de la sociedad.

Al integrar la perspectiva de género en las políticas públicas del sector educativo, estas se convierten en un marco de actuación de gobierno, con la obligación de hacer visible las diferencias entre las Mujeres y los Hombres, y conocer si se presentan diferencias el impacto de las mismas políticas. Con la utilidad de esa información y espacio de acción se logra actuar para equilibrar las desigualdades sociales. En México el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento político-gubernativo que encierra la máxima propuesta del ejercicio público del gobierno federal.

2.1.1. Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012, y 2013-2018. Educación e igualdad de género.

La norma jurídica de mayor jerarquía en México es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Una de las garantías constitucionales para la igualdad está consagrada en el artículo primero. En este artículo, las autoridades tienen la obligación de “promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos...”, y también en todo el país “Queda prohibida toda discriminación motivada por [...] el género...” (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2012, p. 1), con lo que se determina como uno de los principios rectores de la acción pública, la consecución de la igualdad de los y las ciudadanos(as) y habitantes.

Complementariamente y en congruencia con los principios constitucionales, cada seis años, -coincidentes con el periodo del presidente de la república en turno- se elabora el Plan Nacional de Desarrollo (PND). Es en este documento oficial, en el cual se plasma la política pública que seguirá la Administración Pública Federal. Como lo mencione anteriormente estas políticas se elaboran conforme a los principios que marca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2012).

Cabe advertir que en el presente apartado, esbozare lo contenido en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, y el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 con relación a la perspectiva de género, tomando en consideración este último documento 2013-2018 con las políticas públicas nacionales fue publicado al cierre de este trabajo.

Es entonces el caso de que el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, abre sus pautas gubernativas dejando en claro que la igualdad de género es una prioridad fundamental ante una severa problemática social (Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Presidencia de la Republica, 2007). En consecuencia se proponen llevar a cabo una serie de estrategias. Una de estas estrategias pone a ejecución el ordenamiento de “combatir y sancionar con mayor severidad la violencia de género. En México aún existe una cultura que discrimina a la Mujer y que favorece el entorno de acoso y de violencia que padecen millones de Mujeres” (Ibídem, p. 55) ya que efectivamente uno de los problemas inmediatos en el país lo es la violencia de género en contra de las mujeres.

Otro de los ejes del Plan Nacional de Desarrollo profundiza precisamente en la igualdad de oportunidades. Para alcanzar esta igualdad de oportunidades se determinan objetivos como la atención a la desigualdad de gorma regional, por género y las oportunidades educativas diferenciadas por la realidad de los grupos sociales (Ibídem). Con base en que México es un país con una composición multicultural, y la desigualdad económica se traduce a una dramática reducción de la clase media, un incremento exponencial de la pobreza -y dentro de esta la pobreza extrema-, y un escaso núcleo de familias que concentran el capital económico. Precisamente en atención a la oportunidad de aprovechar el espacio de la educación superior, se propone la ampliación de la cobertura, innovar en la educación como medio de equidad y calidad, así como un elemento más cercano a las pro-

blemáticas apostando a una mayor pertinencia. (Ibídem) es aquí donde se fundamentan los recursos destinados para impulsar la igualdad de género en las Instituciones de Educación Superior. Además se diagnostica en el plan que las Mujeres indígenas representan un grupo prioritario por la discriminación de la que han sido víctimas, y la exclusión y segregación de la que especialmente son víctimas.

El Estado Mexicano declara en el plan que “participará activamente en la implantación de políticas públicas encaminadas a defender la integridad, la dignidad, y los derechos de todas las mexicanas.” (Ibídem, p. 211) por esto integra en la elaboración del plan la perspectiva de género en forma *mainstreaming*. Para lograr este *mainstreaming* de género, se instruye la elaboración de políticas de género en toda la administración pública federal, y construir acuerdos que lleven esta política a los proyectos gubernamentales de los estados y municipios (Ibídem).

Las pautas públicas para la igualdad de género, no solo están presentes con un enfoque educativo, sino también se detallan otras estrategias para su incursión en la salud, el trabajo, el combate a la pobreza, los programas sociales, y la participación política. (Ibídem).

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, es el documento que dirigirá la política pública nacional durante el presente sexenio de la Administración del Gobierno Federal. El Plan Nacional de Desarrollo, considera tres estrategias transversales para el desarrollo nacional. La tercera de estas estrategias es la Perspectiva de género. El nivel de tratamiento dado a la perspectiva de género en el Plan Nacional de Desarrollo es el reconocimiento de la Administración Federal como “fundamental garantizar la igualdad sustantiva de oportunidades entre mujeres y hombres” (DOF, 2013, p. 9). Destaca que es el primer documento de política pública federal donde el papel de la perspectiva de género es un “principio esencial” (Ibídem). Se propone que la actuación de la Administración pública Federal, estará sujeta a garantizar los derechos de las mujeres, y evitar la desigualdad, exclusión y discriminación. Se reconoce la existencia de roles y estereotipos de género que impiden acceder a la equidad de género, y el papel que están teniendo las Secretarías de Estado en esta reproducción de inequidades. Además se reconoce el compromiso de cumplir con las disposiciones de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Ibídem).

Para el Estado, la pobreza, desigualdad y exclusión son un “desafío político y moral” una divergencia con los niveles de desarrollo nacional (Ibídem, p. 19). Así como el papel de las mujeres en una condición de equidad es necesario para rebasar la situación de una “...democracia incompleta... de fuertes barreras en su desarrollo económico, político y social” (Ibídem, p. 21). El diagnóstico del que parten las premisas del PND 2013-2018, es que la participación de las Mujeres en el trabajo es casi dos veces menor que la de los Hombres, y está relacionado con puestos de menor jerarquía (Ibídem).

En educación el PND 2013-2018, propone la transversalización de la perspectiva de género en los planes de estudio de todos los niveles educativos, contribuyendo a impedir la reproducción de los roles de género y consolidar un cambio desde el inicio de la vida escolar de las y los estudiantes (Ibídem).

2.1.2. Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior ANUIES: Inclusión con responsabilidad social. Una nueva generación de políticas de Educación Superior.

En el año 2012, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) ofrece la visión de las Instituciones de Educación Superior -parte de esta organización-, en relación a orientar una siguiente generación de políticas públicas en la Educación Superior de México. Con esta visión se espera que una nueva generación de políticas avance al posicionamiento de la Educación Superior en un papel de instrumento de progreso.

El análisis de la nueva generación de políticas públicas es consecutivo del análisis realizado en la obra “La educación superior en el siglo XXI. Líneas estratégicas de desarrollo” por el mismo organismo de la ANUIES.

Haciendo un reconocimiento del trabajo conjunto de las instituciones como la Secretaría de Educación Pública y las comisiones de igualdad y género de las cámaras de diputados y de senadores. Se recopilaron datos del índice de Desarrollo relativo al Género (IDG), el cual muestra avances satisfactorios de la reducción en la brecha de género, aunque sin embargo ciertos componentes como son la esperanza de vida, la salud, la educación, y el nivel de vida son factores problemáticos aún sin resolver a plenitud (ANUIES, 2012).

Otras de las directrices que marcan el documento orientador, son los resultados de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior denominada “La responsabilidad social de la educación superior” y realizada en el año 2009. De esta conferencia mundial se retomaron las finalidades que se considera deben perseguir las instituciones, como lo son el desarrollo sostenible, el bienestar, y el disfrute pleno de los derechos humanos, destacando en estos derechos la igualdad de género (Ibídem).

Por último se propone una educación superior en un concepto de calidad. Calidad que implique nuevas e innovadoras formas de desarrollo y cohesión social, considerando la esencia de la democracia, la justicia, las libertades, entre otras (Ibídem).

2.1.3. Programa Sectorial de Educación 2007-2013 en relación con la igualdad de género.

De los instrumentos de política pública generales como la Constitución federal y el Plan Nacional de Desarrollo, para el sector educativo se elabora con especificaciones más concretas el Programa Sectorial de Educación. En este programa, se ordena la actuación de la Secretaría de Educación Pública y sus subsecretarías y el Sistema Educativo Nacional. Entre sus ejes rectores el programa sectorial parte de la premisa fundamental de que “Un país democrático no puede admitir la falta de equidad, y menos en la educación que es el medio por excelencia para promover la equidad” (Secretaría de Educación Pública [SEP], 2007, p. 7). Con lo que decididamente para la educación pública uno de los desafíos a vencer es la desigualdad. Se justifica el embate a la desigualdad en el programa, al considerarla como un factor que impide la formación sólida de una democracia fuerte y vigorosa, fundada en una juventud responsable, con valores cívicos, y éticos comprometidos con la igualdad de Mujeres y Hombres (Ibídem).

Para vencer este desafío, el programa instrumenta el aumento de las oportunidades en la educación como uno de los medios para la igualdad alcanzar la paridad, y con esto promover la equidad social (Ibídem).

El compromiso de la política educativa nacional, con la igualdad de género comienza desde la formación en educación básica. Para este nivel básico, instru-

ye la impartición de una formación con visión ciudadana, que propicie la reflexión del estudiantado en temas como los derechos humanos, y la equidad de género. Al respecto en la educación media superior, la propuesta consiste en la integración al currículo y programas de estudio de contenidos y prácticas pedagógicas que formen en valores de la democracia, los derechos humanos, la igualdad de género y la no discriminación. Para la Educación Superior, la propuesta del programa procura el aseguramiento de las oportunidades en la educación de los grupos sociales, con atención a la perspectiva de género, lo que hace de estos espacios educativos una oportunidad de plantear el cambio social deseado (Ibídem).

Con lo anterior se da cuenta, que la política educativa nacional, está marcada por una decisión de *mainstreaming* de la igualdad de género desde el inicio con la escolaridad básica, hasta el sistema superior.

2.2. Presupuesto público con perspectiva de género: Instrumento de influencia y participación política.

Cualquier política de carácter público para su implementación en las secretarías y dependencias del gobierno requiere contar con la capacidad técnica y financiera, o sea presupuestal que le permita llevar a cabo las intenciones políticas, directrices de los programas, y el mandato de la ordenanza normativa. Por lo tanto es factible considerar el gasto público dirigido a la integración de la perspectiva de género y la igualdad como un aspecto esencial para hacer posible el emprendimiento de acciones de cambio.

2.2.1. Comisiones de equidad y género en el H. Congreso de la Unión y el Senado de la República.

Para su operación el Honorable Congreso de la Unión y el Senado de la República distribuyen la actividad legislativa en comisiones. Estas comisiones pueden ser de carácter tanto ordinario como extraordinario, en función de los temas públicos que les atañe.

En el caso de las cuestiones públicas de atención a la perspectiva de género, en el Poder Legislativo se cuenta con la Comisión de Equidad y Género. Tanto

en la cámara de diputados como en la cámara de senadores, con la finalidad de integrar de forma transversal la perspectiva de género en el sistema gubernamental. Estas comisiones tienen por objeto el estudio, análisis y dictamen de los asuntos relacionados con el género que se les turna por la cámara respectiva. Ambas comisiones tienen un papel muy importante en la asignación del gasto público destinado a los planes y programas de equidad de género.

2.2.2. Gasto Federal para la igualdad de género 2008-2012

El documento legal donde se determinan las partidas presupuestarias del gasto federal es el Presupuesto de Egresos de la Federación. Este documento de carácter normativo, es elaborado cada año por el Ejecutivo Federal y entregado al H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para su revisión, emisión de observaciones, cambios, y aprobación. En este se establecen los rubros de gasto de los recursos públicos de la nación provenientes del ingreso petrolero, aprovechamientos, derechos, recaudación de impuestos, créditos, entre otros instrumentos de financiamiento con los que cuenta el ente gubernamental.

La implementación y logro de las políticas del Plan Nacional de Desarrollo, dependen directamente de que se reflejen en el gasto del Estado. Ya que de otra forma se quedaría únicamente en buenos deseos políticos lo propuesto en el PND, haciendo de unas políticas públicas sin recursos económicos una tarea virtualmente imposible.

En el año 2007, se pone en discusión presupuestal impulsar la igualdad de género llegando al acuerdo de que correspondería al Poder Ejecutivo impulsarla en las secretarías y entidades. Sin embargo para lograr el impulso de la igualdad de género no se asignó una partida específica. Quedándose en una voluntad política de salvaguardar el gasto destinado a programas y promoción de la equidad al interior de la Administración Pública Federal. (Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2007, 2006).

No es sino hasta el año 2008 cuando se comienza la real asignación de recursos económicos y con ello podría afirmarse el nacimiento de un presupuesto para el empoderamiento de las Mujeres y la igualdad de género. Con un monto de \$ 7,024.8 millones de pesos asignando a la Educación Pública \$ 259 millones. El

destino del recurso fue al diseño y aplicación de políticas educativas, capacitación del profesorado, becas de madres y embarazadas en educación básica, promoción de derechos, jornaleras agrícolas, programas de investigación de género, y prevención de la violencia (Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2008, 2007).

En el año 2009 la asignación presupuestal fue de \$ 44,219,644 pesos para las acciones de igualdad de género. Adicionalmente se puso en la mesa de discusión la atención a la población de mujeres indígenas en estado de vulnerabilidad destinando a este rubro \$8,981.6 millones de pesos. Los recursos tuvieron como destino una suma \$246.1 millones a la educación para el diseño y aplicación de políticas de equidad, becas de madres y embarazadas para la educación básica, atención a la educación de niños y niñas de familias jornaleras agrícolas, y el programa del Fondo de Modernización para la Educación Superior (FOMES) (Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2009, 2008).

Para el ejercicio fiscal del año 2010, el gasto desinado a la igualdad entre Mujeres y Hombres ascendió a \$10,920.7 millones de pesos. El destino de los recursos en educación fue de \$267.3 Millones. La aplicación de los recursos tuvo como finalidad continuar con el diseño y aplicación de políticas educativas y de equidad, el fortalecimiento del Fondo de Modernización para la Educación Superior, y dar seguimiento al programa de becas para madres y embarazadas, educación de niños y niñas de familias jornaleras, y formación de profesorado de educación básica (Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010, 2009).

En el año 2011 se presupuestó una erogación para atender las políticas de igualdad entre Mujeres y Hombres por el orden de los \$ 14,916.4 millones de pesos. De estos \$ 487,171,421 pesos se destinaron a Educación Pública. La aplicación fue para acciones de deporte, diseño y aplicación de políticas de equidad, seguimiento a los programas de becas para madres y embarazadas en educación básica y becas para niños y niñas de familias jornaleras, consolidar la formación del profesorado de educación básica, y continuidad del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI) (Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, 2010).

Para el ejercicio 2012, la bolsa de recursos continuó en crecimiento. Se presupuestaron \$16,752,902,923 pesos para atención a la igualdad entre Mujeres y Hombres. De este gasto \$622,225,636 pesos se dirigieron a la Educación Pública. El destino fue el impulso cultural, diseño y aplicación de políticas de equidad, continuar los programas de becas a madres y embarazadas en educación básica, becas para niños y niñas en educación básica de familias jornaleras, mantener los programas de formación del profesorado de educación básica, crear un Sistema Mexicano de Alto Rendimiento, seguir con el Programa de Fortalecimiento Institucional (Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012, 2011). Adicionalmente para este ejercicio, hubo una ampliación a los recursos educativos. La Educación Superior fue beneficiada en parte de una bolsa adicional de \$257,000,000 pesos. La distribución del recurso adicional se destinó a impulsar la cultura, desarrollo y aplicación de políticas de género, becas para madres y embarazadas en educación básica, niños y niñas de familias jornaleras, y el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI) (Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012, 2011).

El presupuesto 2013, ha sido el proyecto de gasto público más innovador e incluyente. No solo prevé un gasto etiquetado sino que incluye los principios de la ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. De manera sustantiva, ordena al Ejecutivo Federal el impulso de la igualdad y la incorporación de una perspectiva de la igualdad de género. Hace de esta perspectiva de género un tema que se integra al “diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de resultados” de las acciones de la Administración Pública Federal. Propone que las instancias gubernamentales federales tienen la obligación de; generar metodologías e indicadores con perspectiva de género, fomentar la igualdad de género, y llevar al análisis los resultados del impacto de los programas públicos entendiendo si se están presentando diferencias en sus resultados a causa del género. Otro de los cambios sustanciales, lo es el peso de instancia reguladora dado al Instituto Nacional de las Mujeres y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Estos institutos estarán facultados para intervenir directamente en los planes de evaluación de políticas y programas públicos.

Otro instrumento de interés es que para una aplicación correcta de los recursos presupuestales destinados a la atención de la igualdad de género. El pre-

supuesto de Egresos de la Federación exige la fiscalización, mediante informes de toda instancia y nivel de gobierno que haga uso de recursos públicos etiquetados para la igualdad entre Mujeres y Hombres. Una de las constancias fehacientes del acuerdo político alcanzado se explicita al declararse la existencia de una Política Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013, 2012).

La erogación presupuestada para el 2013, en atención a la igualdad entre Mujeres y Hombres asciende a \$ 18,760,618,532 pesos. Los recursos aplicados a materia educativa ascendieron a \$704,428,604 pesos. El destino de los recursos se propuso para impulsar el desarrollo cultural, políticas públicas integrales para atención a la juventud, diseño y aplicación de políticas de equidad, becas de educación básica para madres jóvenes y embarazadas, becas para niños y niñas de familias jornaleras agrícolas, el programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros en educación básica, impulso al deporte de alto rendimiento, y se continua el apoyo al Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (Ibídem).

En resumen, es desde el año 2008 cuando se ha tratado un presupuesto gubernamental con niveles crecientes de financiamiento e inclusión de la perspectiva de género. Se espera que la atención impacte a las desigualdades sociales a causa del género. Se trabaje en visibilizar las diferencias, y se impulsen proyectos para atender a la Mujer en los despachos del Gobierno Federal.

2.3. Instituciones y organismos participantes en la construcción de la igualdad de género a través de la educación.

Como parte de la respuesta política e institucional del Estado Mexicano a las demandas sociales, y la presión de los organismos internacionales, se han creado instituciones públicas federales para hacer frente a las desigualdades de género y propiciar el impulso de las Mujeres. Entre las instituciones federales se encuentra el Instituto Nacional de la Mujer. Este instituto implementa acciones de fortalecimiento y promoción de la igualdad de género y empoderamiento de la Mujer. Se suman al esfuerzo entidades ya existentes, como la Secretaria de Educación Pública, que ha recibido instrucciones para llevar a cabo sus funciones con

perspectiva de género. El efecto de estas instrucciones se traduce en la integración de elementos de igualdad de género en los centros escolares, en los espacios de prácticas, planes de estudio, organización, y otros aspectos del quehacer educativo.

2.3.1. El papel de la Secretaría de Educación Pública en la coordinación intergubernamental para la promoción de la igualdad de género.

Para el Ejercicio de su función pública y el despacho de sus funciones, el Ejecutivo Federal cuenta con una serie de secretarías. Una de estas Secretarías es la Secretaría de Educación Pública la cual nace un 3 de octubre de 1929 por decreto del mismo Poder Ejecutivo Federal, (Diario Oficial de la Federación del 3 de octubre de 1929 [DOF], 1929). Entre sus funciones están la “enseñanza superior y profesional” (Ley Orgánica de la Administración Pública Federal [LOAP], 2011, p. 32).

Para facilitar la labor de gestión y administración de la Educación Superior en el país, la Secretaría de Educación Pública creó la Subsecretaría de Educación Superior como órgano interno. En su carácter de entidades dependientes directamente del Gobierno Federal la Secretaría y la Subsecretaría, están obligadas a dar cumplimiento a los principios que marca el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de Educación. Por lo antes mencionado la inclusión de la perspectiva de género es un enfoque que debe ser transversalizado en todas sus acciones. Asimismo la Secretaría se encuentra obligada a atender otros instrumentos normativos como lo es la Ley General de Educación (2012). Dentro de esta ley, se encuentra la premisa de que el Estado Mexicano, impartirá una educación de respeto a los derechos humanos, igualdad, y con equidad.

Por su naturaleza, y garantías constitucionales, en México, muchas de las Instituciones de Educación Superior gozan de cierta autonomía al interior. En este caso el papel de la Subsecretaría de Educación Superior es el de una intervención limitada y sutil en las Instituciones. Para su intervención hace uso de las facultades que se le confieren en la Ley para la Coordinación de la Educación Superior (1978). Parte de esta facultad de intervención es a las instituciones propuestas por la Administración Pública Federal centralizada, en donde requerirán aproba-

ción previa las instituciones en coordinación con la secretaría para los asuntos académicos (ibídem). En las demás instituciones la federación interviene de entre otros asuntos que la ley le permite como son el “Promover, fomentar y coordinar acciones programáticas que vinculen la planeación... con los objetivos, lineamientos y prioridades que demande el desarrollo integral del país...” (Ibídem, p. 2). Haciendo uso de esta facultad puede intervenir para integrar la perspectiva de género e igualdad al ser reconocida la inequidad entre Mujeres y Hombres una prioridad del Estado Mexicano en la política pública.

2.3.2. Empoderamiento de la Mujer, a través del Instituto Nacional de las Mujeres.

Otro de los mecanismos de despacho de la función pública se da a través de los institutos. En el año 2001, por decreto fue creado el Instituto Nacional de las Mujeres. Dicho instituto con carácter de organismo público descentralizado, se dotó de personalidad jurídica, patrimonio, autonomía técnica y de gestión para el logro de su objeto (Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, 2001). Dicho organismo tiene por objeto entre otras funciones el “...promover y fomentar las condiciones que posibiliten...la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; el ejercicio pleno de todos los derechos de las Mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país...” (Ibídem). Con este objeto se posiciona como un órgano de gobierno encargado de la política de igualdad de género y empoderamiento de la Mujer en general para la nación.

Entre los objetivos del instituto destacan (Ibídem):

- La Promoción, protección y difusión de los derechos de las Mujeres.
- Velar por la difusión y cumplimiento de los tratados internacionales en la materia
- La promoción, seguimiento y evaluación de las políticas públicas y participación social de igualdad de oportunidades y lo relativo a derechos humanos y de la Mujer.
- Y ser un órgano de coordinación intergubernamental en la materia entre las secretarías y los tres niveles de gobierno.

Para su operación el instituto cuenta con una Junta de Gobierno. La Junta de gobierno está compuesta por los titulares de las secretarías federales como lo es la Secretaría de Educación Pública. Es por esto que el instituto tiene participación en el despacho de la política educativa con inclusión de la perspectiva de género.

2.3.3. Reflexiones de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.

La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), es una organización no gubernamental que agrupa a 159 Universidades e Instituciones de Educación Superior, públicas y privadas que se encuentran a lo largo y ancho del territorio nacional.

Por el número e importancia de instituciones que forman esta organización, tiene un peso político e influencia importante en las decisiones que se toman respecto a las políticas de Educación Superior en los tres Poderes del Estado Mexicano.

La ANUIES ha elaborado diagnósticos acerca de la situación de la Educación Superior y los temas contextuales que le atañen. Los resultados de estos diagnósticos hacen reconocer que “una vulnerabilidad de México es la desigualdad” (ANUIES, 2000, p.45). Esto porque la desigualdad social, está siendo un factor con una multiplicidad de formas y afectando a buena parte de la población. Esta situación está poniendo en riesgo la cohesión social.

Para atender las desigualdades, ANUIES propone el fomentar “nuevos valores” como lo son “la libertad, responsabilidad, solidaridad, justicia social, respeto y tolerancia a las diferencias, búsqueda de la verdad, respeto a los derechos humanos, conservación del medio ambiente y una cultura de la paz”. Tomando en cuenta que estos valores propuestos, atiendan las demandas sociales en una cultura que permita la igualdad de género, la tolerancia a las diferencias políticas, ideológicas y religiosas, sea un motor de la paz y solidaridad. Así mismo permita la formación de las y los profesionistas que enfrentaran los desafíos de las problemáticas que considera la ANUIES, como parte de los desafíos que debe hacer

frente la educación superior en el contexto nacional y local como espacio de socialización (Ibídem, p. 45-46).

Otro de los estudios realizados por ANUIES, expone la visión al año 2020 de la Educación Superior. En esta visión, se pretende consensuar aquellos valores con los que deberán contar las instituciones de educación para enfrentar los retos que le serán demandados y encomendados en el campo de su objeto social. De entre la serie de postulados, destaca para este estudio el referido a la equidad. Se hace de nuevo hincapié que para alcanzar una mejor calidad educativa, tendrá necesariamente atenderse el problema agudo de la desigualdad. Proponiendo para su análisis valores humanísticos como la paz, libertad, democracia, la justicia, igualdad, derechos humanos y solidaridad (Ibídem). Estos valores como parte de una educación competitiva e integral del ser humano Hombre y Mujer.

La labor de las instituciones hacia la equidad, será la de proporcionar los espacios de reflexión y crítica. Ya que las instituciones cuentan con personas con una "...mayor conciencia que sus conciudadanos de la complejidad de los problemas del país..." (Ibídem, p.148).

3. Educación e igualdad de género en el ámbito Estatal e institucional de la Universidad de Sonora.

Al igual de como se hace en la federación el Gobierno Estatal, elabora un documento con las pautas de las políticas públicas del Estado. Este documento contiene los principios rectores para el despacho de las Secretarías

Por otra parte, la Universidad de Sonora crea un documento de planeación, en el que la administración central determina las pautas con las cuales la institución llevara a cabo sus funciones sustantivas y adjetivas, considerando las necesidades sociales de la región.

3.1. Pautas para la igualdad de género y educación del Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015.

La política pública Estatal se plasma en el Plan Estatal de Desarrollo. Este Plan es el documento que orienta las acciones del Poder Ejecutivo Estatal y sus

Secretarías. El Plan tiene una duración de 6 años que coincide con el periodo en el cargo del Gobernador electo del Estado, quien encabeza el Poder Ejecutivo.

En este Plan Estatal de Desarrollo [PED] 2009-2015, el ejercicio de la función pública Estatal está determinada en una serie de valores. Entre los valores que se pueden encontrar está un ejercicio público con "...estricto sentido de justicia e igualdad social, así como con responsabilidad, valoramos la individualidad y su conjunto, con armonía y equilibrio, la equidad es lo justo en plenitud. [...] de la sociedad en los ámbitos: laboral, étnico, político, religioso, social, y de género." (PED 2009-2015, 2009, p. 2). Es por esto que la actividad de los órganos públicos estará encausada a un estricto entendimiento y respeto de las diferencias generadas por la individualidad y las semejanzas compartidas en colectividad. Buscando los mecanismos que permitan la convivencia pacífica y potenciar el desarrollo.

Se ha tomado tanta importancia a la igualdad de género, que se ha elaborado un apartado especial en el PED 2009-2015. Una agenda de gobierno ha sido denominada "Agenda de Igualdad y Equidad" (Ibídem, p. 5). En esta agenda se proponen estrategias para atender la desigualdad como lo son impulsar políticas de desarrollo social, difusión de los Derechos Humanos, perspectiva de género y reducción de la violencia contra las Mujeres (Ibídem). Se explicita la importancia para el gobierno del papel de la Mujer en el crecimiento de la sociedad sonoreense. Igualmente se propone como estrategia de equidad la transversalización de la perspectiva de género en los planes, programas, proyectos, y mecanismos de la Administración, Pública Estatal (Ibídem).

3.1.1. Matricula estudiantil de las Instituciones de Educación Superior desagregadas por sexo.

La matrícula ha sido objeto de análisis y punto de referencia en el sentido de una feminización de la matrícula cuando en esta se encuentra una mayoría de estudiantes Mujeres, o masculinización al ser por el contrario la mayoría estudiantes Hombres en un programa o área de conocimiento en específico. En el caso de los cursos de Licenciatura, la matrícula se ha mantenido en promedio muy iguali-

taria en las Instituciones de Educación Superior del Estado de Sonora. Esto de acuerdo a los datos históricos que se observan en la Tabla 4.

Tabla 4

Matricula por sexo, en grado de Licenciatura en Universidades del Estado de Sonora

Año	Población total	Hombres	Mujeres
2004	69 825	35 720	34 105
2005	70 669	36 481	34 188
2006	74 043	38 081	35 962
2007	75 917	39 099	36 818
2008	79 583	41 120	38 463
2009	82 226	42 592	39 634
2010	83 840	43 293	40 547
2011	89 205	46 235	42 970

Nota: Estadísticas de la SEP Recuperado de: http://www.sep.gob.mx/wb/sep1/sep1_Estadisticas

3.2. La Universidad de Sonora igualitaria del Plan de Desarrollo Institucional 2009-2013.

La política institucional de la Universidad de Sonora se plasma en el Plan de Desarrollo institucional (PDI). Este plan se formula por un periodo de 5 años coincidiendo con el periodo del rector en turno. El objeto del PDI es orientar y dirigir la política institucional de la Universidad. Con un enfoque de atención a las problemáticas regionales tanto sociales como académicas, permitiendo con el tener una visión de la dirección de los esfuerzos institucionales. (PDI 2009-2013, 2009).

En las actividades de investigación que se realizan la institución indica impulsar la que se realiza con fines y objetivos prácticos, entre ellos la problemática de la equidad de género de la región. Incluye la problemática de la equidad de género como uno de los “retos institucionales” (Ibídem). Es tal la importancia que da a la problemática de la igualdad de género la institución que entre los valores necesarios para el alcance de sus fines se plantea la equidad. Este planteamiento es elaborado en el sentido de “ofrecer igualdad de oportunidades a los estudiantes en el acceso a una formación de calidad y realizar acciones que limiten las situaciones de exclusión social”. De otra forma como una responsabilidad social porque “el ejercicio de las funciones sustantivas por parte de los universitarios..., responde a las necesidades de la sociedad y tiene efectos positivos sobre ella”. El

respeto y tolerancia en “Reconocimiento y aceptación de la existencia de la diversidad en las formas de pensar y hacer de los universitarios y disponibilidad para encontrar y/o desarrollar las coincidencias que permitan el logro de los objetivos institucionales”. Y la Integridad como un “compromiso de los universitarios de ser ejemplo de rectitud y probidad, orientando todos sus actos a la búsqueda de la verdad, apartándose de conductas y prácticas que impliquen el engaño, la falsedad y la simulación” (Ibídem, p. 76-77).

La Universidad de Sonora, retoma los principios rectores de la política nacional y los pretende aplicar al marco institucional y regional. Signando el compromiso de una formación integral, con valores y principios que reproduzcan el ejercicio pleno y respetuoso a los derechos humanos, la igualdad de capacidades y oportunidades que debe existir entre Mujeres y Hombres.

3.2.1. Aplicación de recursos económicos del Programa de Fortalecimiento Institucional en el impulso de la igualdad de género.

Para cumplir con las políticas públicas, y los objetivos propuestos en el PND, las secretarías implementan programas de gobierno. En el caso del financiamiento para proyectos específicos se tiene entre otros programas el Programa de Fortalecimiento Institucional (PIFI). Este PIFI es dependiente de la Secretaría de Educación Pública Federal. PIFI tiene por objeto otorgar recursos programáticos, esto quiere decir, presupuestados y estructurados con reglas operativas, para la mejora de la calidad en las Instituciones Públicas de Educación Superior que participan a través de la convocatoria anual. La Universidad de Sonora se ha visto fuertemente beneficiada por el PIFI. Esta entre las instituciones que ha obtenido año con año un monto de recursos de los más grandes. En el año 2010 UNISON recibió del PIFI un monto por el orden de los \$72,406,627 pesos De estos recursos \$326,735 pesos, fueron aplicados en el “Programa Integral sobre Perspectiva de Género en la Universidad de Sonora”. Dicho programa tuvo como compromiso realizar una investigación anual con perspectiva de género, e incluir en 6 programas de Licenciatura, asignaturas con perspectiva de género. Las acciones de promoción de la igualdad de género fueron en atención a la prestación de servicios de apoyo a la docencia, investigación, vinculación, difusión, y fomento de la

perspectiva de género en el personal académico, administrativo, y la comunidad estudiantil (Universidad de Sonora, 2010, p. 27).

En el ejercicio presupuestal 2011 la institución recibió del PIFI \$70,097,272 pesos. Con estos recursos se apoyó con \$293,272 pesos a la continuación del “Programa Integral sobre Perspectiva de Género en la Universidad de Sonora”. Comprometiéndose en este programa de perspectiva de género a la realización de 3 investigaciones anuales con perspectiva de género e incluir en 7 programas de Licenciatura asignaturas con perspectiva de género, además de promover la elaboración de tesis de Licenciatura de la temática, presentación de ponencias, publicación de un libro titulado “Producción académica con enfoque de género en la Universidad de Sonora”, promoción de la cultura de la igualdad de género entre el personal académico, administrativo, y el estudiantado (Universidad de Sonora, 2011a).

Para el ejercicio presupuestal 2012 las reglas de operación del PIFI son bi- anuales comprendiendo un periodo de los 2012-2013. La propuesta de la UNISON en la solicitud de recursos PIFI, incluye dar continuidad al “Programa Integral sobre Perspectiva de Género en la Universidad de Sonora”. Solicitándose en conjunto \$691,000 pesos, de los cuales \$585,000 pesos se destinarían a “difundir y fomentar la reflexión y el análisis de las relaciones y dinámicas de género entre los miembros de la comunidad universitaria y en las funciones sustantivas de docencia, investigación, y extensión”. Y un monto por el orden de los \$106,000 pesos a “proveer de herramientas que fortalezca la cultura de género, equidad y diversidad en la institución” (Universidad de Sonora, 2012a, p. 4).

Destaca de la información, que la institución no aporta recursos económicos directamente a la perspectiva de género, sino únicamente lo hace indirectamente mediante la participación de actores universitarios en actividades relacionadas de promoción, y/o investigación de la temática.

3.3. Equidad, como un valor del programa de Licenciatura en Derecho

La Universidad de Sonora implemento a partir del periodo escolar 2004-2 una reforma curricular del plan de estudios del Programa de Licenciatura en Derecho. El anterior programa de Licenciatura en Derecho procedía del año 1978,

habiendo sido sujeto a revisión desde el año 1992 pero sin presentar mayores modificaciones. (Universidad de Sonora, 2004). La reforma curricular al Plan de estudios trajo consigo el reconocimiento de que el origen del orden jurídico es “resultado de una serie de valores, ideales y aspiraciones que, en conjunto tuvieron la pretensión de imponer la igualdad de todos los Hombres” (Ibídem, p. 24), una igualdad que el día de hoy se traduce en la constante búsqueda por todas las vías sociales alcanzar a construir como una realidad tangible.

La visión orientadora del Plan de Estudios, destaca la premisa de que debe prevalecer en la actividad profesional del jurista, la creación de una comunidad solidaria y humanística. Que busque alcanzar y fomentar valores tan altos como la libertad, y la justicia. Así también ser pieza ejecutiva de los cambios que se requieran en la estructuración de esos valores y fines socialmente demandados, que hacen posible la cohesión social. (Ibídem).

Una de las ideas del Proyecto Curricular es concientizar y retomar firmemente la responsabilidad que implica la enseñanza. Una enseñanza de forma integral del Derecho. Que forme profesionistas críticos con su entorno, sensibles a la cultura propia, entendiendo la cultura local. Pero también siendo capaces de ver en otras las necesidades de cambio, de concientización hacia lo justo e injusto en el contexto propio, y que requerirá de su intervención con responsabilidad (Ibídem).

El planteamiento de objetivos específicos del Programa de Licenciatura en Derecho es el de “Formar profesionales con una visión integral del estudio y práctica del Derecho, con capacidades para intervenir de manera crítica, propositiva, responsable y ética en la solución de los problemas jurídicos.” (Ibídem, p. 45). Para lograrlo se necesita que las y los aspirantes tengan un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes. Entre los conocimientos que se requieren están la “sensibilidad a la problemática social y honestidad y sentido moral”. Al egreso se espera que la y el profesional del Derecho se desenvuelva “con eficacia, responsabilidad y sentido humanitario” (Ibídem, p. 46).

Partiendo de estas premisas, el Licenciado en Derecho -al convertirse en jurista- deberá contar con el criterio adecuado y la debida solidez. Que favorezca una actuación con igualdad y equidad. Ya que el mundo profesional permitirá a

las y los futuros abogados tener en sus manos el patrocinio de una gran variedad de situaciones en las que los prejuicios sociales hacia el género -de haberlos- limitarían su actuación con justicia.

3.3.1. Plantilla estudiantil y académica de la Universidad de Sonora

La mayor matrícula estudiantil de la Universidad de Sonora se concentra en el Departamento de Derecho de la Unidad Regional Centro. De acuerdo con información de la solicitud número 20120313061221 elaborada a través del Sistema de Transparencia y Acceso a la Información institucional. La población global asciende a 24,046 (estudiantes en las seis Unidades Regionales que conforman la institución), De esta población 2,547 es la que cursa el programa de Licenciatura en Derecho en la Unidad Regional Centro. La composición por sexo es de 1,308 (≈51.35%) estudiantes de sexo femenino y 1239 (≈48.64%) de sexo masculino (Universidad de Sonora, 2012b).

De acuerdo con información obtenida de la Dirección de planeación, y la Dirección de Recursos Humanos al 30 de Septiembre de 2011 la planta de Maestros(as) de Tiempo Completo es de 919, 8 Maestros(as) de Medio Tiempo, 166 Investigadores(as) de Tiempo Completo, 1 Investigador(a) de Medio Tiempo, 135 Técnicos(as) Académicos(as), 2 Técnicos(as) académicos(as) de Medio Tiempo, y 1,250 Maestros(as) de Asignatura. Se tiene un total de plantilla que asciende a 2,481 personas que conforman el personal Académico de la Universidad de Sonora (Universidad de Sonora, 2011b).

CAPITULO II.

MARCO TEÓRICO REFERENCIAL



“La igualdad de género tiene que ser una realidad vivida”

Verónica Michelle Bachelet Jeria
(1951-)

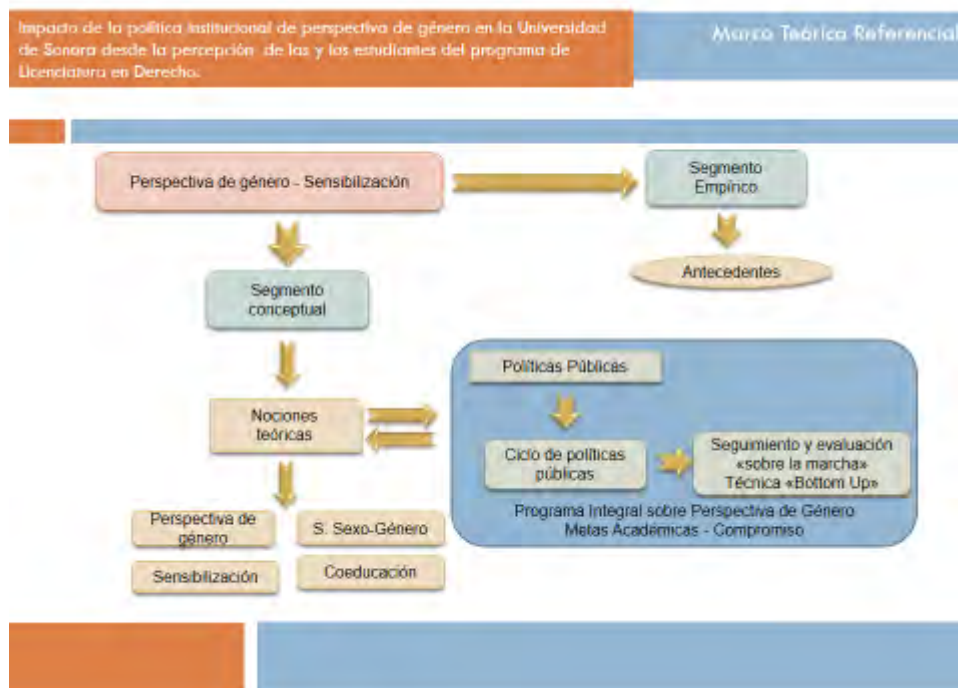
Resumen

En este segundo capítulo se esbozan las nociones teóricas y los referentes empíricos del objeto de estudio. En cuanto a las nociones teóricas el trabajo se sustenta en el constructo género, la perspectiva de género y algunos elementos como: sexismo, sistema sexo-género, sistema de socialización diferencial, el papel del sistema educativo como agente socializador, coeducación, *mainstreaming* de género, políticas públicas, la teoría del ciclo de vida de las política públicas, y evaluación de éstas políticas con la técnica *bottom-up*. Otros referentes abordados son: las políticas públicas de perspectiva de género e igualdad para la educación, y el Programa Integral de Perspectiva de Género, que lleva a cabo la Universidad.

Modelo teórico referencial

Ilustración 2

Modelo del marco teórico referencial.



1. Apartado conceptual

En un primer espacio de este apartado se describen las nociones teóricas correspondientes al estudio. Estas nociones teóricas son la perspectiva de género, y la sensibilización. Estos conceptos son aproximados desde diversos enfoques disciplinares, trabajando con ellos un acercamiento hacia el espacio de Educación Superior que es lo que nos compete primordialmente en este análisis.

Se integra una descripción conceptual de políticas públicas, su operación y funcionamiento cíclico, posteriormente en materia de políticas de igualdad en educación superior, y el programa de política institucional que ha implementado la Universidad de Sonora.

1.1. Nociones teóricas

Se describen las nociones teóricas correspondientes a las dimensiones desde las cuales se plantea estudiar el género, la perspectiva de género, el sexismo y el sistema sexo-género, el sistema de socialización diferencial, el sistema educativo como espacio de socialización, la coeducación, políticas públicas, su ciclo de vida teórico y la implementación como programa institucional de perspectiva de género en la Universidad de Sonora. Estas nociones surgen en sus áreas propias del conocimiento y se complementan para su aproximación al objeto de estudio.

1.1.1. Género

El género, es el elemento conceptual central que permitirá comprender la perspectiva de género. Morgade (2009, p. 18) afirma que el comportamiento de las personas es “esa compleja trama que configura la individualidad de una persona, está estrechamente tejida con hilos de expectativas, imágenes y valores contruidos socialmente”. Partiendo de su propuesta, el actuar de las personas, y su concepción individual de la realidad, no es más que un vínculo entre la percepción de las experiencias individuales, en relación a los procesos de socialización a través de los sentidos. Es por esto que la actuación individual no puede desligarse de la realidad social, que ha actuado como un molde social.

El género como herramienta conceptual, es distinta de la concepción de sexo. El sexo como concepto tiene su origen en el sentido natural-biológico, de la composición física-sexual, del ser humano (Lamas, 1996). Por el contrario género, tiene su origen social. Se concibe como un “conjunto de ideas, prescripciones y valoraciones sociales sobre lo masculino y lo femenino... el sexo se refiere a lo biológico, el género a lo construido socialmente, a lo simbólico” (Ibídem, p. 5). En el mismo sentido Dawson (2006, p.23 trad.) define al género como “un concepto que se refiere a la comparación y diferenciación de roles, responsabilidades y oportunidades, (todas socialmente construidas) de la Mujer y el Hombre en una sociedad dada”. Sierra (2002, p. 13) generaliza en una concepción de género como “...construcción social y cultural de las diferencias entre los sexos”. Scott (1990, p. 44) integra al concepto, el elemento del poder en las relaciones al mencionar que “El género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen a los sexos, y una forma primaria de relaciones significantes de poder”. Otra de las conceptualizaciones del género es como un:

...conjunto de normas, valores y expectativas que desde que comenzamos a vivir en sociedad nos presentan como lógicas para unos y otras....se refiere a un conjunto de reglas institucionales e interacciones sociales que asignan a cada sexo un conjunto de características personales y de comportamiento que se traduce en roles y estereotipos, y éstos en expectativas que se tienen sobre Hombres y Mujeres (Mirabilla, 2001, p.24).

El género es el producto de un proceso constante de interiorización, y exteriorización de los efectos de la interacción social del individuo -Hombre y Mujer- con las instituciones sociales. Sintéticamente la sociedad crea y define en sus prácticas y creencias el ser Hombre y el ser Mujer, y lo que a cada uno corresponde hacer o no hacer para su experiencia social. En sí estos rasgos específicos recrean los tratamientos sociales diferenciados por las instituciones. Entre las instituciones sociales intervinientes en el proceso se esta la familia, la educación escolar y no escolar, la Iglesia, el gobierno, y demás estructuras. Que en función del sexo biológico asignan al individuo Hombre/Mujer una experiencia de cara a la inmersión en el orden social y al sostenimiento de las relaciones de poder. Con-

forme la historia lo indica, el juego de socialización ha cursado a la predominancia de una superioridad masculina en detrimento de la Mujer.

Al conjunto de mecanismos de socialización que hacen posible la asignación social del género, la teoría precisa la existencia de un sistema de género o sistema sexo-género. Este sistema de sexo-género, tiene como función, socializar las expectativas que rodean al género específico, de acuerdo a la creencia de la sociedad de lo que corresponde a ser un Hombre o ser una Mujer. Como otros elementos sociales, el sistema de género no es estático, sino por el contrario está en constante cambio. Tanto en el tiempo, como en el espacio geográfico. Esta versatilidad de cambio es en función de asegurar la permanencia del orden social.

Cuando se utiliza conceptualmente al género como categoría de análisis, esta pretende atravesar todas las actividades de las estructuras sociales. Se busca ocasionar afectaciones en el conjunto, transparentando y haciendo observable que los comportamientos y nociones que engloban a lo femenino y masculino, son parte de un complejo entramado social de significados implícitos en el discurso y los mecanismos de regulación de los distintos grupos sociales. Se crean los dispositivos de ordenación y a su vez de desigualdad en los espacios económicos, políticos, educativos, sociales entre los Hombres y Mujeres en lo individual y lo colectivo (Incháustegui & Ugalde, 2007).

Algunos autores recuperan el género únicamente desde la mujer, es el caso de Álvarez y Sánchez (2001, p. 242), que definen como “la construcción social de la feminidad”. Lo cierto es que el género como construcción de base social es “una de las contribuciones teóricas más significativas del feminismo contemporáneo” (Gamba, 2008). Que ha permeado a causa de la lucha de la Mujer. Logrando que la problemática sea de hecho un fenómeno escuchado y perceptible en la esfera global. Propiciando la búsqueda de igualdad entre los sexos en los contextos de socialización.

1.1.2. Perspectiva de género

La perspectiva de género constituye una herramienta teórico conceptual. A través de esta se intenta de forma analítica hacer observables las diferencias. Además se hacen perceptibles las causas que originan la desigualdad en el

acceso, aprovechamiento y disfrute de la educación, la economía, la salud, la política y en sí, todos los aspectos que rodean al desarrollo integral del Hombre y la Mujer.

El auge en el uso del concepto de género se da en los años sesenta en las Ciencias Sociales. Según Lamas (2007) la importancia del género, -edificado en el ámbito social-, lleva al desafío del ejercicio pleno de la libertad personal. Al encontrarse encuadrada en el esquema de lo socialmente aceptado, la dinámica de las concepciones propias de las actividades que con respecto a cada género se establecen, y regulan el comportamiento de los individuos entra en crisis y se vuelven cuestionables (Lamas, 2007).

La perspectiva de género trae consigo el “reconocer que una cosa es la diferencia sexual y otra cosa son las atribuciones, ideas, representaciones y prescripciones sociales que se construyen tomando como referencia esa diferencia sexual” (Lamas, 1996, p. 8). De ahí que surja el análisis de las diferencias, con base a las construcciones y adopciones de género en la dinámica social ha concebido. La perspectiva de género hace posible hacer visibles estas diferencias, como herramienta conceptual que desagrega los elementos culturales asignados (Instituto Nacional de las Mujeres, 2007), La perspectiva de género permite que las prácticas cotidianas, la organización de los espacios y los tiempos sociales, dejen de ser únicos, sino matizados, alcanzando a comprender lo que se requiere cambiar (Lamas, 1996). Lo que se busca es conocer los factores económicos, políticos y sociales que participan en una “construcción del género, y cómo cierto tipo de orden social genera percepciones específicas sobre el género y la sexualidad” (Lamas, 2007, p. 119). La perspectiva de género se engloba en un “... modelo teórico que visibiliza las relaciones entre Mujeres y Hombres,...Es considerado como marco explicativo de la realidad” (Quesada, 2009, p. 36) con el cual es posible impulsar las acciones necesarias hacía la mejora de las condiciones de igualdad y equidad social, desde el fundamento de la investigación en todas sus ramas.

1.1.2.1. Sexismo y sistema sexo-género

Parte de los elementos conceptuales que esbozan la perspectiva de género es el sexismo, y el sistema sexo-género. Una de las nociones del sexismo es como un:

Conjunto de todos y cada uno de los métodos empleados dentro del sistema patriarcal para posibilitar el mantenimiento de la situación de inferioridad, subordinación y explotación al sexo denominado: el femenino. El sexismo abarca todos los ámbitos de la vida y las relaciones humanas (Quesada, 2009)

El sexismo se presenta y reproduce de forma sistemática en las estructuras sociales, sus instituciones, las conductas, y costumbres. Como afirma Morgade (2009, p.11) el sexismo es “el conjunto de las expectativas y valores sociales establecidas para “lo femenino” y “lo masculino” constituye el sistema de “relaciones de género”. Esto lleva a impulsar el mecanismo de las diferencias sexuadas, a fin de sostener el círculo de poder social del Hombre sobre las Mujeres (Flood, 1995).

Sin embargo la manifestación del sexismo, no es explícita. Al contrario se socializa de forma invisible para el sentido común, pasa desapercibida sino se cuenta con la suficiente sensibilidad y capacidad crítica de cuestionarse la realidad en que se vive. De acuerdo con Mosteiro (2010, p.240) “se expresan y manifiestan a través de los estereotipos de género, creencias que se transmiten generacionalmente a través de un complejo sistema de interacciones en el que intervienen diversos agentes e instituciones”. Tampoco es un sistema estático, ni generalizable, al contrario reacciona y se modula con el paso del tiempo y la sociedad, y de cómo esta cambia su percepción de los sexos (Brotóns et al., 1987). El sexismo puede ser considerado como una forma de discriminación. Limita a las prácticas y concepciones de las personas al juicio de su sexo y la clasificación social de él (Morgade, 2009).

1.1.2.2. Sistema de socialización diferencial

Desde una aproximación sociológica. La socialización diferencial es la operación consensual de las instituciones de la sociedad. En relación a la dicotomía de los dos sexos y el aspecto natural-biológico, aplicada para el mantenimiento

del orden social a través de normalizar el comportamiento, conductas, costumbres, y creencias de las personas. A través de este sistema de socialización diferencial, se forma la identidad de género (Mosteiro, 2010).

El mecanismo que emplea el sistema de socialización diferencial tiene por objeto hacer permanecer los roles de género, formar la “identidad de género” (Quesada, 2009, p.43). Su centro de acción son los procesos de transmisión de los rasgos culturales predominantes. Se justifica como un medio de cohesión e integración efectivo para la sociedad a la que pertenecen (Mosteiro, 2010).

El sistema de socialización diferencial, es el operador de una serie de procesos sociales de enseñanza y asignación de cualidades definitorias. Determina lo que corresponde al género con respecto al sexo biológico. Se transfiere un sistema de creencias consensuado acerca de los valores, preferencias, forma de pensar, y de comportamientos considerados los correspondientes de ser Hombre o ser Mujer. Es llevado a cabo en vivencias y experiencias distintas. A través de las instituciones y espacios de socialización que manejan los sistemas de creencias humanos de forma diferencial orientados a conservar un status quo de subordinación femenina (Mosteiro, 2010; Sierra, 2002).

Una socialización primaria se da en la institución familiar, al ser la más próxima al individuo, y en la que se tiene el primer acercamiento al nacer. Posteriormente intervienen otras instituciones socializadoras como la escuela, los medios de comunicación, la Iglesia, el Estado, etc. (Brullet, 1996). El papel de la educación como institución de socialización es superior, al ser la institución con posibilidad de ser enfocada al desarrollo de las capacidades y a su vez de las desigualdades de género (Sierra, 2002).

Beauvoir (1998) reitera que la educación participa de manera sustancial en la socialización diferencial. Esto porque encuadra el pensamiento e impide la libertad de pensar, actuando en desventaja de la Mujer (Zaidman, 1992).

1.1.2.2.1. El sistema educativo como agente socializador

La institución escolar representa uno de los espacios de socialización esenciales. Ya sea que por mandato normativo, tanto jurídico, moral, y/o práctica consuetudinaria –al contar con legitimación de ser un medio de movilidad social, y

espacio de desarrollo intelectual– la mayoría las personas asisten o asistieron en algún momento de sus vidas al sistema de educación. Moreno afirma que la escuela es

Una caricatura de la sociedad. Por ella pasan, como ningún otro lugar, empequeñecidas por diminutas, todas las ideas que una sociedad quiere transmitir y conservar, todo aquello en lo que cree o en lo que quiere que se crea. La enseñanza elemental está en manos de las Mujeres (Moreno, 1986, p. 71).

La educación, es un agente que nos resume los componentes necesarios para lograr comprender y participar en la sociedad. Durkheim (1977, p. 130) expone que la educación es “la acción ejercida por las generaciones adultas sobre aquellas que aún no están maduras para la vida social”, es un paso previo para entrar en la sociedad, facilita las herramientas de socialización necesarias para el desenvolvimiento futuro de las personas (Zaidman, 1992).

Por otra parte una vez más Moreno interpreta a la educación como:

Forma de ver las cosas [...], en cada momento histórico, conforma los modelos de pensamiento y las pautas de conducta de los nuevos individuos, les enseña lo que cada uno de ellos es y les indica también en que consiste la “realidad” y la forma adecuada de aproximarse a ella, de juzgarla, de analizarla, de conocerla y de creer en ella. (Moreno, 1993, p. 15).

Como lo menciona Moreno, el papel de la educación para la humanidad es trascendental, pero también es un arma de doble filo que pudiera encajonar el pensamiento. La educación se funda como una institución socializadora de gran fortaleza e importancia en la transmisión cultural de significados y valores en la construcción de la identidad de género, tan importante o más que otras instituciones socializadoras (Morgade, 2009).

La institución escolar como espacio de formación cumple dos funciones: por una parte atiende lo correspondiente a la formación intelectual y el desarrollo de las capacidades intelectuales del individuo, cultivándolo en los saberes científicos y humanísticos de los avances que ha creado la humanidad Y por otra parte es un lugar para la formación social, que prepara para enfrentar los desafíos de la vida en sociedad, por lo que moldeara las pautas de comportamiento que rigen el

contexto social, más no de una forma ventajosa para un género (Moreno, 1993; Varela, 2001).

Desde la mirada de Moreno (1993, p. 10) la educación opera como “aparato reproductor de vicios y virtudes, de sabidurías y de estupideces”, en el entendido que ha respondido a formas de pensar y entender la realidad conforme a los grupos de poder, y transmisor de rasgos culturales predominantes. Otra idea matiz en relación a la educación es la de Wells (2006). Para Wells la educación ayuda a romper barreras, favorece la reflexión crítica de la realidad, el orden de las cosas, la sociedad, las relaciones de poder, e impulsa la generación de los cambios que demanda una sociedad más igualitaria y democrática. Gimeno (2001), de acuerdo con Wells, reconoce el peso que como medio de socialización conserva la educación en la vida de las personas, en relación a su libertad de pensamiento.

Expertos como Careaga (1987) afirman que con respecto a los componentes formales de las políticas educativas y fundamentos pedagógicos como son la libertad de acceso, regulación normativa igualitaria, contenidos educativos aparentemente igualitarios para Hombres como para Mujeres. La realidad indica, que el sexismo y la dominación patriarcal hacen uso de mecanismos y herramientas sutiles, a través de los cuales se preserva el sistema sexista en contra de la Mujer, reprimiendo sus posibilidades de alcanzar un desarrollo igualitario. Es por ello que el espacio que propone la educación tiene un papel según Morgade en una:

... sociedad moderna está caracterizada por una configuración de relaciones entre los sexos signada por la desigualdad y, en tanto institución social –aun con relativa autonomía frente al ordenamiento del poder que predomina– la educación formal es escenario y está atravesada por diferentes expresiones de esa desigualdad (Morgade, 2009, p.9),

Por lo que retomando la propuesta, es una tarea compleja a efectos de cambio el impulso de la igualdad de género en los espacios de transmisión cultural-educativos. Requiere esfuerzos de forma lenta y progresiva, como un espacio de reflexión, crítica y análisis, de nuevas formas de pensamiento del orden social, las relaciones, el poder, y la participación democrática de las personas fundamentado en el sexo (Morgade, 2009; Mirabilla, 2001).

1.1.2.3. *Mainstreaming* de género

De acuerdo a Bosh, et al. (2011, p. 51) el término de *mainstreaming* tiene sus orígenes en los años 80 en Gran Bretaña. Su uso inicial fue en relación a las acciones ambientales, y posteriormente notándose su utilidad se extendió a otras problemáticas.

En la literatura castellana el *mainstreaming* se traduce como transversalización, más sin embargo entre los teóricos, con relación al uso de este término parece no haber consenso.

El concepto de *mainstreaming* abarca acciones sistemáticas, encaminadas a permear en los procesos políticos. Desde su planeación, desarrollo, implementación, comprende su elaboración teniendo en mente la perspectiva de género. Es decir un compromiso abierto y directo en las posibilidades de las políticas, y el posible efecto de sus impactos diferente por las relaciones de género (Bosh, et al. (2011). Las implicaciones del *mainstreaming*, prevén la incorporación de la perspectiva de género en todas y cada una de las acciones del Estado. Desde esta óptica, las políticas educativas aplican la perspectiva de género y el principio de igualdad, incorporándolo en cualesquier de los espacios educativos formales e informales como: el currículo, la organización escolar, el marco normativo, las relaciones entre los actores que participan en el proceso de formación, entre otros.

1.1.2.4. Sensibilización en perspectiva de género

La conciencia individual y colectiva es un primer paso para enfrentar los problemas sociales. Es inviable hacer que un programa de política eficaz sin el reconocimiento de la población objetivo. El conocimiento y conciencia del problema hace posible la legitimación del plan de acciones para su solución. Conceptualmente hablando, hacer del conocimiento una problemática es sensibilizar. El Instituto Nacional de las Mujeres [INMUJERES] define la sensibilización como “la facultad de experimentar sensaciones a partir de los sentidos” (INMUJERES, 2008, p. 15). En si la acción de sensibilización es la exposición del individuo, Hombre o Mujer, a estímulos externos, que permiten su formación en una problemática o área de conocimientos, elaborándose un perfil personal que influye en su percepción y actuación.

La sensibilización en el campo de la perspectiva de género contribuye a los procesos gubernamentales, políticos y de política pública para su integración. Traspasa e interviene en los elementos y espacios, con la finalidad que sugiere Leach de “identificar las relaciones de género como problemática y ofrecer oportunidades para su examen y discusión de las cuestiones de género, referidas tanto a la estrategia como a la práctica” (Traducción propia de Leach, 2003, p. 22) que instrumentan una batería de medios y actividades direccionando la opinión, percepción y por consiguiente la estructura mental y de pensamiento, que con respecto a la problemática de la inequidad -ante una falta de conciencia o intención de sostener el sistema patriarcal- en la perspectiva de género entre Mujeres y Hombres, han generado los roles contruidos y socialmente diferenciados.

El cambio hacia una perspectiva de género educativa implica la intervención de las personas que diseñan, organizan, ejecutan y evalúan los programas y políticas públicas. Como lo afirma el Instituto Nacional de las Mujeres, se necesita “quienes juzgan, administran, elaboran presupuestos, toman decisiones, definen lineamientos de contratación laboral, entre otras actividades del quehacer institucional, abran los ojos y vean, escuchen, huelan, saboreen y toquen la realidad, y la problemática de las desigualdades e inequidades de género” (INMUJERES, 2008, p. 15). En síntesis, las barreras de la formación social adquirida que ha prevalecido, alimentando las desigualdades entre Mujeres y Hombres pierdan esa “invisibilidad”, se hagan observables.

Algunas instituciones de Educación Superior han implementado programas de igualdad de género, en atención a las Políticas Públicas educativas con perspectiva de género. La Universidad de Sonora es parte de esas instituciones, realizando actividades de sensibilización, con la finalidad de que el capital humano de la institución –estudiantes, docentes, personal administrativo, y directivo- adopten sensiblemente la importancia de considerar las diferencias culturales del género, en un camino hacia la equidad.

1.1.2.4.1. Coeducación

La coeducación no es un término conceptual usual en México, más sin embargo es bastante útil para comprender lo que encierran las aspiraciones sociales, democráticas, y las pautas que las políticas públicas educativas aluden.

Teóricamente la Coeducación consiste en “acercarse a la educación con una mirada sensible a la diversidad humana” (Mirabilla, 2001, p. 21). Es decir una educación que reconozca nuestras diferencias como seres humanos, Hombres y Mujeres, pero que resalte nuestras capacidades, permitiéndonos acceder de forma igualitaria a su aprovechamiento sin distinciones. En cuanto a coeducación como Proceso Mirabilla indica que es “intencionado de intervención que potencia el desarrollo de Mujeres y Hombres”, (Mirabilla, 2011, p. 21). Complementariamente Brotóns, et al. Dice que este proceso no es fortuito sino intencionado, con el fin de que a través de la coeducación se potencialicen las capacidades de Hombres y Mujeres, atendiendo a la realidad social de la dicotomía sexual, utilizándolas para aprovechar el potencial humano, y la libertad, con el propósito de acotar las desigualdades y obtener una igualdad de oportunidades de desarrollo (Mirabilla, 2001, p.21).

La coeducación requiere de un gran esfuerzo y compromiso de las y los actores(as) a favor de la igualdad, identificar y reconocer las prácticas que nos impiden crecer como sociedad, y trabajar en pro del desarrollo humano y la paz social con equidad.

1.1.3. Políticas públicas

La sociedad organizada como nación deja en manos del ente del Estado ciertas cuestiones organizacionales. El estado como máximo órgano coercitivo y organizativo de una sociedad compleja, tiene en la función de las instituciones que lo compone, el resguardo de los componentes que atienden un amplio abanico de contextos de socialización de los habitantes que se conforman políticamente un país. Algunos de estos componentes necesarios para la interacción y cohesión de la sociedad.

Las políticas públicas surgen como objeto de estudio y análisis, ya que en ellas se encierra el curso de acción del Estado, y las autoridades que lo compo-

nen en lo que deciden que deben llevar a cabo o no, y a través de qué medios lo harán (Dye, 2008; Kraft & Furlong, 2006; Easton, 1979), Previo a esta premisa ha habido en los 60's otras concepciones que no permitían observar de forma completa la problemática (Meny & Thoening, 1992). Las instituciones de un país, atienden y regulan aspectos como la gobernabilidad, seguridad, economía, la salud, seguridad social, vivienda, servicios de agua, transporte, comunicaciones, la preservación de la cultura y el sistema de valores, entre otros para el ordenamiento social (Aguilar, 1996).

Como ciencia, la política pública es la encargada de “procurar los medios generales que la autoridad debe emplear para alcanzar los fines que tiene encomendados.” (Lyanga Pendi, 2006, p. 33), su mayor desarrollo se ha dado en Norteamérica, como una área especializada de apoyo para las decisiones gubernamentales, para la mejor toma de decisiones de estado en corto y mediano plazo (Meny & Thoening, 1992).

Otra de las definiciones es la de Velásquez que retoma la política pública como:

...un proceso integrador de decisiones, acciones, inacciones, acuerdos e instrumentos, adelantado por autoridades públicas con la participación eventual de los particulares, y encaminado a solucionar o prevenir una situación definida como problemática. La política pública hace parte de un ambiente determinado del cual se nutre y al cual pretende modificar o mantener (Velásquez, 2009, p. 156).

Sobresalen de la propuesta de Velásquez el poder, los agentes de participación, el objetivo de las mismas, y los alcances de lo que se pretende lograr con las políticas públicas.

Teóricamente están planteados tres modelos para conocer las políticas públicas según Meny & Thoening (1992):

- Enfoque social, pluralista-racionalista centrado en los individuos, donde el papel del Estado es la atención a las necesidades de la sociedad. (este es el enfoque que considera la Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL (Lahera, 2004)

- El estado clasista, en el cual las acciones públicas responden al poder de las clases dominantes.
- Equilibrado, donde las fuerzas tanto legítimamente demandas sociales e intereses de grupo, son presiones en la agenda pública.

De nueva cuenta Meny & Thoening (1992) indican que una política pública se compone de; un contenido en el cual se establece lo que se va a hacer y los recursos implicados así como los resultados esperados; un programa que contiene la serie de acciones a llevar a cabo el cambio deseado; una orientación normativa en la cual se ordenan las acciones no dejando ambigüedades, un factor de coerción es decir el uso del poder legítimo directa e indirectamente para ordenar se lleven a cabo las acciones coordinadas a cumplimentar el objetivo; y una competencia social, considerando los efectos y adaptación de los actores que la llevarán a cabo.

En algunos casos las acciones de las políticas públicas se han mostrado ineficaces para alcanzar sus objetivos, esto cuando se analiza que no eran las acciones adecuadas las emprendidas o resultaron insuficientes, o cuando la estimación del impacto en los ejecutores o población objetivo no fue la esperada, o porque no fue previsible la situación a la que se enfrentarían (Meny & Thoening, 1992).

Coincido decididamente, con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL al afirmar que en cuestión de políticas públicas “lo importante del gobierno son sus resultados, más que su estructura” (Lahera, 2004, p. 8)

La máxima orientación de las políticas públicas mexicanas, se da en el Plan Nacional de Desarrollo, que implica el proyecto sexenal del ejecutivo federal. En dicho Plan, se dictan las medidas y orientaciones que seguirán las instituciones de México, en su forma de atender las necesidades sociales, no sin tener en cuenta por ello las fuerzas políticas y sociales que intervienen en su consecución, así como también la realidad económica de la nación.

1.1.3.1. Ciclo de vida de las Políticas Públicas

Las políticas públicas se pueden representar en un ciclo, ya que se considera teóricamente que nunca se extinguen sino, por el contrario se modifican con el transcurso del tiempo (Lahera, 2004).

Jones (1970) propone 5 pasos para las políticas públicas:

- Identificación del problema, se observa la existencia de un problema que está afectando a la sociedad y requiere la intervención pública, por lo cual se “agenda”, para volverse una prioridad de gobierno.
- Formulación de soluciones, se analiza la problemática, elabora un plan o planes de acción de las autoridades públicas.
- Ejecución del programa, se llevan a cabo las acciones y se gestionan y controlan los recursos implementados, “in situ” del problema.
- Finalización de la acción, prevé la evaluación de resultados, y finalización de las acciones.

Los pasos propuestos por Jones (1970), no son estrictamente continuos, pueden intercalarse entre ellos, e igualmente la evaluación de resultados origina un proceso de retroalimentación que permite reestructurar las soluciones, y llevar a cabo otras implementaciones para afrontar la problemática.

Del Castillo & Méndez (2006) lo desglosan en 7 pasos: 1. Problema, 2. Definición del problema, 3. Identificación de alternativas y soluciones, 4. Evaluación de opciones, 5. Selección de opción; 6. Implementación, y 7. Evaluación.

Por otra parte Organizaciones como la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), et al. (2010), ilustra el ciclo de las políticas públicas en nueve pasos:

- 1) Problema individual, se genera un problema que implica a una persona, o varias personas de manera aislada.
- 2) Problema social, el problema lo comienzan a padecer un grupo o grupos de personas de manera sistemática, por lo que se organizan para demandar la atención al mismo.
- 3) Problema público, la participación de los actores sociales de forma organizada interviene en los dispositivos de participación de la relación Estado-Sociedad, el problema ahora afecta a un grupo poblacional im-

portante con repercusiones y afectaciones significativas, requiere la atención gubernamental, se demanda se integre a la “agenda pública”.

- 4) Estructuración del problema, se analiza de forma estructurada y sistemática el problema, sus causas, efectos, y demás consecuencias derivadas.
- 5) Set de posibles soluciones, se determinan una serie de posibles vías de intervención para la solución o al menos reducir el o los problemas.
- 6) Análisis de soluciones, se estima la numeraría de las opciones de intervención, en relación con los recursos disponibles, materiales, humanos, características específicas del problema, la población objetivo, etc.
- 7) Toma de decisión, se elige la decisión que se considera más adecuada.
- 8) Implementación de la decisión, se ejecutan la o las acciones consideradas en la solución o reducción de la problemática, puede implicar una o varias políticas para hacer frente de forma más efectiva a la problemática desde varias líneas.
- 9) Evaluación, está etapa puede llevarse a cabo antes, durante y posteriormente en cada uno de los pasos de la política pública, se pretende medir los efectos, y con base a la información obtenida, rectificar o refinar las acciones para una mayor efectividad para el alcance de los objetivos propuestos para la solución o reducción del o los problemas.

La propuesta de la OACNUDH es la más detallada, aunque formalmente las otras también consideran los pasos, sin mencionarlos puntualmente como los componentes del ciclo de vida de una política pública.

En México la condición de desigualdad de la Mujer, es una prioridad de política pública, se instrumentan acciones en la justicia, las cuestiones laborales, la salud, la política, la seguridad social, jurídica y personal, y en la educación.

1.1.3.2. Evaluación de impacto de políticas públicas, técnica *bottom up*

De acuerdo a la propuesta de la OACNUDH la última etapa de las políticas públicas es la evaluación. La evaluación no es una tarea fácil, Interviene el análisis de una serie de acciones ejercidas a lo largo de un tiempo determinado, por un

grupo de implementadores, y receptores. Los teóricos en políticas públicas señalan esencialmente dos técnicas de análisis *bottom down* y *bottom up*.

El enfoque *bottom up* -del cual es objeto este análisis- fue impulsado por Elmore (1979) en su obra *Backward Mapping*. En este enfoque se pretende dar respuesta al cuestionamiento acerca de los resultados de la acción gubernamental, conocer las transformaciones generadas, los beneficios o perjuicios ocasionados con la mayor objetividad, pudiéndose realizar desde las percepciones de los beneficiarios, con objetivos de diferente índole como “actitud descriptiva, actitud clínica, actitud normativa, y actitud experimental” (Meny & Thoening 1992, p. 195). Del mismo modo se presentan cuatro ejes de análisis: el estudio de los efectos, el juicio sobre los objetivos, la innovación social por la experimentación, y la función de la evaluación como actividad política.

En este trabajo, se considera el eje de análisis juicio sobre los objetivos, consiste en la relación entre los resultados obtenidos de la implementación del Programa Institucional de Perspectiva de Género en las y los estudiantes del Programa de Licenciatura en Derecho de la Unidad Regional Centro de la Universidad de Sonora, y la percepción de las y los estudiantes, como población objetivo en parte de dicho programa. (Meny & Thoening 1992).

Este eje de análisis requiere que las autoridades cuenten con objetivos fundamentados, certeros y que posibiliten su realización. Hagan uso de los medios necesarios para su alcance y realicen puntualmente las transformaciones para su cumplimiento. Definan las condiciones y motivos que forjan la política del programa institucional en este caso, y que los impactos esperados sean factibles (Grumm & Wasby, 1980).

1.1.3.3. Políticas públicas educativas para la perspectiva de género – igualdad en educación.

En el país es palpable en los avances legislativos el asunto de la perspectiva de género. Ahora se cuenta con la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, la Ley Federal para Prevenir y Erradicar la Discriminación, como instrumentos normativos pro-igualdad de género. Sin embargo, la realidad social aun difiere de las expectativas. Poca eficacia han tenido estos ordenamientos pa-

ra contrarrestar las desigualdades de género. Igualmente teóricos como Mosteiro (2010 p. 240) afirman que “el hecho de que las Mujeres hoy hayan obtenido legalmente una posición igualitaria a la del Hombre no significa que la sociedad haya asumido esta idea”. Se requieren políticas que no sean a priori elaboradas con objeto de acaparar los reflectores de los medios de comunicación, sino, efectivas contra los estereotipos de género y las concepciones androgénicas.

La educación, ha pasado a formar parte esencial de los derechos ciudadanos, y a su vez una obligación del Estado a proporcionarla (Gimeno, 2001). El reto para la educación pública es mayúsculo, seguir sosteniéndose como una institución válida y legítima ante una sociedad en constante cambio y de gran complejidad. Se ha avanzado fuertemente a causa de los recursos financieros del Estado para la masificación educativa, haciéndola más accesible, aunque aún persisten las dificultades en el ingreso (Ibídem.).

En la República Mexicana, el Estado tiene la máxima tutela de la educación, en lo que el sistema público se sustenta con financiamiento del erario. En consecuencia, la Secretaría de Educación Pública, y su Subsecretaría de Educación Superior, dirigen la Política Educativa en nivel terciario de la nación, bajo las órdenes del jefe del Poder Ejecutivo Federal. De acuerdo a datos de la Secretaría de Educación Pública (Educación Superior en México, s/f) reciben educación superior cerca de 3 millones de personas, en 2,539 instituciones entre del sector público y privado.

Las políticas educativas son esenciales cuando se aspira a efectuar un cambio cultural. El papel socializador de la educación, permite, transmitir un conjunto de normas y valores más altos e universales que los que se presentan en el círculo familiar (Gimeno, 2001).

La perspectiva social de la educación pública, es la de un medio que luche contra la desigualdad, mediante los procesos formativos y reflexión crítica. Una educación de avanzada, que responde a las realidades democráticas y relaciones de poder equitativo, para una sociedad moderna de principios integrales y respeto a las diferencias “constituyen la esencia para la educación pública de hoy” (Gimeno, 2001, p. 42), Abarcando todas las facetas de las instituciones públicas en

su conjunto. Con el esfuerzo de la sociedad por forjar una educación sin sexismos con una visión integradora y socializadora

En el caso de la tarea por la igualdad de género, la historia indica, que el simple hecho de nacer Mujer, ha significado durante mucho tiempo sumisión y exclusión. En las naciones avanzadas, el impulso a la igualdad entre Hombres y Mujeres se considera un fuerte indicador de desarrollo, y por lo tanto un objetivo prioritario para la eliminación del sexismo, y el espacio escolar es central para lograrlo (García, 2006; Gímeneo, 2001, Morgade, 2009).

Las políticas públicas educativas recogen el ideal educativo. Este ideal educativo según Lyanga (2006) se compone de deseos y aspiraciones culturales, junto con los valores compartidos de la sociedad, y las metas que se forman en su entorno para el crecimiento de las(os) ciudadanos. Algunas veces estos ideales educativos fueron diseñados sin escuchar las voces de las Mujeres en los diversos sectores de la sociedad. Igualmente que los rasgos educativos, las políticas educativas y los contenidos de las mismas, hacen valer los conocimientos y principios ideológicos para formar el proyecto educativo de formación, en concordancia con el orden constitucional y político del Estado (Lyanga, 2006).

Aun con la ejecución de esos deseos de democracia, equidad e igualdad. Mirabilla afirma que aun hoy en las instituciones de educación "...seguimos escuchando justificaciones de las desigualdades entre chicos y chicas que apelan a una diferencia biológica" (Mirabilla, 2001, p. 23), Estos rasgos de desigualdad y discriminación que persisten en los espacios escolares, no solo están afectando de forma negativa las relaciones hacia la Mujer sino también hacia el Hombre, el sexismo aún se encuentra presente en la educación formal, por lo que las acciones de las políticas públicas son necesarias para el cambio social (Subirats, 2002). Las políticas públicas educativas para la perspectiva de género, enfrentan el desafío cultural de los "modelos de comportamiento" como asevera Moreno:

Los modelos de comportamiento actúan como organizadores inconscientes de la acción y es esta característica inconsciente, lo que los hace más difícilmente modificables. Se transmiten de generación en generación y siglo tras siglo a través de la imitación de conductas y de actitudes que no llegan a ex-

plicarse verbalmente ni por escrito, pero que son sabidas por todos y compartidas por casi todos (Moreno, 1986, p. 22),

Por lo que los esfuerzos gubernamentales en el sector educativo, requieren de un amplio abanico de acciones de sensibilización, que impliquen al profesorado en su formación docente. Con el objeto de que el mensaje transformador de la educación no sexista llegue al estudiantado de forma adecuada. El uso de la estructura socializadora del sistema educativo para un cambio cultural, no es un desafío menor, que requerirá implicar fuertes recursos económicos y humanos de forma constante en un largo periodo de tiempo.

1.1.4. Programa Integral de Perspectiva de género

Como se mencionó en el capítulo anterior –de contextualización- la Universidad de Sonora (UNISON) señala en el Plan de Desarrollo Institucional 2009-2013 (2009) como una de sus prioridades la igualdad de oportunidades. La institución Universitaria, como participe en los fondos provenientes del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI) y el Fondo de Modernización para la Educación Superior (FOMES), ha obtenido recursos federales. Entre los indicadores de operación y evaluación de estos fondos PIFI y FOMES, podemos encontrar la inclusión de la perspectiva de género. En la formación y actividades sustantivas de las Universidades que aplican estos recursos económicos.

En el año 2010, La Universidad de Sonora obtuvo recursos por el orden de los \$326,735 pesos para llevar a cabo un programa de perspectiva de género. Este programa denominado “Programa Integral sobre Perspectiva de Género en la Universidad de Sonora”, tuvo como compromisos a cabo una investigación anual con perspectiva de género, e incluir en 6 programas de Licenciatura asignaturas con perspectiva de género (UNISON, 2010).

Por parte de los objetivos del Programa de género se formularon dos. El primero de estos objetivos:

Promover condiciones de igualdad y equidad de género, con respeto a la diversidad, en la prestación de servicios de apoyo a la docencia, la investigación y la vinculación (UNISON, 2010, p.1).

Para lograrlo, se plantearon dos metas académicas, En la primera de estas metas está el incluir la temática del género en por lo menos 6 programas de Licenciatura (Lic. en Trabajo Social, Lic. en Psicología, Lic. en Enfermería, Lic. en Comunicación, Lic. en Derecho y Lic. en Historia). Como un tópico central en una asignatura y como parte temática del cuerpo de alguna asignatura del eje formativo común. Este eje formativo común comprende las asignaturas que todos(as) las y los estudiantes deben cursar en los primeros 3 semestres iniciales del programa. La segunda meta académica consistió en crear cuatro modalidades de difusión de la problemática de género.

En la ejecución del programa. Para la primera meta se logró impartir un taller de diseño curricular, y para la segunda meta, la creación de un sitio en internet, la vinculación con instituciones relacionadas para atraer actividades culturales, y explotar los medios electrónicos audiovisuales desplegados en los diferentes edificios del campus en la promoción de la perspectiva de género.

Como segundo objetivo del programa se planteó:

Difundir y fomentar entre académicos, estudiantes y personal administrativo, una cultura apegada a la igualdad, la equidad y la diversidad, en un marco de respeto a los derechos humanos y las garantías individuales (UNISON, 2010 p. 1).

La estrategia de este segundo objetivo se desglosó en tres metas. La primera de ellas fue promover condiciones de igualdad y equidad, en por lo menos el 10% del estudiantado. Para lograrlo se llevaron a cabo eventos de sensibilización conmemorando el 14 de febrero, 8 de marzo, 17 de mayo, 25 de noviembre, y 1 de diciembre. Un ciclo de cine relacionado (UNISON, 2010).

La segunda meta, consistió en lograr que al menos el 10% de la planta académica se capacite en la temática. Para lograrlo se implementaron tres talleres de sensibilización y discusión, tres talleres de diseño de estrategias a tutores para identificar situaciones de inequidad o desigualdad que lleven al fracaso escolar, y un taller a distancia para coordinadores de programa, habilitándolos en la atención de situaciones de perspectiva de género (UNISON, 2010).

La tercera meta académica fue ofrecer cuatro pláticas de sensibilización dirigidas a personal administrativo. Para esto se realizaron cuatro pláticas de tipo informativo y de sensibilización, y un programa de capacitación para el personal de vigilancia, administrativo e intendencia, enfocado a la detección y atención de situaciones de discriminación e inequidad o violencia (UNISON,2010).

En el año 2011, el Programa Integral de Perspectiva de Género es impulsado con recursos por el orden de los \$293,272 pesos provenientes del fondo PIFI. Se determinaron dos metas compromiso para el periodo anual, en continuidad con las del año 2010. La primera de estas metas, realizar 3 investigaciones con perspectiva de género. La segunda meta, incluir en 7 programas de Licenciatura asignaturas con perspectiva de género (UNISON, 2011).

Se da continuidad del primer objetivo particular del programa y la meta académica del fondo en 2010. Se llevó a cabo la acción de modificación de los programas de asignaturas con el fin de incluir la temática del género, en por lo menos 6 planes curriculares. Por parte de la segunda meta académica planteada en 2010, esta se pasó a tercera posición, siendo sustituida por apoyar el desarrollo de cinco investigaciones sobre perspectiva de género. Estas investigaciones con la intención de que ofrezcan opciones a corto plazo, de manera multidisciplinaria, y orientadoras de una política de género institucional. Para ello se desprenden tres acciones. La primera acción, de los talleres realizados, la invitación a la planta académica de realizar proyectos con orientación de género. La segunda acción, consistió en lanzar una convocatoria para elaborar tesis de licenciatura con temáticas relacionadas. Y la tercera acción, apoyar la difusión del conocimiento y resultados de investigaciones a través de dos ponencias en congresos nacionales (UNISON, 2011).

Por parte de la meta académica que en el año 2010 fue la segunda “Desarrollar cuatro modalidades de difusión y vinculación en torno a la problemática...”. En la planeación del fondo al año 2011, se pasó a tercera meta. Se llevaron a cabo dos acciones. La primera de ellas apoyar dos publicaciones con arbitraje, de artículos resultado de las investigaciones y la experiencia con el programa institucional. La segunda encaminada a fomentar la vinculación con el Instituto de la Mujer (UNISON, 2011).

Por parte del segundo objetivo del programa, se impulsaron tres metas académicas. La primera de ellas para promover condiciones de igualdad y equidad en al menos el 10% de las y los estudiantes. Se realizaron para esto eventos de sensibilización e información en fechas que se consideraron conmemorativas y relacionadas como el 14 de febrero, 8 de marzo, 17 de mayo, 25 de noviembre, y 1 de diciembre. La segunda meta pretendió capacitar a por lo menos el 10% del profesorado de tiempo completo (PTC) en perspectiva de género. Para esto se llevaron a cabo tres talleres de sensibilización y discusión para los PTC, tres talleres tutores para formarlos en fracaso escolar, inequidad, desigualdad y violencia de género, y un taller en videoconferencia para las coordinaciones de los programas de Licenciatura para formarlos en atención del alumnado con perspectiva de género (UNISON, 2011).

La tercera meta académica se enfocó en el personal administrativo y de servicios. Se pretendió capacitar a por lo menos el 10% de la plantilla en la situación de género y la política institucional. Se impartieron cuatro charlas informativas y de sensibilización a funcionarios universitarios de alto nivel acerca de cultura de la equidad e igualdad de género (UNISON, 2011).

En el año 2012, el programa proyecta un gasto para el periodo 2012-2013 de \$307,054 pesos, se reportan hasta el momento los siguientes resultados en la *Tabla 5* (UNISON, 2012):

Tabla 5

Alcance de las metas compromiso del Programa Integral sobre Perspectiva de Género en la Universidad de Sonora al año 2012

Meta Compromiso	Total/cantidad incidi- da/porcentaje incidido
Profesores capacitados en igualdad de género y violencia	1511/44/2.91%
Profesoras capacitadas en igualdad de género y violencia (PTC, PMT y PA)	970/63/6.49%
Administrativos capacitados en igualdad de género y violencia	1250/20/1.60%
Administrativas capacitadas en igualdad de género y violencia	1096/20/1.82%
Estudiantes capacitados en igualdad de género y violencia	18382/1300/7.07
Alumnas capacitadas en igualdad de género y violencia contra las Mujeres	20055/1500/7.48
Estudios de género realizados	6/83.33%
Libros arbitrados publicados	1/0.37%
Materiales audiovisuales transmitidos para promover la igualdad de género y violencia	130/47.62%
Libros comprados sobre igualdad de género y violencia	130/47.62%

Nota: Elaboración propia con datos de UNISON (2012, p. 1-2).

En el proyecto 2012 del Programa Integral de Perspectiva de Género, los objetivos se modificaron. El primero de estos objetivos es el siguiente:

Difundir y fomentar la reflexión y el análisis de las relaciones y dinámicas de género, entre los miembros de la comunidad universitaria y en las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión. (UNISON, 2012, p. 2).

El segundo de los objetivos de la siguiente manera:

Proveer de herramientas que fortalezcan la cultura de género, equidad y diversidad en la institución (UNISON, 2012, p. 2).

A diferencia de los proyectos anteriores de los años 2010 y 2011, los objetivos pasaron de ser únicamente tareas de sensibilización a integrar la “reflexión y el análisis de las relaciones y dinámicas”, así como la utilización de “herramientas”, para llevar a la realidad la re culturización en materia de igualdad de género.

Del primer objetivo del programa, se derivaron cuatro metas académicas. La primera de estas metas es “Promover espacios de difusión que propicien la reflexión sobre equidad, igualdad y justicia de género con respeto a la diversidad.” (UNISON, 2012, p. 2). Para alcanzar este objetivo se proponen 3 acciones. La primera acción, realizar eventos de sensibilización en las que se consideran fechas significativas 8 de marzo “Día Internacional de la Mujer” y 17 de mayo “Día Mundial Contra la Homofobia”. La segunda acción, fue elaborar promocionales de sensibilización en medios de comunicación con relación a las temáticas de estereotipos, diversidad laboral relacionada con la Salud, Ingeniería, Humanidades, y Sociales. La tercera y última acción acuerda dar continuidad al sitio web del programa, la cual opera desde el inicio del proyecto (UNISON, 2012).

La segunda meta académica que se propuso fue la de realizar eventos de corte académico y cultural para la promoción de la equidad de género y diversidad. Para lograrlo se pretenden implementar 3 acciones. La primera acción consiste en realizar un foro de análisis y discusión de la temática de género en la educación superior con un conferencista especializado. La segunda acción, fue llevar a cabo tres talleres de difusión y concientización de las implicaciones de la equidad de género en las relaciones, enfocado a los trabajadores académicos, administrativos y de servicios de la Universidad. Por último la tercer acción fue realizar mesas de diálogo y experiencias relacionadas, con un conferencista ex-

perto, y vincular en esta acción a la Comisión Estatal de Derechos Humanos y las organizaciones de la sociedad civil (UNISON, 2012).

La tercera meta académica que considera el programa para el periodo 2012-2013 es formar un equipo de investigación multidisciplinar que realice investigación de perspectiva de género en la institución. Se prevén tres acciones. La primera acción es un Seminario-taller dirigido al personal docente investigador, coordinado por un instructor especializado en metodologías de perspectiva de género y diversidad. La segunda acción consiste en apoyar al profesorado de tiempo completo para que asista a eventos académicos a presentar ponencias resultado de las investigaciones en perspectiva de género realicen. La última acción propuesta es impulsar la publicación de un producto “libro” en coedición con otras instituciones acerca de la equidad de género y la diversidad (UNISON, 2012).

La cuarta meta académica propuesta consiste en la incorporación en los procesos de enseñanza-aprendizaje de contenidos propicios para una cultura de perspectiva de género, igualdad y diversidad. Para el cumplimiento de esta meta se propone una acción que es realizar un taller para la revisión e implementación de contenidos innovadores en las asignaturas del eje de formación común. Esta acción implica una integración en todos y cada uno de los programas académicos a nivel Licenciatura (UNISON, 2012).

Para el segundo objetivo del programa, se establece una meta académica considerando una acción para llevarla a cabo. La meta académica respectiva es el fortalecimiento de la cultura de perspectiva de género y diversidad. Mediante el uso de bibliografía relacionada. Se impulsa como acción la adquisición de materiales bibliográficos relacionados (UNISON, 2012).

El Programa Integral sobre Perspectiva de género la Universidad de Sonora, con el uso de recursos PIFI 2012, está considerado para su ejecución en los meses de Noviembre 2012 a octubre del 2013 (UNISON, 2012).

1.1.4.1. Asignaturas formadoras en Perspectiva de Género

La gestión del Programa Integral de Perspectiva de Género reporta, que a partir del tercer trimestre del año 2010, se ha dispuesto la integración de la temá-

tica de perspectiva de género en algunas asignaturas de programas de Licenciatura. Entre estos programas, el perteneciente al de Licenciatura en Derecho (UNISON, 2010). La incorporación fue en algunas asignaturas del eje de formación común. Con elementos didácticos de sensibilización, en igualdad y equidad de género en los siguientes currículos formales:

- Características de la Sociedad Actual (Correspondiente al 1er. semestre)
- Ética y desarrollo profesional (Correspondiente al 2do. semestre)

De las asignaturas propias del programa de Licenciatura en Derecho son apreciables elementos de género en las de:

- Seminario de Garantías Individuales. (correspondiente al 4to. Semestre)

La asignatura de Características de la Sociedad Actual, tiene entre sus objetivos: ser un espacio de promoción en la formación de profesionales, con noción de la realidad social, política, económica y cultural en su entorno cercano, en la nación y el mundo que los afecta de manera directa sin importancia de las distancias territoriales, en forma reflexiva y crítica (UNISON, s./f. a). Para alcanzar su objeto, la asignatura pretende en las y los estudiantes la “identificación de características y problemas concretos de la realidad” (Ibídem, p. 1), para su discusión conceptual de forma transdisciplinar. El curso de Características de la Sociedad Actual propone ofrecer una visión global de las situaciones que caracterizan la sociedad moderna. Las particularidades que la componen en los fenómenos económicos, políticos, sociales, entre otros. Específicamente se consideran dentro del contenido de las unidades del programa abordar el contexto de la sociedad actual, y las diversas manifestaciones de una sociedad compleja y plural en un reconocimiento de los Derechos Humanos, las dinámicas poblacionales con el examen de la composición multicultural de la sociedad, el género, y el empleo, la democracia del Estado moderno y los diferentes actores sociales involucrados, la cultura, y el papel que juegan los medios de comunicación en la construcción de esta cultura y las identidades en un mundo globalizado (Ibídem)

Por otra parte, la asignatura Ética y desarrollo profesional, se propone ser un punto “no tradicional y basado en nuevos enfoques sobre la formación ética” (UNISON, s./f. b, p.1). En la que las y los estudiantes reflexionen de forma crítica y en conjunto, la importancia de los valores. Y como estos valores afectan la formación de su individualidad para enfrentar su inserción social. El plan de la asignatura hace hincapié en formar para el desarrollo individual. En habilidades cognitivas, sociales, y valores, para ofrecer autonomía a las personas en la toma de decisiones y su corresponsabilidad social en su futuro como profesionales del Derecho, al igual que como ciudadanos de una nación (Ibídem).

El contenido del programa de Ética y Desarrollo Profesional, fue elaborado para una discusión crítica y reflexiva de la cultura. Con el reconocimiento de los “valores como parte de la diversidad en el pensar y el quehacer humano” (Ibídem, p. 1). De forma que este análisis les permita discernir entre las virtudes y desventajas de su cosmovisión. La cual de esta manera les permita ver las dificultades y desigualdades que enfrentan en sociedad (Ibídem). En la parte de la enseñanza moral de la asignatura, contempla las prácticas tanto en lo individual, como, en lo social, que como grupo que implican las “emociones, las razones, las costumbres y las convicciones” (Ibídem, p. 1) que modulan la convivencia social y los marcos de actuación.

Entre los objetivos específicos del programa, se encuentran contenidos relevantes: para impulsar la perspectiva de género y la igualdad, la reflexión crítica de la cultura, la identificación de las implicaciones éticas, morales y valores, los dilemas sociales a los cuales se pudiesen enfrentar, la construcción de una sociedad justa y equitativa con respeto a los derechos de nuestros semejantes, la libertad, la individualidad, la justicia, las relaciones interpersonales, y principios como la tolerancia, el respeto y la solidaridad.

En el caso del Seminario de Garantías Individuales, el objetivo de la asignatura tiene un enfoque jurídico. Ya que tiene como función caracterizar la problemática jurídica. En esta asignatura se abordan respectivamente las garantías de igualdad, libertad, y sociales entre otras. Orientadas desde la reforma constitucional que considera el respeto a los Derechos Humanos (UNISON, s./f. c)

1.1.5. Estilo de aprendizaje y enseñanza del Derecho

La educación y el aprendizaje humano, es un aspecto estudiado desde distintas disciplinas. Del Valle, Hernández, Hernández y Cózar (2009) afirman que el proceso de aprendizaje no es una cuestión solamente interna del individuo. Por el contrario, en este proceso influyen una multitud de factores y continuos procesos de enseñanza-aprendizaje.

Las políticas educativas se han reorientado de un proceso educativo centrado en el docente, a una educación donde la (el) estudiante es el eje central (Reinicke, Chiang, Montecinos, Del Solar, Madrid, y Acevedo, 2008). En el caso de un modelo educativo enfocado al estudiante, Gregorc (1979) observó que no hay parámetros específicos en cuanto a lo que podríamos denominar “técnica de estudio”. Por parte de estudiantes brillantes encontró aspectos no concurrentes. Como que algunos de los estudiantes tomaban muchos apuntes, mientras otros casi no anotaban, unos estudiaban de manera intensa y otros solo antes de los exámenes, y así ocurre en una diversidad de disciplinas.

La literatura indica que es importante conocer en un primer acercamiento la manera en que las y los estudiantes aprenden, comprenden, y reflexionan los conocimientos. Este diagnóstico inicial, faculta la implementación de estrategias concretas de enseñanza-aprendizaje. También coadyuva a seleccionar, organizar, planificar y evaluar las actividades didácticas acordes al objetivo pedagógico y las capacidades (Lago, Colvin, y Cacheiro, 2008).

De nueva cuenta Lago, Colvin y Cacheiro dicen que las estrategias de aprendizaje cumplen una función facilitadora del aprendizaje y la adquisición de conocimiento en general. Por ello para lograr un verdadero aprendizaje significativo, fundamentado en una adecuada comprensión y transferencia de lo aprendido. Será necesario poner en marcha una serie de estrategias de aprendizaje.

Al respecto, investigaciones realizadas por Sepúlveda, Montero, y Del Solar, (2009) recomiendan que el (la) docente realice el esfuerzo de conocer el estilo de aprendizaje del estudiante. Y utilizar ese conocimiento para desarrollar estrategias pedagógicas que favorezcan un buen rendimiento académico y de las competencias de sus estudiantes en cada una de las carreras.

Entre los autores que conceptualizan los estilos de aprendizaje, Alonso, Gallego y Honey (1994) los definen como “rasgos cognitivos, afectivos y fisiológicos que sirven como indicadores relativamente estables, de cómo los discentes perciben, interrelacionan y responden a sus ambientes de aprendizaje”. El conocimiento del estilo de aprendizaje de las(os) estudiantes permite

- Controlar su propio aprendizaje
- Diagnosticar sus puntos fuertes y débiles como estudiante.
- Describir su estilo o estilos de aprendizaje.
- Conocer en qué condiciones aprende mejor.
- Como aprender de la experiencia de cada día, flexibilizándose ante las que son nuevas,
- Como superar las dificultades que se le presentan en su proceso de aprendizaje.

En relación a las metodologías de enseñanza del Derecho, Peña (2000) indica que el recurso didáctico por excelencia (en cuanto a su uso) en la formación de abogados ha sido y es, la clase magistral. Dicho método consiste, en que el profesor expone sistemáticamente la información, y utiliza eventualmente el análisis de problemas, casos y jurisprudencia. Predomina en el proceso de enseñanza aprendizaje un uso intenso de la exposición de temas y contenidos de parte del profesor. Hay un predominio del papel expositivo, central y autoritario del profesor. Se limita a una tormenta de preguntas hacia el docente en referencia a su exposición, relacionando esta ceguera educativa a la cultura de la región, al origen del sistema legal latinoamericano, y a la escasez de recursos económicos. Coinciden las aportaciones en estudios de Fix-Zamudio, al afirmar que se tiene una enseñanza jurídica de carácter tradicional, que se caracteriza por la clase verbalista u oratoria por el profesor y de una pasividad absoluta por parte de los estudiantes (Fix-Zamudio, 1995 & Peña, 2000).

Esta situación, en la dinámica del proceso enseñanza-aprendizaje, producen en voz de Lago, Colvin, y Cacheiro (2008), una situación en la que el estilo de enseñar del profesor representa un favoritismo inconsciente para las y los estudiantes con los que comparte el mismo estilo de aprendizaje. Ocasionando en cierto modo lo que podríamos considerar una educación dirigida hacia las cualidades del docente.

Con relación a la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en Derecho Peña (2000) dice que es altamente ritualista y formalista, y no es difícil apreciar en ella un cierto autoritarismo en la relación profesor-alumno.

Entre los años 50's y 70's la discutió en una serie de conferencias latinoamericanas de escuelas de Derecho concluyeron con la propuesta de un cambio de la metodología de enseñanza hacia el uso de casos y problemas, y la clase activa o participación de los estudiantes. Estas propuestas llevaron -en última instancia- a un cambio en el papel del docente y el estudiante hacia un enfoque centrado en a este último. Se consideró abandonar la explicación de códigos y leyes, hacer la educación más interdisciplinaria, destacando los aspectos económicos y sociales del derecho.

El proceso de cambio no fue sencillo, presentó resistencia y se argumentó que la clase magistral era lo más conveniente a la tradición romanista. Más sin embargo esto resultó poco certero, al afirmarse que los jurisconsultos romanos, los juristas medievales y los abogados hasta el siglo XVIII no se educaba con clases magistrales, si no que estas fueron una innovación de comienzos del siglo XIX (Pérez, 2009).

En cuanto al reto que implica el cambio en el método de enseñanza requiere nuevos modelos en la conducción docente, trayendo a veces, peores consecuencias en el aprendizaje que si se dedicara a usar los métodos tradicionales, e igual manera el esfuerzo de la innovación nos conduce a la responsabilidad de revisar y corregir el contenido de los planes y programas de estudio en las facultades de Derecho

Por otra parte, uno de los esfuerzos científicos más recientes e innovadores con relación a la metodología de enseñanza de algunas áreas del conocimiento es el Proyecto Tuning América Latina (2007). Este proyecto formulo propuestas que pueden contribuir de manera paulatina a superar la crisis en el método de enseñanza del Derecho (Fix-Zamudio, 2005). De manera multidisciplinaria, científicos e investigadores de países como Argentina, Ecuador, España, Cuba, Chile, Argentina, Países Bajos, Brasil, Bolivia, Colombia, El Salvador, México, Nicaragua, Perú, Uruguay y Venezuela. Analizaron la enseñanza del Derecho. Como pautas de estudio propusieron la modernización de la enseñanza en concordancia

de los nuevos tiempos y realidades. La generación de un sistema que de alcance a las necesidades del futuro profesional y del campo laboral, el impulso de la internacionalización de la enseñanza jurídica, y el incremento de la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje con un modelo transparente. Estas propuestas se formalizaron en la propuesta de un modelo de enseñanza basado en el desarrollo de competencias de los estudiantes. Resultando excepcional en relación con la historia, currículo y metodología que ha prevalecido en las facultades.

Concretamente en la Universidad de Sonora Maya y Valenzuela (2010) reportan haber estudiado una muestra de 221 estudiantes del Programa de Licenciatura en Derecho en la Universidad de Sonora, Unidad Regional Centro, en el año 2010. Aplicaron el instrumento denominado Cuestionario Honey Alonso de Estilos de Aprendizaje (CHAEA), propuesto por Alonso, Gallego y Honey (1994), con la intención de identificar el estilo de aprendizaje predominante y los niveles de preferencias de las(os) estudiantes. Entre sus resultados muestran que el 33% fue predominantemente reflexivo, seguido de un 24% pragmático. En menor medida encontraron con un 12.20% de participantes con predominancia al estilo teórico y un 10.90% al estilo activo.

En relación a los hallazgos de Maya y Valenzuela (2010), con la propuesta de distribución de actividades didácticas según el estilo de aprendizaje propuesta por Lago, Colvin y Cacheiro (2008), se puede obtener una idea de las actividades didácticas que pueden facilitar el aprendizaje (Véase *Ilustración 1*)

Ilustración 3

Distribución de actividades didácticas según estilos de aprendizaje, propuesto por Lago, Colvin, y Cacheiro (2008).



2. Apartado Empírico

En este apartado, se esbozan algunos estudios que se han realizado en Instituciones de Educación Superior referentes a la temática de la perspectiva de género en diversos actores; profesorado, estudiantes, y trabajadores administrativos. Constituyen experiencias de transversalización de la perspectiva de género, realizadas por algunas(os) investigadores. En su mayoría la autoría consiste en profesoras comprometidas con la igualdad de género, y reconocimiento del papel de los espacios de formación para el cambio cultural.

2.1. Antecedentes

A manera de ilustrar, haré referencia a cinco estudios que han sido llevados a cabo respecto a la temática de la perspectiva de género, específicamente en las Instituciones de Educación Superior:

Una de las experiencias es en la Universidad de Costa Rica. En esta institución se replanteo la evaluación y calidad de las universidades, y el papel de la Educación Superior en atender las demandas sociales con la formación de profesionistas, e investigaciones que se requieren para solventar las problemáticas sociales.

Se colocó en la mesa de discusión, el papel de las Mujeres, principalmente el aspecto de la dinámica laboral. De estas discusiones se determinó que las Instituciones de Educación superior han actuado insuficientemente en la atención de las diferencias de género.

En atención a esta problemática se apertura un Centro de Investigación en Estudios de la Mujer (CIEM). Este centro lleva a cabo proyectos en conjunto con otras instituciones acerca de cuestiones relativas al género y la Mujer. Otra de las actividades del centro son: las acciones de promoción de la perspectiva de género (enfocadas a mejorar las relaciones), un programa de posgrado nivel Maestría en Estudios de Género y generación de normatividad respecto al uso de un lenguaje incluyente no sexista, además de una regulación que evite el hostigamiento sexual. Estos trabajos han permitido avances en aspectos regulatorios de la institución (Bolaños, 2005).

Con el objeto de “identificar acciones discriminatorias en contra de las mujeres que se presentan en la administración, la docencia, y la investigación” (Ibídem, p.7), el Centro de Evaluación realizó una consulta a estudiantes, docentes, personal administrativo, persona directivo, y un análisis documental del currículo. Con esta información se reporta pretender llevar a cabo estrategias para la eliminación de la discriminación por género en las diversas actividades institucionales. La consulta considerará aspectos de sensibilización en perspectiva de género en las políticas, publicaciones, relaciones docentes, estudiantes en el aula y otros marcos educativos, de investigación e información en general. El estudio se encuentra aún en proceso (Ibídem).

Por otra parte en la Universidad del Caribe con sede en Cancún, Quintana Roo se elaboró un estudio con el objeto de diagnosticar la situación de equidad de género. Se estudió a la planta laboral y al estudiantado a partir de la metodología propuesta por el Modelo de Equidad de Género 2003 (García & Nava, 2011). El estudio partió del fundamento de que “las universidades son espacios estratégicos para la transformación de las sociedades hacia la equidad de género y a la construcción de relaciones más democráticas” (Ibídem, p. 1053). Se utilizaron tres indicadores de evaluación concurrentes con el Modelo de Equidad de Género 2003 del Instituto Nacional de las Mujeres: segregación ocupacional, diferencia salarial, y hostigamiento sexual. En el primer indicador, -segregación ocupacional- se consideró que la organización laboral está influenciada por los rasgos culturales de los individuos. Los cuales al tener una carga de exclusión hacia la Mujer, llevan a la organización a dificultar el posicionamiento de las Mujeres en las estructuras laborales. En el segundo indicador, -diferencia salarial-, se observó si hay diferencias salariales entre géneros en relación al desempeño y puesto laboral similar dentro de la organización universitaria. Con respecto al tercer indicador -hostigamiento sexual- aún no se habían obtenido datos concluyentes.

Para el indicador de segregación ocupacional, se encontró que la plantilla de Mujeres trabajadoras es del 44%, con baja representatividad en las posiciones de poder y dirección de la institución, prevaleciendo en labores académicas y administrativas de bajo nivel. En los puestos académicos de tiempo completo la representación de la Mujer fue del 38.4%. Por el contrario en las áreas administrativas representan el 74.5% de la planilla, con lo que podría afirmarse que son se-

gregadas a las labores que “tradicionalmente” han sido consideradas femeninas. Para el tercer indicador, -índice de segregación salarial-, se encontró que en promedio las Mujeres ganaban 81 centavos por cada peso que obtenían por su trabajo los Hombres. También se reportaron datos de la matrícula con resultados no significativos al ingreso. En cambio en la información de egreso son más las mujeres que concluyen e igualmente son más las estudiantes que se titulan que los estudiantes hombres (Ibídem).

Los cambios más notables en la institución son: La implementación del Modelo de Equidad de Género 2003 de INMUJERES, y la creación de un manual del sistema de gestión de género. Este manual tuvo por objeto transversalizar la perspectiva de género en todas las actividades universitarias, aunque solo implicó al personal y no al estudiantado (Ibídem).

Otra de las experiencias fue en el Colegio de Posgraduados en Ciencias Agrícolas (COLPOS). En donde al igual que en la Universidad del Caribe implementan el Modelo de Equidad de Género del INMUJERES (Alberti, 2007). Se parte de un diagnóstico que indica la escases de labores de promoción de la perspectiva de género en la institución, y considerando que “las Instituciones de Educación Superior son espacios privilegiados para difundir la ética de la igualdad y la democracia” (Ibídem, p.5).

Entre las actividades de sensibilización reportan tres talleres. En el 2003 en el Campus Puebla, 2004 y 2005 Campus Montecillo. Se identificó en el 2005 en el campus montecillo que con el personal de apoyo había favoritismos y diferencias en la promoción laboral. También se identificaron necesidad de políticas e instalaciones incluyentes con relación al cuidado de los menores hijos de empleadas(os), y capacitación del personal. Por parte del personal académico se detectó que no hay una política de género en la distribución de las posiciones de dirección y promoción, actitudes machistas y de hostigamiento. Con respecto a las alumnas, se observó una aceptación de aplicar políticas de equidad de género, sustentada en parte por problemas de discriminación y hostigamiento sexual (Ibídem).

Se analizó bajo la metodología del MEG 8 áreas: Contratación de personal, capacitación, desarrollo profesional, igualdad de compensaciones, vida familiar y laboral, ambiente laboral y salud, hostigamiento sexual, y sensibilización en equi-

dad de género. Para cada una de las áreas se propusieron las siguientes acciones (Ibídem):

- Contratación de personal, buscar la igualdad de condiciones de contratación, sin segregar por cuestión de la naturaleza del trabajo.
- Capacitación, se invitó a la participación en una serie de talleres sobre género, de forma voluntaria y dirigidos a toda la comunidad universitaria.
- Desarrollo profesional, el colegio presenta mecanismos sólidos con los cuales se promueve por méritos el ascenso laboral.
- Igualdad de compensaciones, se obtuvo como resultado que los sueldos entre Hombres y Mujeres a igual trabajo no presentaba diferencia salarial.
- Vida familiar y laboral, en este caso la atención de las diferencias “naturales” del género están resguardadas por la contratación laboral que considera permisos, y cuidados especiales.
- Ambiente y salud en el trabajo, se informa que la clase trabajadora fueron los que más están en desacuerdo, y el profesorado más satisfecho.
- Hostigamiento sexual, se reporta haber detectado en ambos géneros la incidencia.
- Sensibilización en equidad de género, se reporta la promoción de la perspectiva de género con talleres de capacitación.

Entre las dificultades que encontraron están: apatía -a consecuencia del carácter voluntario del programa de sensibilización-, pérdida de enfoque en los objetivos de los talleres, y los comentarios dispersos de las(os) participantes (Ibídem). Por parte de la Aplicación de la Metodología de Equidad de Género, se concluyó que es un proceso que requiere tiempo y esfuerzos considerables para su implantación y maduración, y que la discusión de la perspectiva de género puede generar apoyo y rechazo por parte de los implicados (Ibídem).

En otro estudio Buquet, Cooper, Rodríguez, & Botello (2006) examinaron información demográfica de la matrícula de la Universidad Nacional Autónoma de México en el primer semestre del 2006. Encontraron que la población estudiantil de nivel Licenciatura estaba compuesta por un 51.3% de Mujeres y un 48.7% de Hombres teniéndose una relativa equidad en la matrícula diferenciada por 4,348 alumnas. En nivel posgrado se encontró un que un 45.8% son Mujeres y 54.2% Hombres, habiéndose apreciado en los datos históricos de 1980-2005, un cons-

tante aumento de matrícula femenina. Por parte del análisis del egreso, en el 2006, un 14.5% de las Mujeres lo hicieron, y un muy cercano 14.21% de los Hombres (Ibídem). Al dimensiona fenómenos como la masculinización encontraron su persistencia en áreas de estudio como la facultad de ingeniería con una proporción de 81.22% Hombres, economía 67.04%, Arquitectura 66.67%, el Centro de Investigaciones en Ecosistemas con 66.67%, y la Escuela Nacional de Música con un 62.11%. Por el contrario la feminización de la matrícula se presenta en la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia en donde las Mujeres representan el 84.40% de la matrícula, la Escuela Nacional de Trabajo Social con un 80.86%, la Facultad de Psicología 74.75%, la Facultad de Odontología 71.15% (Ibídem).

En el espacio geográfico regional Román, Gómez, Cubillas, & Abril (2010), reportan una experiencia que tuvo como objetivo

Realizar un diagnóstico participativo sobre las necesidades de capacitación y de sensibilización entre la población estudiantil, académica y administrativa de una institución de educación superior, acerca de la importancia de la igualdad entre Hombres y Mujeres, el sexismo y la eliminación de estereotipos de género como base para iniciar un proceso de sensibilización y capacitación al respecto (Ibídem, p. 8).

Con una estrategia multi- etápico, se realizó un diagnóstico con grupos de enfoque del personal académico, administrativo y estudiantes, de los programas de maestría y doctorado de los seis campus. Se encontró desconocimiento de la temática de perspectiva de género, identificándose únicamente las relaciones de género en la institución

En la segunda etapa se aplicó un cuestionario auto evaluativo adaptado del INMUJERES de cultura institucional. Consideró las variables de: política nacional y deberes institucionales, clima laboral, comunicación, selección de personal, salarios y prestaciones, promoción, capacitación y formación profesional, corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar, personal e institucional, y hostigamiento y acoso sexual. Solo el 20% de la población lo respondió.

En la tercera etapa se realizó un taller de sensibilización.

En la experiencia se observó una participación favorablemente conocían la temática de género, y su relación con la vida privada y pública. Adoptaron la sensibilidad de integrarla en su vida institucional. Contrastantemente se encontró roles y estereotipos de Hombres y Mujeres en las unidades con personal predominantemente masculino.

La observación en los grupos de enfoque giro en torno a “las subjetividades y sus relaciones con la vida cotidiana, el institucional, en tanto institución dedicada a la investigación y el de las teorías del conocimiento.”(Ibídem, p. 13). Se reporta que las Mujeres, especialmente casadas reconocen que son participes de la diferenciación laboral, por las condiciones culturales que la implican mayoritariamente en la maternidad y el rol de cónyuge (Ibídem). Por parte de los Hombres la reflexión los llevo a identificar conductas que les resultaban “naturales”, entenderlas que son producto de los procesos de socialización (Ibídem). Los participantes fuera del estado de matrimonio y sin descendientes, no identificaron en su actividad personal y laboral desigualdades por género

Con respecto al cuestionario este fue respondido por un 59.5% de Mujeres y 40.5% de Hombres. En su mayoría afirmaron conocer leyes para la protección de la Mujer. Una mayoría relativa estuvo de acuerdo con prepararse en la temática de perspectiva de género, siendo escasos aquellos casos en que la valoraron en relación al trabajo. Hubo acuerdo mayoritario en que se respeta el ejercicio de la autoridad sin diferenciar el género, y se cuida el no uso del lenguaje sexista. Con respecto al hostigamiento sexual, se encontraron algunos casos, habiendo disconformidad con la respuesta institucional hacia las víctimas. Relativamente la mitad de la muestra coincidió en que no había alguna forma específica de hacerle frente al problema del hostigamiento sexual en la institución, y estuvieron de acuerdo en la necesidad de crear los medios de atención. Al evaluar la percepción de la igualdad salarial con respecto al género no manifestaron que hubiese diferenciación, pero por el contrario si eran mayormente ocupados por Hombres los puestos de la alta jerarquía. Respecto al ascenso y promoción, en su mayoría los participantes sentían que eran equitativos los procesos, habiendo igualdad de condiciones de subir en el escalafón. La mayoría indicó la inexistencia de acciones intimidatorias (Ibídem).

Otra de las observaciones realizadas dio cuenta que en la reglamentación y las formas de trabajo no integran la perspectiva de género en la institución (Ibídem).

Se concluyó el reporte, sustentando la necesidad de integrar la perspectiva de género como parte transversal, requiriendo con mayor énfasis la presencia y participación de las autoridades. Se reconocen algunas debilidades para “capturar” la realidad que se vive en las relaciones de los actores con los instrumentos utilizados en la investigación (Ibídem).

CAPITULO III.

PERSPECTIVA METODOLÓGICA: DISEÑO DE INVESTIGACIÓN, MÉTODO, TÉCNICA E INS- TRUMENTO



“La sociedad necesita que las Mujeres ocupen más lugares en los sistemas de decisión y en los sectores empresariales. Siempre tenemos que rendir doble examen: primero, demostrar que porque somos Mujeres no somos idiotas, y segundo, el que tiene que rendir cualquiera”

Cristina Elisabet Fernández de Kirchner
(1953-)

Resumen

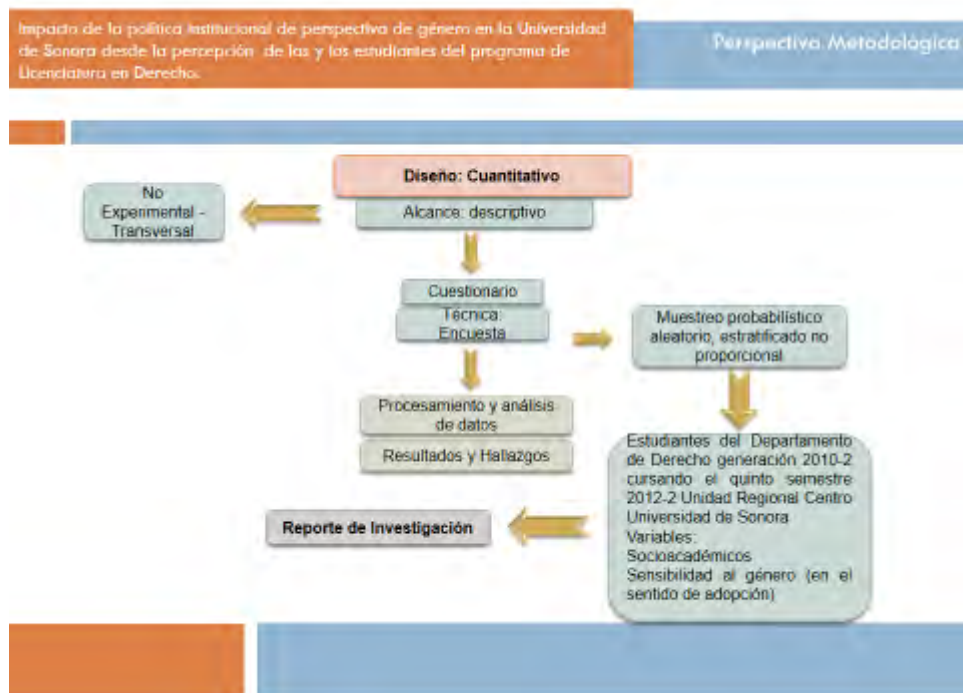
En el presente capítulo se describe la perspectiva metodológica que guio el estudio y la experiencia formativa resultante. Habiendo sido elaborado bajo el paradigma cuantitativo con un alcance descriptivo, método no experimental y transversal. Se utilizó como instrumento de recogida de datos el cuestionario auto administrado con la técnica de encuesta.

La muestra consistió en la obtención de información de 270 estudiantes, Hombres y Mujeres que cursaban en el semestre 2012-2. Durante este semestre antes mencionado cursaban asignaturas correspondientes al quinto semestre del Programa de Licenciatura en Derecho en la Unidad Regional Centro de la Universidad de Sonora, por lo que ingresaron al programa en la generación 2010-2.

Modelo Metodológico

Ilustración 4

Modelo de la perspectiva metodológica.



3. Diseño de Investigación cuantitativo

El estudio se desarrolló bajo el paradigma de investigación cuantitativo, con la finalidad de cumplir el objetivo del estudio propuesto consistente en: Conocer el impacto del Programa Integral de Perspectiva de Género de la Universidad de Sonora, desde la percepción de las y los estudiantes del Programa de Licenciatura en Derecho de la Unidad Regional Centro.

Este estudio profundiza en la línea de investigación de educación y género. En esta línea de estudio han sido abordadas diversos de los fenómenos problemáticos desde ambos paradigmas tanto cuantitativa como cualitativamente en otros referentes -como se observa brevemente en el capítulo de antecedentes-. El abordaje cuantitativo permitió obtener respuestas con respecto al objeto de estudio planteado, y las preguntas de investigación. Así como también abrió la ventana a nuevas interrogantes por analizar del problema.

3.1. Paradigma de investigación cuantitativo

Con el paradigma cuantitativo se pretendió como lo afirman Hernández y otros lograr la “medición numérica y el análisis estadístico” (Hernández, et al., 2010, p. 4) del fenómeno en las categorías de sensibilización e información socio académica que cubren este análisis. Atendiendo la constante de mantener la objetividad de la información por medio de procedimientos numéricos y estructurados de forma rígida, que permitan responder a las preguntas de investigación (McMillan & Schumacher, 2005).

El análisis desde el paradigma cuantitativo hace posible que los datos que se obtengan sean generalizables a la población de la generación 2010-2 de la Licenciatura en Derecho. Lo anterior por el muestreo de corte probabilístico, y habiéndose coordinado esfuerzos para realizarlo con la máxima aleatoriedad posible. Esta aleatoriedad permitió que virtualmente cualquier estudiante de la muestra tuvo la posibilidad de ser elegido. Lo anterior dentro de los parámetros de viabilidad y coste comprensibles.

3.1.1. Método, y metodología

El género, como categoría analítica, permite: aprehender, indagar e interpretar las diferencias y desigualdades entre Mujeres y Hombres. Dentro de sus contextos sociales, económicos, culturales e históricos específicos. La aplicación de la perspectiva de género a la investigación pretende como proponen Jiménez & Martínez (2010):

- Buscar, detectar y analizar las diferencias, y también las similitudes entre Mujeres y Hombres. Los métodos y técnicas de investigación se ubican en un marco comparativo de las situaciones entre los sexos para identificar posibles desequilibrios o desigualdades.
- Prestar atención y comprometerse con los grupos vulnerables y desfavorecidos. La perspectiva de género contiene una dimensión ética y emancipadora fundamental.
- Orientar la investigación hacia el cambio social y la transformación de los roles, relaciones y estereotipos de género para favorecer una sociedad más equitativa e igualitaria.
- Contribuir a un giro del conocimiento mediante la identificación y eliminación de sesgos sexistas, contribuyendo a un conocimiento de la realidad más amplio, completo y válido.

3.1.1.1. Método: no experimental, y transversal

El método con el que fue realizado el estudio es no experimental y de carácter transversal. La intención fue de no manipular las variables, sino la recopilación sin injerencia de datos del fenómeno en el sitio donde sucedían para su posterior análisis. Siendo esta recolección de información realizada en un solo momento no de forma continua en el tiempo lo que le otorga el carácter de transversal al levantamiento de datos (Hernández, et al., 2000; McMillan & Schumacher, 2005; Corbetta, 2007).

3.1.1.2. Categorías e indicadores

Las categorías que consideró el estudio son socio-académicos y sensibilización, derivando en una serie de indicadores que se muestran en la *Tabla 6*.

Tabla 6

Dimensión, categorías e indicadores del estudio

Dimensión	Categorías	Indicadores
Perspectiva de género en la Universidad de Sonora	Socio-académicos	Sexo
		Edad
		Orientación sexual
		Estado civil
		Residencia
		Hijos(as)
		Promedio en kardex
		Decisión de estudios
		Fuente de ingresos
		Ingreso familiar
		Grado de estudios del padre
		Fecha de nacimiento del Padre
		Lugar de nacimiento del Padre
		Grado de estudios de la Madre
		Fecha de nacimiento de la Madre
	Lugar de nacimiento de la Madre	
	Sensibilización al género (en el sentido de adopción)	Conocimiento del concepto de género
		Valoración de elementos de equidad de género
		Identificación de discriminación a causa del sexo (herramienta de visibilización)
		Identificación de preferencias a causa del sexo (Herramienta de visibilización)
Valoración de la igualdad, en espacios de formación, institucional y social.		
Exposición a formación curricular y actividades institucionales de igualdad de género		
Disposición a actividades de sensibilización en igualdad de género		
Conocimiento de organismos institucionales y externos de igualdad de género		
Evaluación de los procesos de sensibilización de la institución		
Necesidades y recomendaciones		

3.1.2. Instrumento de recogida de datos

El instrumento utilizado para el levantamiento de información fue el cuestionario. Compuesto por “un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir” (Hernández, et al., 2010, p. 217). El instrumento planteado midió las variables de datos socio-académicos y sensibilización a la perspectiva de género. El instrumento elegido se fundamenta en que según McMillan & Schumacher

(2005, p. 50) estos instrumentos permiten conocer del individuo “reacciones, opiniones y actitudes”.

La composición del instrumento fue tanto de preguntas cerradas como abiertas, siendo las primeras aquellas en las que la posible respuesta puede solo ser dada en las opciones que se plantean, y las segundas que permiten la respuesta que la(el) propia(o) participante escriba en el instrumento (Hernández, 2010; McMillan & Schumacher, 2005; Corbetta, 2007).

3.1.2.1. Instrumento: cuestionario

El cuestionario utilizado fue de tipo auto-administrado y aplicado con la técnica de encuesta.

En relación a su composición, el instrumento contó con 6 apartados elaborados con base a la información teórico conceptual y del Programa Integral de Perspectiva de género de la Universidad de Sonora. (Véase *Tabla 7*)

Tabla 7

Apartados del instrumento aplicado

Apartados	Denominación
I	Características Sociodemográficas
II	Conocimiento de conceptos básicos
III	Valoraciones
IV	Medios, estrategias de sensibilización, y participación
V	Evaluación
VI	Recomendaciones

La operativización de las variables en las categorías es la siguiente:

- Apartado I características sociodemográficas.
- Apartado II Conocimiento de conceptos básicos de género. De acuerdo a la literatura consultada (Lamas 1996; Dawson 2006; Sierra 2002; Scott 1990; Morgade 2009) en la cual el género es una construcción social y cultural. En se desea conocer la percepción de los/as encuestados sobre el significado de género, e importancia con relación a la equidad. De acuerdo a Quesada Aguayo (2009); Morgade (2009); y Lamas (2007) se cuestiona acerca de la discriminación y preferencias. Como rasgos de una sensibili-

zación en perspectiva de género, además a lo indicado por los objetivos del Programa Integral de Perspectiva de Género (UNISON, 2010, 2011, 2012).

- Apartado III Valoraciones de la importancia de la igualdad de género. Se sustenta en la obtención de la percepción acerca de las acciones formativas, lo cual implica estar sensibilizado(a) en perspectiva de género, su relación con aspectos del desarrollo humano, y acciones de sensibilización del Programa Integral de Perspectiva de Género, en la Universidad de Sonora (UNISON, 2010, 2011, 2012)
- Apartado IV Medios, estrategias de sensibilización y participación. Corresponde a la percepción acerca de las acciones de sensibilización llevadas a cabo por la institución universitaria a través del Programa Integral de Perspectiva de Género (UNISON, 2010, 2011, 2012), y con referencia a la coeducación propuesta por Mirabilla (2001); Gimeno Sacristán (2001); y García (2006). Otros de los aspectos temáticos abarcan la disposición del estudiantado a participar en la política institucional, y las acciones que debieron incidir en la generación 2010-2 del Programa de Licenciatura en Derecho, Unidad Regional Centro.
- Apartado V Evaluación de la política institucional de género. Realizado con la finalidad de conocer la percepción del estudiantado acerca de la política institucional de género y la implicación de las herramientas de *mainstreaming* de género, de acuerdo a Bosh, et al. (2011).
- Apartado VI Recomendaciones para la igualdad de género, tiene por objeto conocer la percepción de la muestra acerca de las acciones que podrían ayudar en la reducción de la desigualdad de género y contribuir al fortalecimiento del Programa Integral de Perspectiva de Género.

La relación de reactivos se puede observar en la *Tabla 8*.

Tabla 8

Reactivos del Instrumento

Apartados	Denominación	Reactivos
I	Características Sociodemográficas	18
II	Conocimiento de conceptos básicos	4
III	Valoraciones	3
IV	Medios, estrategias de sensibilización, y participación	4
V	Evaluación	5
VI	Recomendaciones	1

3.1.2.2. Técnica: Encuesta

La encuesta es una técnica útil para obtener datos que caracterizan a un conjunto de individuos. Se pueden utilizar para “conocer las actitudes, las creencias, los valores, las características demográficas, los comportamientos, las opiniones, los hábitos, los deseos y las ideas de las personas” (McMillan & Schumacher, 2005, p. 292). Resulta según Schutt (1996) muy ventajoso utilizar esta técnica debido a la versatilidad, eficiencia y generalización que permite en la investigación, lo que hace de esta técnica ideal para medir las categorías socio académicas y de sensibilización que se propusieron en este estudio (McMillan & Schumacher, 2005).

3.1.3. Universo y muestreo

El universo según Hernández et al., lo constituye el “conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones” (Hernández, et al, 2010, p. 174). En este estudio el universo es la población de estudiantes activos en el semestre 2012-2 del programa de Licenciatura en Derecho de la Unidad Regional Centro de la Universidad de Sonora, México, que ingreso en la generación 2010-2, y que estuvieron en el momento de levantamiento de datos cursando el quinto semestre.

Como hubiese resultado muy costoso recabar información de todo el universo mediante un censo se levantó información únicamente de una muestra. En este sentido la muestra que se estudia es un “subgrupo de la población del cual se recolectan los datos y debe ser representativo de ésta” (Ibídem, p. 173).

Se eligió un muestreo probabilístico, el cual consiste en que “todos los elementos de la población tienen la misma posibilidad de ser escogidos” (Ibídem, p. 176), y teniéndose una precisión razonable, que permita virtualmente afirmar que los datos que se obtengan de esta muestra sean generalizables al universo estudiado (McMillan & Schumacher, 2005).

El universo consistió en 563 estudiantes activos en el semestre 2012-2 que ingresaron en la generación 2010-2 en el programa de Licenciatura en Derecho en la Unidad Regional Centro de la Universidad de Sonora de los cuales 300

(53.29%) son de sexo femenino y 263 (46.71%) de sexo masculino, seleccionándolos por muestreo aleatorio no proporcional

Para el cálculo de la muestra se utilizó la siguiente fórmula:

$$n = \frac{(K^2)(p)(q)(N)}{((e^2)(N - 1)) + (K^2)(p)(q)}$$

De la cual:

n= Tamaño de la muestra.

N=Población (563 estudiantes)

K= 2.273 Variable dependiente del nivel de confianza deseado, en este caso 97.7% de confianza.).

e= Error muestra (En este caso +/- 5%).

p= Proporción de individuos que poseen en la población la característica de estudio. Se suele suponer p=q=0.5.

q=Proporción de individuos que no poseen esa característica, es decir 1-p

El cálculo indicó una muestra de **270 estudiantes**.

3.1.3.1. Participantes

Geográficamente se realizó el estudio en la Unidad Regional Centro de la Universidad de Sonora, ubicada en Hermosillo, Sonora, México. La unidad de análisis fueron estudiantes -Hombres y Mujeres- inscritas(os) en el programa de Licenciatura en Derecho, que ingresaron en el semestre 2010-2, y en el semestre 2012-2 (cuando se levantaron los datos) cursaban el quinto semestre del plan de estudios.

Previo al levantamiento definitivo de datos, se realizó un pilotaje del instrumento con la finalidad de obtener comentarios o dificultades en la comprensión del contenido y su forma, en el que participó un grupo de 20 estudiantes. En resultado de este ejercicio previo, no se encontraron observaciones de consideración.

La composición de las(os) participantes en el estudio fue 49.6% de sexo femenino y 50.45% masculino. El 87.4% se encuentran en estado civil soltero(a) y un 11.1% cuenta con pareja. En su mayoría, 90% informaron tener orientación sexual de corte heterosexual, 3% bisexual, y el 7% restante de otra orientación sexual. La edad se ubicó entre los 19 y 71 años, con una media de 22.19 (D.S. =

5.270), concentrándose la mayor parte en el rango de los 20 a los 22 con un 69.1% de la muestra.

En correspondencia con las personas con las que habitan, poco más de una tercera parte informa cohabitar con sus padres y hermanas(os). Cerca de la mitad 48.5%, informan que su promedio escolar se encuentra entre 85-94 y solo un 16.3% de 95-100.

En cuanto al motivo por el cual han decidieron cursar la Licenciatura en Derecho, la gran mayoría 89.6% señaló el gusto/vocación. Casi la mitad de las(os) participantes 47.8% tienen únicamente como fuente de ingresos a sus padres, un 22% se sostienen por su trabajo, y en un 11.1% sus ingresos provienen de ambas fuentes tanto sus padres como su trabajo. Alrededor de dos quintas partes 38.1% informan ingresos en el núcleo familiar que excede los \$10,000 pesos mensuales, solo un 10.4% entre \$1,500 a \$3,000 pesos.

Por otra parte, en la mayoría de los casos el grado de estudio del padre de las(os) participantes es la Licenciatura/Ingeniería 30%, seguido del Bachillerato 21.1%. En cambio, el grado de estudio de la madre alcanzo solo en un 23.7% la Licenciatura/Ingeniería, seguido de un 23.3% con escolaridad secundaria.

3.2. Procedimiento de recolección de datos

Primeramente se solicitó a la Jefatura del Departamento de Derecho, -vía coordinación de programa- la relación de asignaturas que se impartieron en el semestre 2012-2 correspondiente al quinto semestre del Programa de Licenciatura en Derecho. De igual manera se solicitó a control escolar informara cual era la población de estudiantes que ingresaron en la generación 2010-2 y se encontraban activos (cursando alguna asignatura dentro del programa).

El levantamiento de la información se realizó en el mes de noviembre de 2012. Para la selección aleatoria de la muestra se enlistaron las 5 asignaturas correspondientes al quinto semestre del programa y se sortearon mediante tómbola.

Las asignaturas correspondientes al 5to. Semestre del programa de licenciatura en Derecho son las correspondientes a la Tabla 9:

Tabla 9

Relación de asignaturas correspondientes al 5to. Semestre del programa de Licenciatura en Derecho Plan 2004-2 de la Universidad de Sonora.

Asignaturas

Práctica de Diagnostico Jurídico III
Derecho Administrativo
Seminario de Derecho Civil III
Seminario de Derecho Mercantil
Seminario de Derecho Agrario
Seminario de Argumentación y Lógica Jurídica

Resultando el siguiente orden: 1. Seminario de Argumentación y Lógica Jurídica, 2. Práctica de Diagnóstico Jurídico III, 3. Derecho Administrativo, 4. Seminario de Derecho Agrario, 5. Seminario de Derecho Mercantil, y 6. Seminario de Derecho Civil III. Posteriormente se enlistaron las horas-clase de cada una de las asignaturas y se sorteó de nueva cuenta en tómbola. Para la cobertura de la muestra basto la recolección de información en las primeras dos asignaturas. De los 24 grupos programados de estas dos asignaturas fue posible realizar el levantamiento en 13 grupos, por diversas razones como la ausencia del grupo, aplicación de exámenes, presentación de trabajos etc.

3.2.1. Aplicación de instrumentos y recogida de datos

En un primer momento se realizó un pilotaje del instrumento con 20 estudiantes no encontrándose cambios sustanciales por lo que se procedió a la preparación de los materiales definitivos para su aplicación.

La aplicación y recogida consistió en presentarse al aula en la hora clase correspondiente, comentar brevemente con el (la) profesor(a) encargado(a) de la asignatura la temática del estudio, los objetivos que se pretenden, la composición del instrumento, y el tiempo estimado para su llenado. Al acceder el/la docente a la aplicación, se procedió a explicar a las y los estudiantes el procedimiento, la población objetivo, y la temática del estudio, solicitándoles su participación voluntaria, y haciéndoles saber que sus respuestas serian tratadas con absoluta confidencialidad, ya que no se les requeriría información que permitiera su identificación.

La prueba de confiabilidad del instrumento fue realizada a través de juicio de expertos, con la finalidad de “probar la pertinencia y eficiencia”. La aplicación del cuestionario es de forma auto administrada por grupos de la muestra, lo cual consiste en que se les hace entrega directa del instrumento a las(os) participantes para que lo respondan, encontrándose en un aula (Hernández, et al., 2010, p. 210).

3.3. Tratamiento de la información

Para el análisis de los datos cuantitativos obtenidos, la información fue codificada en una base de datos del programa informático SPSS de IBM para su tratamiento en estadística descriptiva. El análisis estadístico consistió en distribución de frecuencias, medidas de tendencia central como; media, media, y moda. Medidas de variabilidad; rango, desviación estándar, y varianza, mostrándose la información obtenida y procesada en tablas y gráficos.

En la elaboración de las gráficas y concentrados de información se exportaron los datos al programa computacional Microsoft Excel 2010 ya que permite un mejor manejo gráfico de los mismos.

Los tipos de análisis con perspectiva de género que se pueden realizar son:

- a) La brecha de forma diferenciada, en ella se mide la magnitud de la diferencia entre los sexos restando proporciones correspondientes a Mujeres y a Hombres ($\% \text{de Mujeres} - \% \text{de Hombres}$), donde el cero es el valor que indica una situación de paridad, en cada uno de los casos (Jiménez, y Martínez, 2010).
- b) La brecha con base a la razón, estima la diferencia relativa entre los sexos a partir del cociente entre porcentajes o tasas ($\% \text{Mujeres} / \% \text{Hombres}$), indicando el uno la condición de paridad (Ibídem).

Para efectos de este trabajo, se utiliza el análisis de la brecha de forma diferenciada, en los resultados más relevantes y significativos.

CAPÍTULO IV.

RESULTADOS



“La prueba para saber si puede o no tener un empleo no debe ser la disposición de los cromosomas”

Bella Savirzky
(1920-1998)

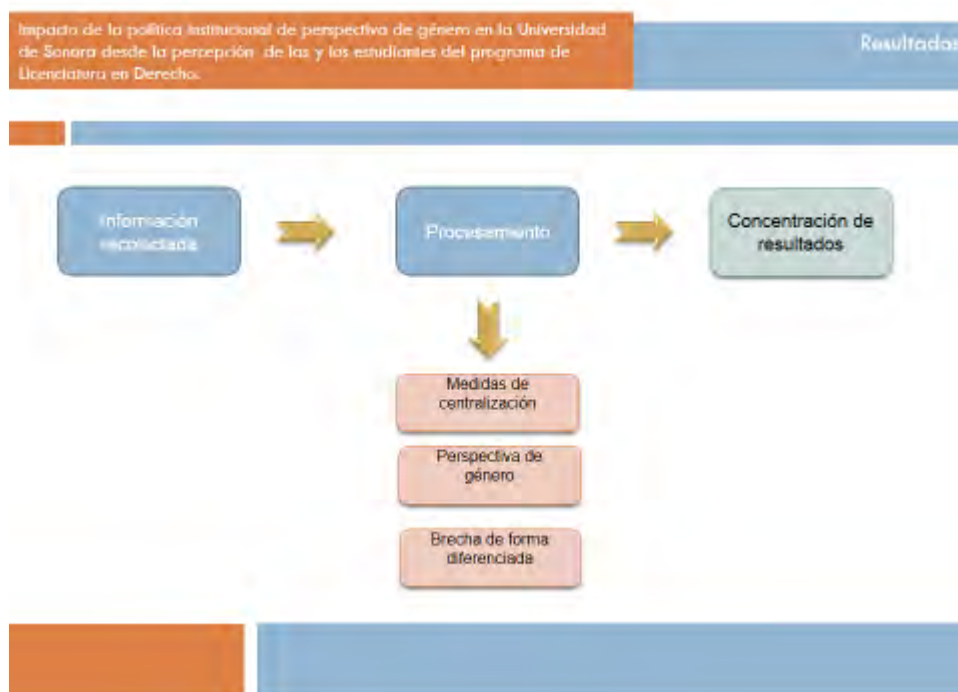
Resumen

En este capítulo se reportan los resultados de la información obtenida en el levantamiento de datos de la muestra de estudiantes de Licenciatura en Derecho de la Unidad Regional Centro de la Universidad de Sonora. Se realizaron los análisis estadísticos propuestos de los 6 módulos que componen el instrumento, considerando cada caso concreto.

Modelo de resultados

Ilustración 5

Modelo de resultados



4.1. Características sociodemográficas

Sexo de las(os) participantes

La muestra de participantes estuvo compuesta en un 50.4% de estudiantes de sexo masculino y 49.6% de sexo femenino (véase Tabla 10)

Tabla 10

Sexo de las(os) participantes

	Mujeres	Hombres
Fr	49.6%	50.4%

Edad de las(os) participantes

La edad de las(os) participantes oscilo entre los 19 y 71 años, con una media de 22.19 años (D.S. 5.270, Varianza 27.771, Min. 19- Max. 71) siendo el grupo de edades de entre 20-22 años, la mayor proporción de la muestra con un 67.10% (véase Tabla 11). Al observar los datos desagregados por género en un 12.5% más Mujeres en comparación a los Hombres se encuentran en el rango de los 19 a 22 años (véase

Tabla 12).

Tabla 11

Edad de las(os) participantes

	19	20-22	23-25	Más de 26	NS/NC
Global	5.6%	67.1%	8.9%	8.4%	10.0%
Mujeres	8.3%	71.9%	6.1%	4.7%	9.0%
Hombres	3.7%	64.0%	11.7%	9.6%	11.0%
Relación Mujeres -Hombres	+4.6%	+7.9%	-5.6%	-0.2%	-2.0%

Tabla 12

Datos de distribución de edad de los(as) participantes

	<i>n</i>	<i>Vp*</i>	<i>M</i>	<i>SD</i>	<i>Varianza</i>	Mínimo	Máximo
Global	243	27	22.19	5.270	27.771	19	71
Mujeres	122	12	21.93	4.895	23.963	19	54
Hombres	121	15	22.44	5.632	31.715	19	71

Nota: *Valores perdidos

Orientación sexual de las(os) participantes

En cuanto a su orientación sexual, las y los participantes de la muestra se componen en su gran mayoría con orientación sexual de tipo heterosexual 90.0%, seguido de un 3% con orientación bisexual, y el 1.8% tienen otras orientaciones. El 5.2% de participantes no respondió. Ninguno de los participantes Hombres informo tener orientación homosexual, ni transexual (véase Tabla 13).

Tabla 13

Orientación sexual de las(os) participantes

	Heterosexual	Homosexual	Bisexual	Transexual	Intergénero	Asexual	NS/NC
Global	90.0%	0.4%	3.0%	0.4%	0.4%	0.7%	5.2%
Mujeres	87.3%	0.7%	4.5%	0.7%	0%	0.8%	6.0%
Hombres	92.6%	0.0%	1.5%	0.0 %	0.7%	0.7%	4.4%
R. M-H	-5.3%	+0.7%	+3.0%	+0.7%	-0.7%	+0.1%	+1.6%

Estado civil de las(os) participantes

Con relación al estado civil de las y los participantes. Resultan ser en su gran mayoría estudiantes mayoría solteras(os) con un 88.5%, en el 11.5% de los casos las y los estudiantes tienen alguna clase de compromiso civil como estar

casados(as), la convivencia en unión libre, o encontrarse separados(as) (Véase Tabla 14).

Tabla 14
Estado civil de las(o) participantes

	Soltero(a)	Unión libre	Casado(a)	Separado(a)
Global	88.5%	3.7%	7.4%	0.4%
Mujeres	89.6%	3.0%	7.5%	0.0%
Hombres	87.5%	4.4%	7.4%	0.7%
Relación M-H	+2.1%	-1.4%	+0.1%	-0.7%

Co-habitación de las(os) participantes

El 33.7% de las(os) participantes cohabita en domicilio en conjunto con su Madre, Padre, y Hermanos(as), el 8.9% únicamente con su Madre, y el 8.5% solo(a). 9.5% más de participantes Hombres correspondiente a un 356% en relación con las Mujeres co-habitan solos, al igual que un 8.7% más de participantes Hombres 245% en relación a las Mujeres co-habita con ambos padres (véase Tabla 15).

Tabla 15
Co-habitación de las(o) participantes

	Soló(a)	Madre	Ambos padres	Madre, Padre y hermanos(as)	Otros(as)
Global	8.5%	8.9%	10.4%	33.7%	38.5%
Mujeres	3.7%	9.0%	6.0%	36.6%	44.7%
Hombres	13.2%	8.8%	14.7%	30.9%	32.4%
R. M-H	-9.5%	+0.2%	-8.7%	+5.7%	+12.3%

Hijos(os) de las(os) participantes

Con respecto a si tienen hijos(as), el 87.4% de las(os) participantes indica que no tiene ninguno(a), seguido de un 8.1% que manifiesta tener uno(a), el 2.2% con dos, el 1.5% con tres, y un 0.7% que tiene cuatro. En general el 12.5% de

las(os) participantes tiene Hijos(as), y por sexo el 3.15% más de participantes Mujeres con respecto a los Hombres los tiene (Véase Tabla 16).

Tabla 16

Hijos(as) de las(os) participantes

	No	Sí, 1	Sí, 2	Sí, 3	Sí, 4
Global	87.4%	8.1%	2.2%	1.5%	0.7%
Mujeres	88.8%	8.2%	0.7%	1.5%	0.7%
Hombres	86.0%	8.1%	3.7%	1.5%	0.7%
R H-M	+2.8%	+0.1%	-3.0%	0%	0%

Promedio en kardex de las(os) participantes

En relación a su calificación en kardex, las(os) participantes de la muestra reportan en un 11.85% tener 79 o menos puntaje, un 13.70% entre 80 y 84 puntos, la mayoría un 48.50% entre 85 y 94 puntos, y el 16.30% entre 95 y la máxima calificación de 100. En un 14.23% más de participantes Mujeres se encuentran en el rango de calificación de 80-94 con respecto a los participantes Hombres, por otra parte 4.2% más de participantes Hombres que participantes Mujeres tienen calificaciones de 95-100. La media de las(os) participantes fue de 87.62, y por sexo la media de las participantes Mujeres 87.96, y los participantes Hombres 87.27 (Véase Tabla 17)

Tabla 17

Promedio en Kardex de las(os) participantes

	=>79	80-84	85-94	95-100	NS/NC
Global	11.85%	13.70%	48.52%	16.30%	9.60%
Mujeres	8.21%	14.18%	55.22%	14.18%	8.21%
Hombres	15.44%	13.24%	41.91%	18.38%	11.03%
R. M-H	-7.23%	+0.94%	+13.29%	-4.2%	-2.82%

Motivos de decisión de estudios de las(os) participantes

Por lo que se refiere a lo que llevó a las(os) participantes a elegir este programa de estudios, el gusto/vocación fue señalada en un 89.6%, el considerar que se tienen mayores oportunidades de empleo en un 22.6%, seguido por la trayectoria familiar en un 11.9%, la sugerencia de sus padres en un 10%, elegida por ser la segunda opción en el 4.4%, sugerencia de sus profesores en el 3.3%, y con la misma frecuencia 0.4% fueron seleccionadas los motivos de considerarla adecuada para su sexo, por trabajo, sugerencia de hermanos, y debido a que le gusta la justicia (Véase Tabla 18).

Tabla 18

Motivos de decisión de estudios de las(os) participantes

	Gusto/Vocación	S. de sus Padres	S. de sus profesores	M. oportunidades de empleo	Se considera adecuada	Segunda opción	Se gana más dinero	Trayectoria familiar	Trabajo	S. de Hermanos(as)	Me gusta la justicia	NS/NC
Global	89.6%	10.0%	3.3%	22.6%	0.8%	4.4%	6.3%	11.9%	0.4%	0.4%	0.4%	0.4%
Mujeres	92.2%	12.6%	5.1%	17.7%	0.7%	7.9%	2.8%	8.1%	0.0%	0.0%	0.0%	0.7%
Hombres	86.6%	7.3%	2.2%	27.1%	0.7%	2.2%	9.5%	15.3%	0.7%	0.7%	0.7%	0.0%
R. M-H	+5.6%	+5.3%	+2.9%	-9.4%	0.0%	+5.7%	-6.7%	-7.2%	-0.7%	-0.7%	-0.7%	+0.7%

Nota: La información puede verse mínimamente afectada por el cálculo de centésimas

Fuente de ingresos de las(os) participantes

Los padres, fueron señalados por las(os) participantes como fuente de ingresos en un 68.52%, seguido de un 38.60% que informo que trabaja, el 11.48% cuenta con alguna beca, en menor medida el .3% reporta como fuente de ingresos su hermano(a), seguido de un 2.9% su Cónyuge, 0.4% la familia, y en el mismo porcentaje su Tío (Véase Tabla 19).

Tabla 19

Fuente de ingresos de las(os) participantes

	Padres	Beca	Trabajo	Hermano(a)	Cónyuge	Familia	Tío	NS/NC
Global	68.52%	11.48%	38.60%	3%	2.90%	0.40%	0.40%	1.10%
Mujeres	77.9%	14.9%	35.0%	3.6%	6.0%	0.0%	0.7%	0.7%
Hombres	64.7%	8.1%	41.9%	2.2%	0.0%	0.7%	0.0%	1.5%

R. M-H	+13.2%	+6.8%	-6.9%	+1.4%	+6.0%	-0.7%	+0.7%	-0.8%
--------	--------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------

Ingresos familiares de las(os) participantes

Por parte de los ingresos de las(os) participantes, el 38.1% informa más de \$10,000.00 pesos, el 20% de \$7,501.00-\$10,000.00, el 15.9% de \$3,001.00-\$5,000.00, el 12.6% de \$5,001.00-\$7,500.00, y por ultimo de \$1,500.00-\$3,000.00 el 10.4% de las(os) participantes (Véase Tabla 20).

Tabla 20

Ingresos familiares de las(os) participantes

	\$1,500- \$3,000	\$3,001- \$5,000	\$5,001- \$7500	\$7,501- \$10,000	Más de \$10,000	NS/NC
Global	10.4%	15.9%	12.6%	20.0%	38.1%	3.0%
Mujeres	16.4%	20.9%	14.9%	17.9%	28.4%	1.5%
Hombres	4.4%	11.0%	10.3%	22.1%	47.8%	4.4%
R. M-H	+12.0%	+9.9%	+4.6%	-4.2%	-19.4%	-2.9%

Último grado de estudios del padre o tutor de las(os) participantes.

Por parte del grado de estudios del Padre o Tutor de los(as) participantes, en el 30% de indican que cursaron estudios profesionales, seguido de un 21.1% con educación media superior, en el 21.8% la escolaridad correspondiente a algún grado de educación básica, solo el 11.55% algún grado correspondiente al posgrado, el 11.5% carrera técnica, 0.4% Carrera comercial, y el 1.1% restante no curso grado escolar alguno. Además se reporta con algún otro grado de estudios el 0.4% de los Padres o tutores de las(os) participantes, y un 2.2% no respondió a este reactivo del cuestionario (Véase Tabla 21).

Tabla 21

Grado de estudios del Padre o Tutor de las(os) participantes

	Primaria	Secundaria	Bachillerato	Carrera técnica	Licenciatura	Maestría	Doctorado	C. Comercial	No asistió/ninguno	Otro	NS/NC
Global	5.9%	15.9%	21.1%	11.5%	30.0%	8.9%	2.6%	0.4%	1.1%	0.4%	2.2%
Mujeres	6.7%	19.4%	20.9%	9.7%	25.4%	10.4%	2.2%	0.7%	1.5%	0.7%	2.2%
Hombres	5.1%	12.5%	21.3%	13.2%	34.6%	7.4%	2.9%	0.0%	0.7%	0.0%	2.2%
R. M-H	+1.6%	+6.9%	-0.4%	-3.5%	-9.2%	+3.0%	-0.7%	+0.7%	+0.8%	+0.7%	0.0%

Último grado de estudios de la madre o tutora de las(os) participantes

En cuanto al grado de estudios alcanzado por la Madre o Tutora de los(as) participantes, en el 23.7% de los casos indican que cursaron estudios profesionales, seguido de un 32.2% con escolaridad correspondiente a algún grado de educación básica, solo el 4.4% algún grado correspondiente al posgrado, el 19.8% carrera técnica, 0.4% carrera comercial, y el 0.7% restante no curso grado escolar alguno. Un 1.5% de las(os) participantes no respondió a este reactivo del cuestionario (véase Tabla 22).

Tabla 22

Grado de estudios de la Madre o Tutora de las(os) participantes

	Primaria	Secundaria	Bachillerato	Carrera técnica	Licenciatura	Maestría	Doctorado	C. Comercial	No asistió/ninguno	NS/NC
Global	8.9%	23.3%	18.1%	19.8%	23.7%	3.3%	1.1%	0.4%	0.7%	1.5%
Mujeres	9.7%	28.4%	14.9%	17.9%	23.1%	1.5%	2.2%	0.7%	0.7%	0.7%
Hombres	8.1%	18.4%	21.3%	19.9%	24.3%	5.1%	0.0%	0.0%	0.7%	2.2%
R. M-H	+1.6%	+10.0%	-6.4%	-2.0%	-1.2%	-3.6	+2.2%	+0.7%	0.0%	-1.5%

4.2 Conocimiento de conceptos básicos de género de las(os) participantes

Elementos considerados del género por las(os) participantes.

Con respecto a este indicador, en general la mayor parte de las(os) participantes 53% señaló que el género implica los roles asignados a la Mujer y el Hom-

bre, seguido por las relaciones entre Mujeres y Hombres en la Sociedad con el 43%, la función reproductiva de la Mujer y el Hombre indicada por el 31.9% de los casos, los órganos sexuales y su desarrollo en la Mujer y el Hombre con una frecuencia de 26.7%, con menor frecuencia la forma de cómo deben de comportarse las Mujeres y como los Hombres en un 15.2%, y por último como una política de las Mujeres en el 2.6% de los casos. Además un 2.2% de las(os) participantes indico otra respuesta (Véase

Gráfica 1 y

Tabla 23).

Gráfica 1

Las(os) participantes indican que el concepto de género implica...

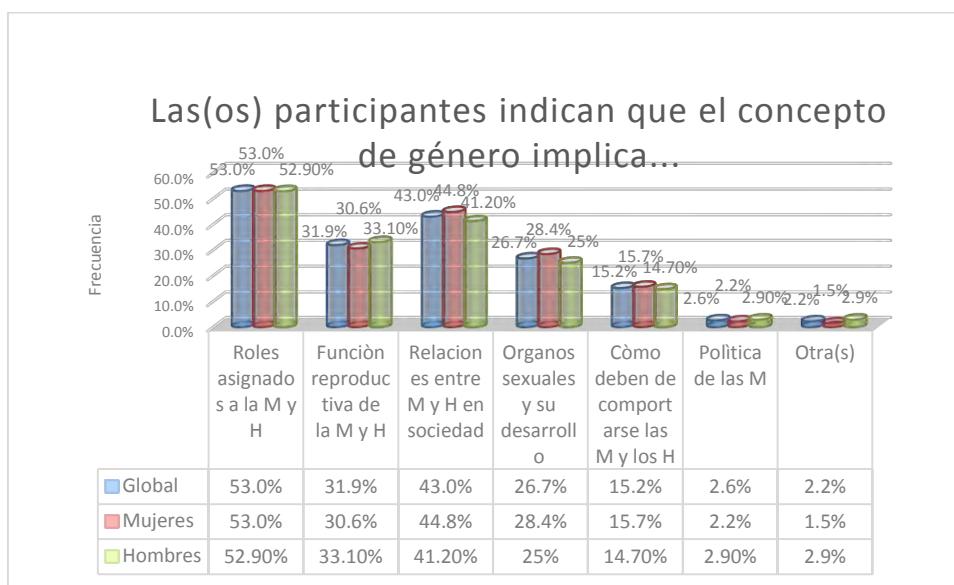


Tabla 23

Brechas de género – Las(os) participantes indican que el concepto de género implica

	Roles asignados a la M y H	Función reproductiva de la M y H	Relaciones entre M y H en sociedad	Organos sexuales y su desarrollo	Como deben de comportarse las M y los H	Otra(s)
R. M-H.	+0.1%	-2.5%	+3.6	+3.4%	-0.7%	-1.4%

Elementos que consideran de la equidad entre Hombres y Mujeres las(os) participantes.

En cuanto a la importancia de ciertos elementos como parte de la equidad entre Hombres y Mujeres, el análisis mostró que el mayor puntaje lo obtuvo el valorar igualmente las capacidades intelectuales del Hombre y la Mujer con una media de 2.95, seguido de una media de 2.67 la participación igualitaria en la toma de decisiones, 2.61 en el sentido de valorar las posibilidades de desarrollo laboral igualitario entre Hombres y Mujeres, y por ultimo con una media de 2.21 el acceso igualitario a la salud (Véase

Gráfica 2 y

Tabla 24)

Gráfica 2

Elementos que consideran las(os) participantes forma parte de la equidad de género

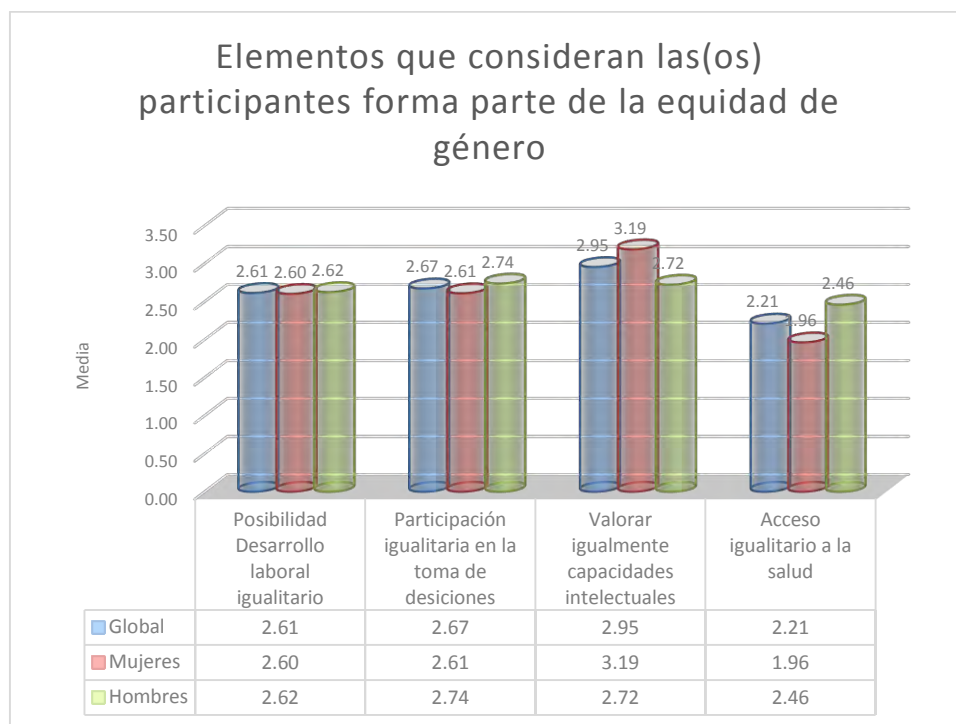


Tabla 24

Brechas de género - Elementos que consideran las(os) participantes forma parte de la equidad de género

	Posibilidad desarrollo laboral igualitario	Participación igualitaria en la toma de decisiones	Valorar igualmente capacidades intelectuales	Acceso igualitario a la salud
R. M-H. (Medias)	-0.02	-0.13	+0.47	-0.5

Trato discriminatorio hacia las(os) participantes

En este reactivo, la discriminación como elemento de visibilización, el 12.2% de las(os) participantes manifestó que existe discriminación por motivo de ser Hombre o Mujer en la institución, el 87.4% dijo que no, y el 0.4% restante no respondió (Véase

Gráfica 3 y

Tabla 25).

Gráfica 3

Trato discriminatorio hacia las(os) participantes

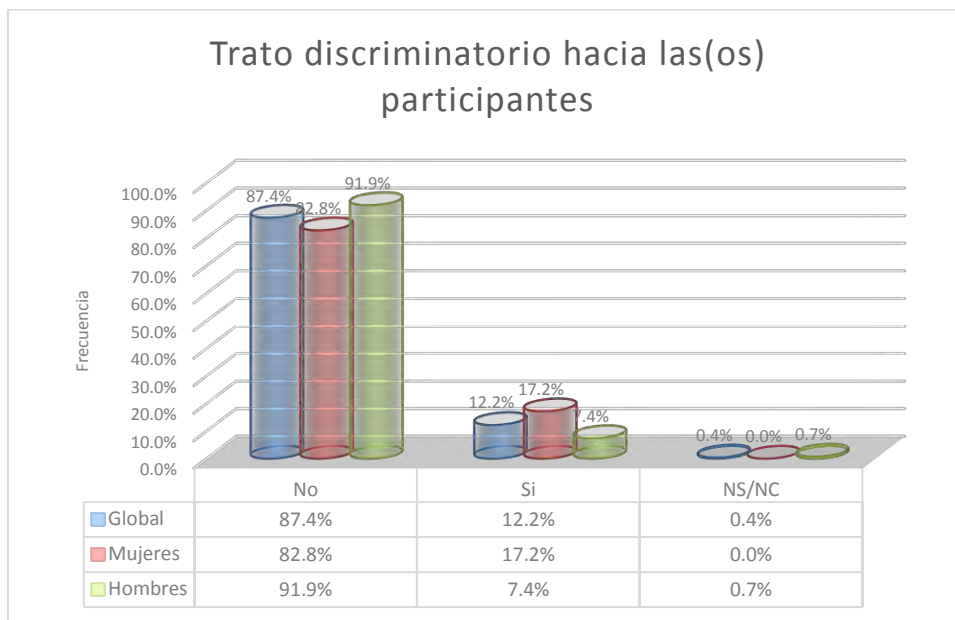


Tabla 25

Brechas de género – Trato discriminatorio hacia las(os) participantes

	No	Si	NS/NC
R. M-H.	-9.1%	+9.8%	-0.7%

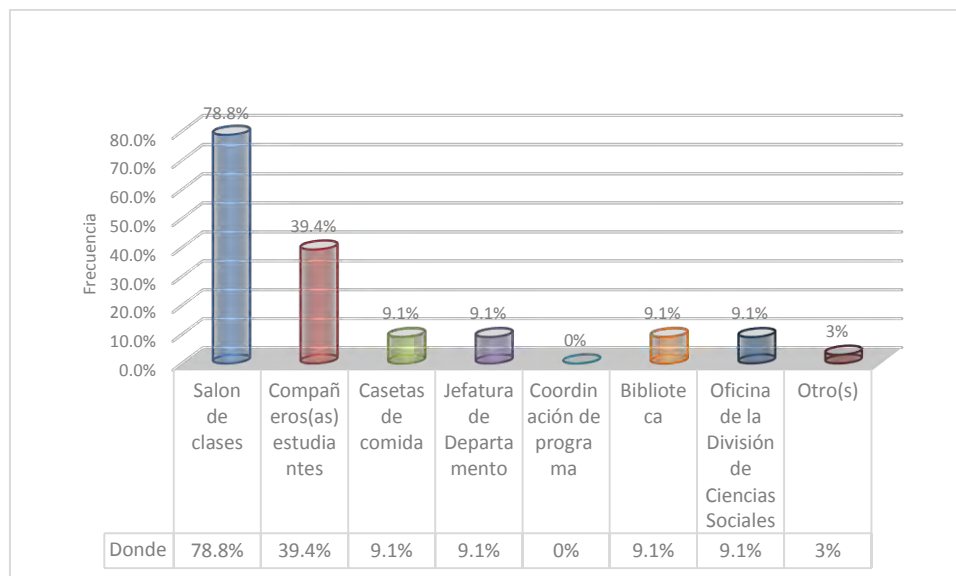
Dónde sucedió trato discriminatorio

Con relación al reactivo anterior, se hizo indispensable conocer dónde habían ocurrido los eventos discriminatorios, manifestándose una incidencia del 78.8% en el Salón de clases, 39.4% entre las compañeras y los compañeros estudiantes, en el mismo porcentaje 9.1% en las casetas de comida, la jefatura de departamento, la biblioteca, y las oficinas de la División de Ciencias Sociales, en un 3% se mencionó otro(s) lugar(es) (Véase

Gráfica 4).

Gráfica 4

Dónde sucedió el trato discriminatorio



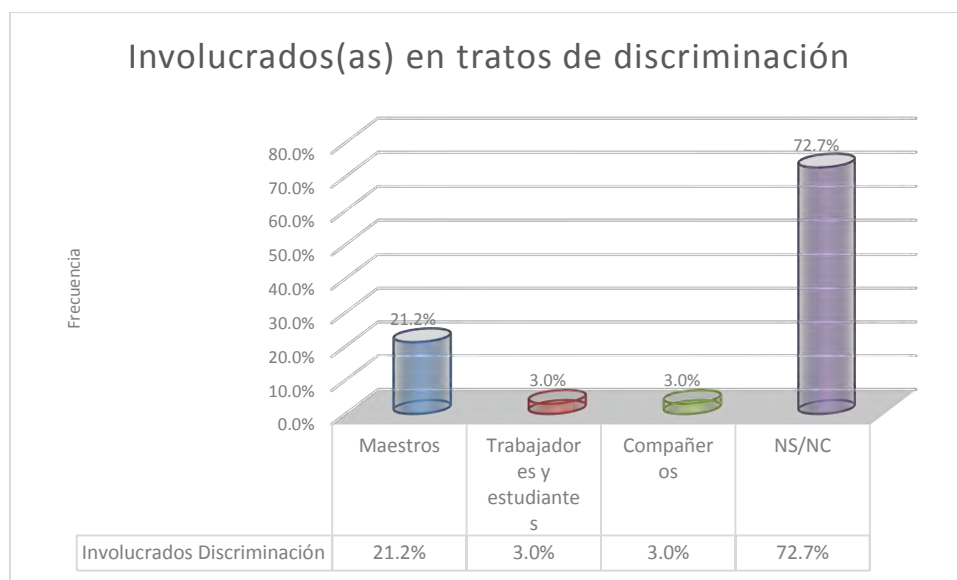
Personas involucradas en el trato discriminatorio

Al cuestionar acerca de los involucrados en los actos de discriminación, el 72.7% de las(os) participantes no contestó, el 21.2% indica que los maestros, 3%, a los trabajadores y estudiantes, y el 3% restante compañeros (Véase

Gráfica 5).

Gráfica 5

Involucrados(as) en tratos de discriminación



Trato preferencial hacia las(os) participantes

En cuanto a preferencias, como otro elemento de visibilización matizado de la discriminación, el 19.3% indicó que en la institución universitaria perciben que existen preferencias por motivo de ser Hombre o Mujer, el 80.3% restante indicó que no percibía preferencias alguna dentro de la Universidad de Sonora (Véase Gráfica 6 y Tabla 26).

Gráfica 6

Trato preferencial hacia las(os) participantes a causa del género

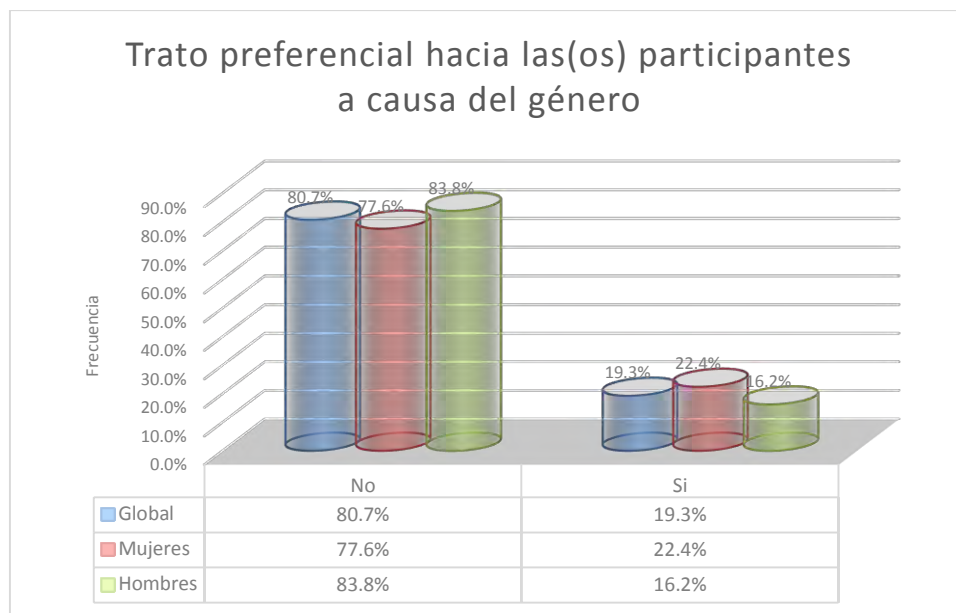


Tabla 26

Brechas de género – Trato preferencial hacia las(os) participantes a causa del género

	No	Si
R. M-H.	-6.2%	+6.2%

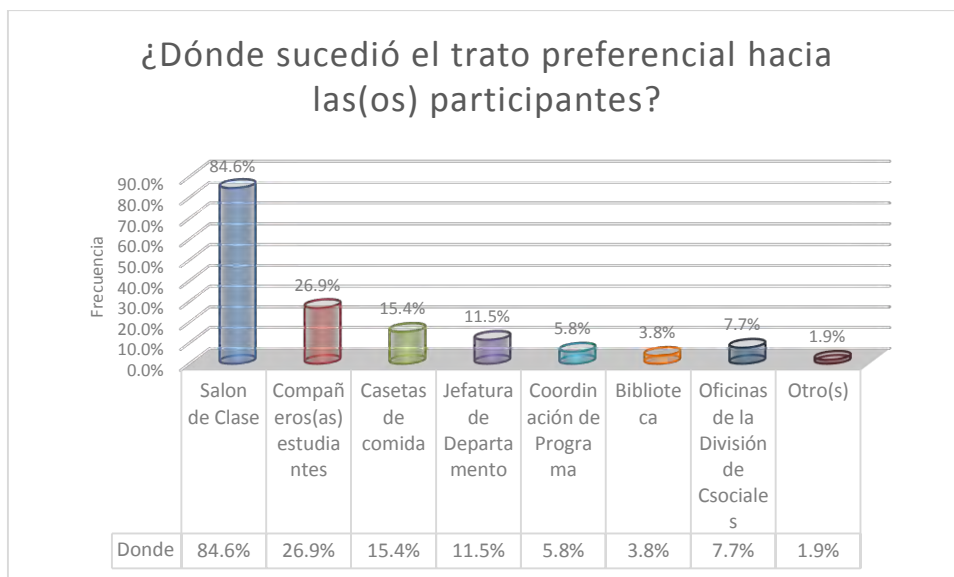
Dónde sucedió el trato preferencial

Las y los participantes de la muestra, que indicaron que si existe preferencias en la institución, el 84.6% de los casos señalaron el salón de clases, 26.9% compañeras y compañeros estudiantes, 15.4% en las casetas de comida, 11.5% la Jefatura de Departamento, 7.7% las oficinas de la División de Ciencias Sociales, 5.8% la Coordinación de programa, y en un 1.9% mencionaron otros lugares de la institución (Véase

Gráfica 7).

Gráfica 7

Dónde sucedió el trato preferencial hacia las(os) participantes



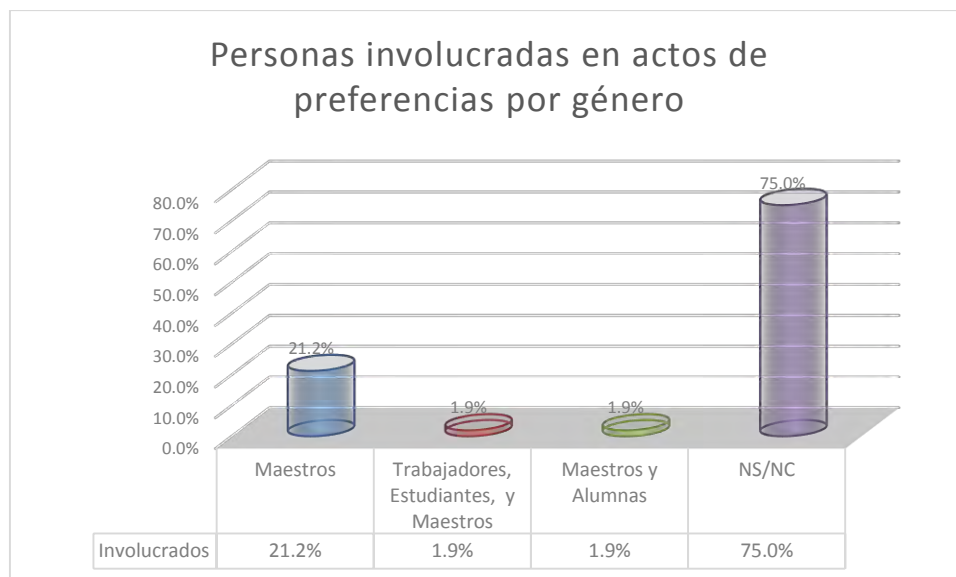
Personas involucradas en actos de trato preferencial

De las y los involucradas(os) en actos de preferencias por género en la institución, el mayor porcentaje 21.2% de las(os) participantes señalo a los maestros, seguido por un 1.9% a los trabajadores, estudiantes y maestros en un primer conjunto, y en la misma medida a los maestros y alumnas cómo un segundo conjunto. En el 75% de los casos que indicaron que existe preferencias por género, no señalaron a los(as) involucrados(as) (Véase

Gráfica 8).

Gráfica 8

Personas involucradas en actos de preferencias por género



4.3. Valoración de las acciones de sensibilización en igualdad de género

Nivel de importancia de la formación en igualdad de género según las(os) participantes.

Con respecto a la consideración que debe ser la formación de las y los estudiantes en la temática de la igualdad entre Hombres y Mujeres, el 68.9% de las(os) participantes lo considero muy importante, seguido del 27% como importante, 3.3% ni importante ni no importante y solo el 0.7% poco importante. Se obtuvo una media de 4.64, Desviación típica de 0.585, Varianza de 0.343 y las respuestas podían haber tomado valores desde 1 a 5 (Véase

Gráfica 9 y Tabla 27).

Gráfica 9

Importancia de la formación en igualdad de género según las(os) participantes

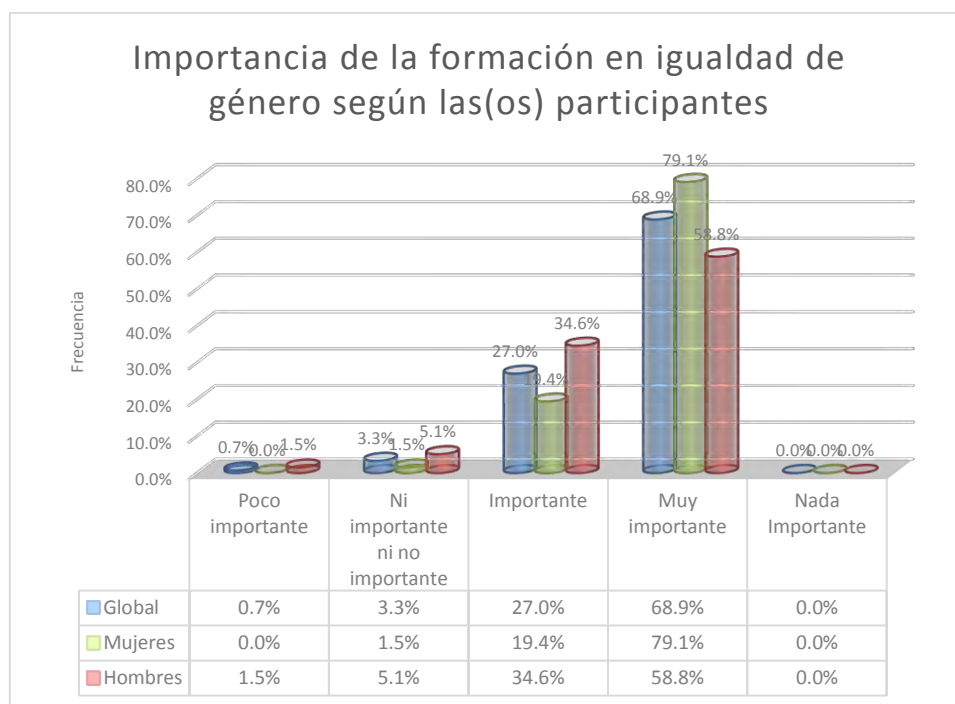


Tabla 27

Brechas de género – Importancia de la formación en igualdad de género según las(os) participantes

	Poco importante	Ni importante ni no importante	Importante	Muy importante	Nada importante
R. M-	-1.5%	-3.6%	-15.2%	+20.3%	0.0%
H.					

Nivel de importancia de la promoción e integración de la equidad como valor y principio de la Universidad de Sonora

Por parte de la consideración de las(os) participantes la promoción e integración de la equidad entre Hombres y Mujeres, debe ser parte de los valores y

principios de actuación de la Universidad de Sonora, el 65.8% señaló estar totalmente de acuerdo, el 26.4% de acuerdo, 7.8% ni de acuerdo ni en desacuerdo, y en ningún caso en desacuerdo o totalmente en desacuerdo. El 0.4% de los participantes de la muestra no respondió al reactivo (Véase

Gráfica 10, Tabla 28 y

Tabla 29)

Gráfica 10

Importancia de la promoción e integración de la equidad, valor y principio de la Universidad de Sonora según las(os) participantes

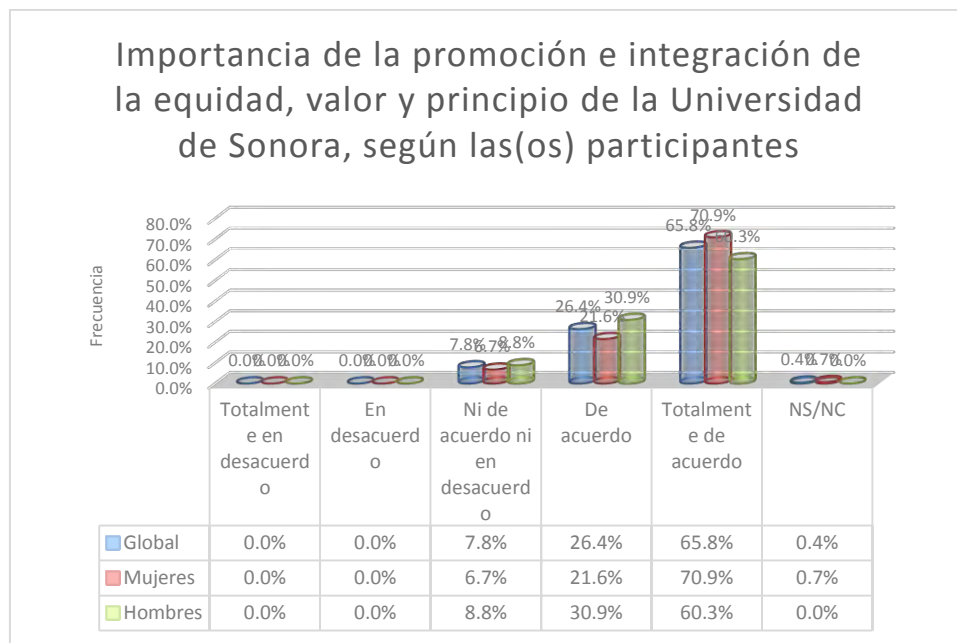


Tabla 28

Importancia de la promoción e integración de la equidad, como valor y principio de la Universidad de Sonora según las(os) participantes

	n	Vp*	M	SD	Varianza	Mínimo	Máximo	Rango
Global	269	1	4.5799	.63343	.401	3	5	2

Mujeres	133	1	4.6466	.60547	.367	3	5	2
Hombres	136	0	4.5147	.65530	.429	3	5	2

Tabla 29

Brechas de género – Importancia de la promoción e integración de la equidad, como valor y principio de la Universidad de Sonora según las(os) participantes

	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	NS/NC
<i>R. M-H.</i>	0.0%	0.0%	-2.1%	-9.3%	+10.6%	+0.7%

Nivel de Valoración de la equidad de género en aspectos sociales de las(os) participantes

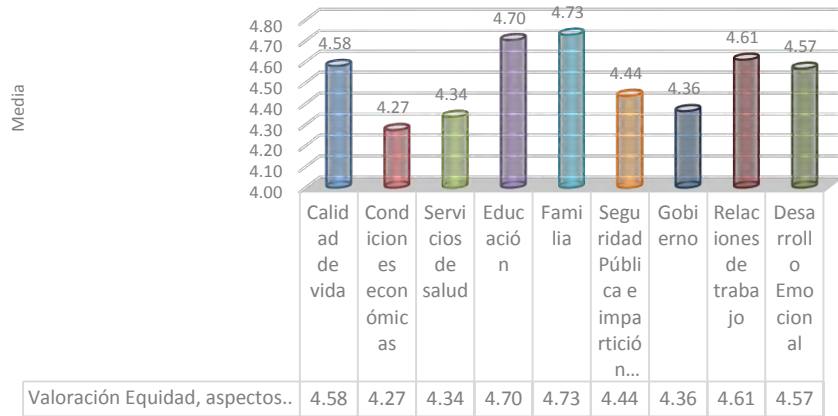
Por parte de las consideraciones emitidas por las(os) participantes acerca de que de la equidad entre Hombres y Mujeres, nos lleve a mejorar algunos aspectos, el más valorado fue la familia con una media de 4.73 puntos, seguido de la educación con 4.70, las relaciones de trabajo 4.61, la calidad de vida de las personas en general 4.58, el desarrollo emocional 4.57, la seguridad pública e impartición de justicia con una media de 4.44, el gobierno 4.36, los servicios de salud 4.34, y con la menor puntuación las condiciones económicas 4.27 (Véase *Gráfica 11*,

Gráfica 12 y Tabla 30).

Gráfica 11

Valoración de la equidad de género en aspectos sociales, según las(os) participantes

Valoración de la equidad de género en aspectos sociales, según las(os) participantes



Gráfica 12

Valoración de la equidad de género en aspectos sociales, según las(os) participantes

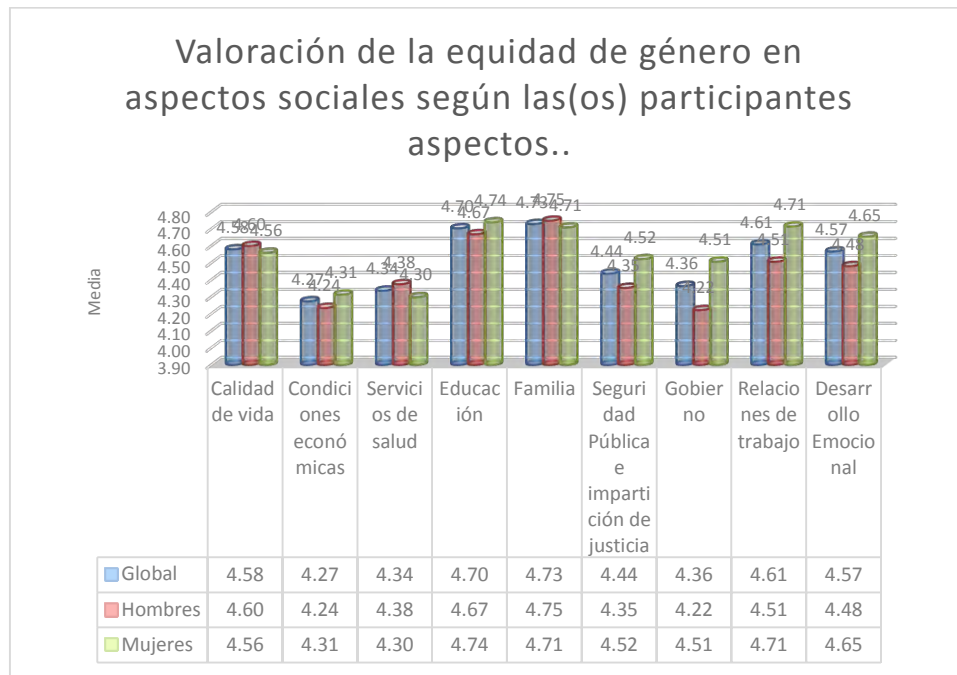


Tabla 30

Brechas de género – Valoración de la equidad de género en aspectos sociales según las(os) participantes aspectos...

	Calidad de vida	Condiciones económicas	Servicios de salud	Educación	Familia	Seguridad pública e impartición Gobierno	Relaciones de trabajo	Desarrollo emocional
<i>R. M-H. Medias</i>	-0.4	+0.07	-0.08	+0.07	-0.04	+0.17	+0.2	+0.17

4.4. Medios y estrategias de sensibilización, y participación en igualdad de género

Conocimiento de las(os) participantes de las actividades de promoción de la igualdad de género en la UNISON

En este indicador, solo el 13.3% de las(os) participantes conoce por lo menos una actividad que promueva la equidad entre Hombres y Mujeres en la institución, siendo la gran mayoría 85.9% no identifica alguna (Véase

Gráfica 13 y Tabla 31)

Gráfica 13

Conocimiento de las(os) participantes, acerca de actividades de promoción de la igualdad de género en la UNISON

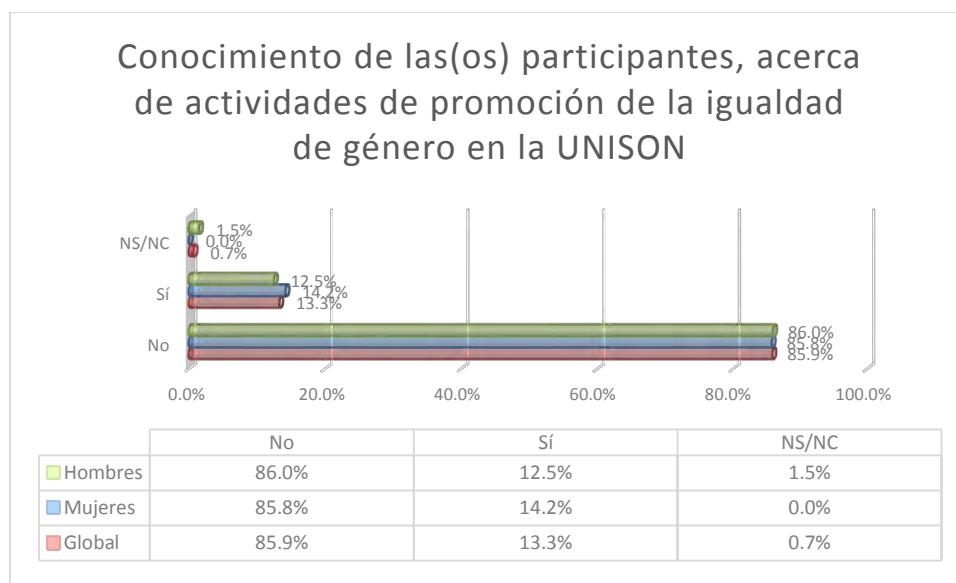


Tabla 31

Brechas de género – Conocimiento de las(os) participantes, acerca de actividades de promoción de la igualdad de género en la UNISON

	No	Si	NS/NC
R. M-H.	-0.2%	+1.7%	-1.5%

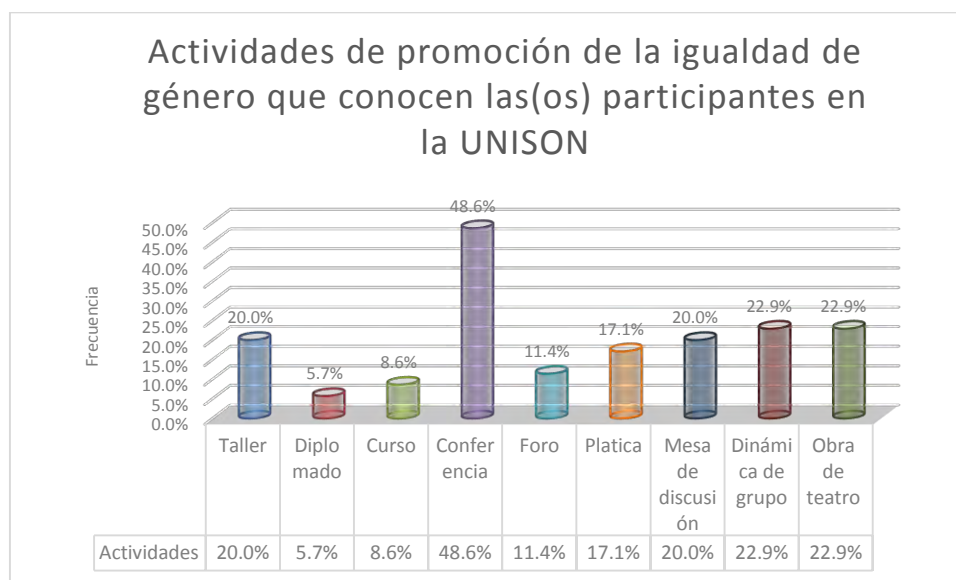
Conocimiento de las(os) participantes de actividades de sensibilización de la igualdad de género en la Universidad de Sonora

De las(os) participantes, que sí conocen alguna actividad de promoción, señalan en un 48.6% conocer conferencias, en igual frecuencia 22.9% dinámica de grupo y obra de teatro, en un 20.0% tanto Mesa de discusión como taller, en 17.1% plática, 11.4% foro, 8.6% curso, y en menor medida 5.7% diplomado (Véase

Gráfica 14)

Gráfica 14

Actividades de promoción de la igualdad de género que conocen las(os) participantes en la UNISON



Presencia de las(os) participantes en alguna actividad de sensibilización de igualdad de género de la UNISON

De las(os) participantes que conocen de alguna actividad de sensibilización en igualdad de género, el 63.9% indicó haber estado presente en al menos una de las actividades de promoción, el 19.4% en ninguna equivalente a la quinta parte, y el 16.7% no respondió (Véase

Tabla 32

Brechas de género – Presencia de las(os) participantes en actividades de promoción de la igualdad de género en la UNISON

	No	Si	NS/NC
R. M-H.	+25.7%	-12.7%	-13.0%

Gráfica 15 y Tabla 32).

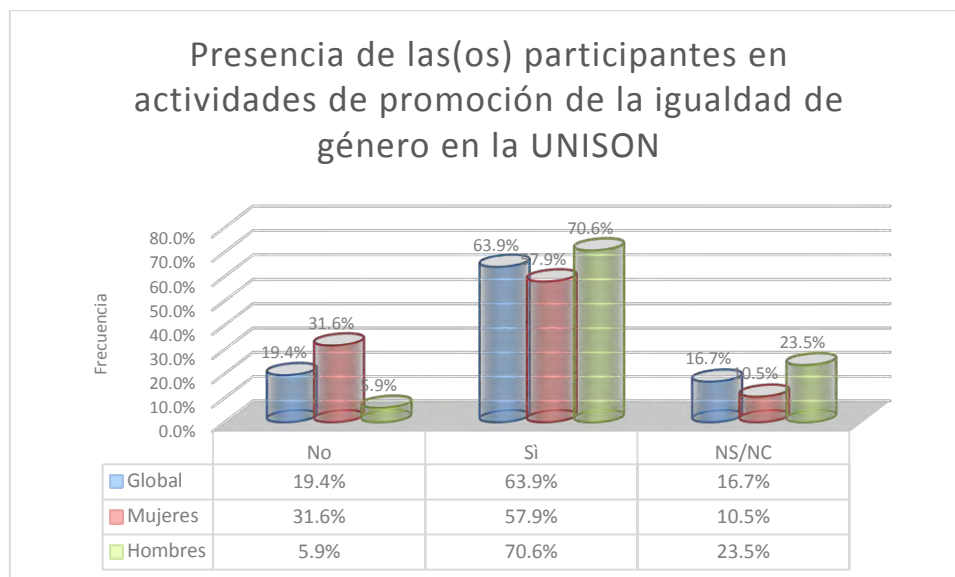
Tabla 32

Brechas de género – Presencia de las(os) participantes en actividades de promoción de la igualdad de género en la UNISON

	No	Si	NS/NC
R. M-H.	+25.7%	-12.7%	-13.0%

Gráfica 15

Presencia de las(os) participantes en actividades de promoción de la igualdad de género en la UNISON



4.4.1.1.2 Cuales actividades

En cuanto a las actividades en las que han estado presentes, las(os) participantes indicaron una variedad que se muestra en la Tabla 33.

Tabla 33

Actividades Universitarias para la equidad de género en las que han estado presentes las(os) participantes

	F	%
Centro de las artes	1	4.35%
Conferencia	1	4.35%
Conferencia, Dinámica de grupo y obra de teatro	1	4.35%
Conferencias escolares	1	4.35%
En las materias que llevo	1	4.35%
Equidad de Géneros	1	4.35%
Foro	1	4.35%
Karate do	1	4.35%
La balata (<i>sic</i>)	1	4.35%
Mediación	1	4.35%
Noviazgo sin violencia	1	4.35%
Obras de teatro	1	4.35%

Penalística (<i>sic</i>)	1	4.35%
Platica donde se presentó por medio de una obra	1	4.35%
Primeros auxilios	1	4.35%
Sobre los ejes temáticos	1	4.35%
Taller de declamación	1	4.35%
No recuerdo	4	17.40%
NS/NC	1	4.35%

Asignaturas con contenidos para la igualdad de género cursadas por las(os) participantes, con contenidos de igualdad de género

El 34.4% de las(os) participantes reconoce haber tratado temáticas relacionadas a la equidad entre Hombres y Mujeres en las asignaturas que ha cursado, el 64.8% menciona que no, el restante 0.7% no respondió (Véase

Gráfica 16 y Tabla 34).

Gráfica 16

Asignaturas con contenidos de igualdad de género cursadas por las(os) participantes

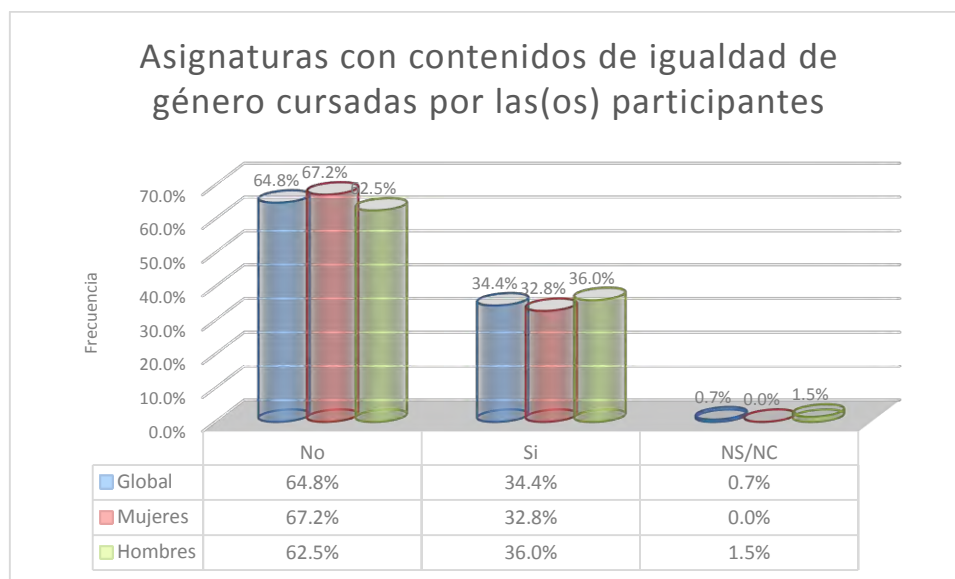


Tabla 34

Brechas de género – Asignaturas con contenidos de igualdad de género cursadas por

las(os) participantes

	No	Si	NS/NC
R. M-H.	+4.7%	-3.2%	-1.5%

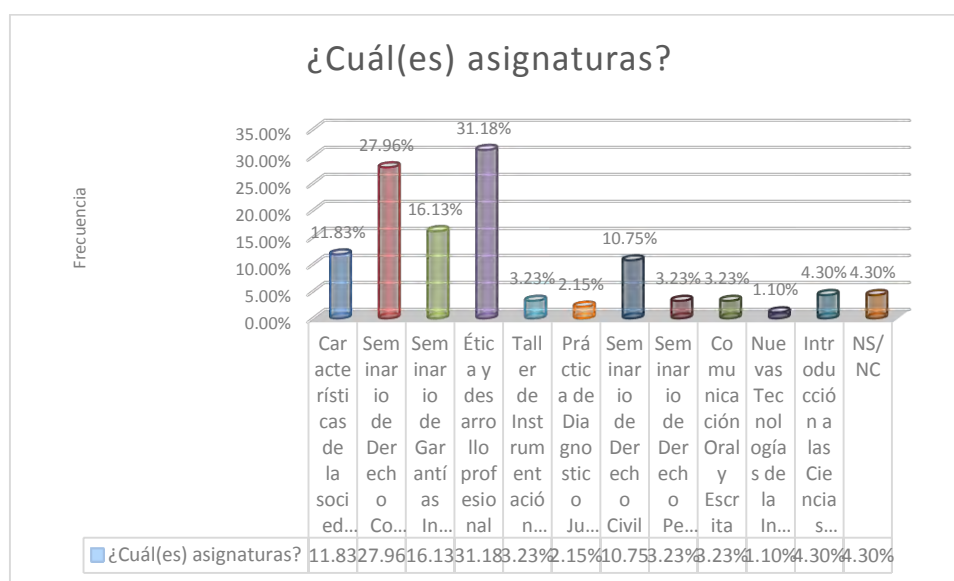
Cuales asignaturas con contenidos de igualdad de género

De las(os) participantes que respondieron que habían tratado la temática de la equidad entre Hombres y Mujeres en alguna de las asignaturas que han cursado, la asignatura de Ética y desarrollo profesional fue en un 31.18% mencionada, 27.96% el Seminario de Derecho Constitucional, 16.13% el Seminario de Garantías Individuales, 11.83% Características de la Sociedad Actual, 10.75% Seminario de Derecho Civil, 4.30% Introducción a las Ciencias Sociales, en igual frecuencia 3.23% Taller de Instrumentación Jurídica, Seminario de Derecho Penal, Comunicación Oral y Escrita, con un 2.15% Práctica de Diagnostico Jurídico, solo 1.10% Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, y un 4.30% no respondió a esta pregunta (Véase .

Gráfica 17)

Gráfica 17

Cuál(es) asignaturas



Nivel de tratamiento de la temática de la igualdad de género en las asignaturas

En las asignaturas que trataron la temática de la equidad entre Hombres y Mujeres, el 76.3% de las(os) participantes consideran que fue suficiente el tratamiento que se le dio dentro de la(s) asignatura(s), el 23.0% que era necesario más tiempo y lo considera insuficiente, y un 0.7% no respondió (Véase

Gráfica 18 y Tabla 35).

Gráfica 18

Consideras que fue suficiente el abordaje que se le dio

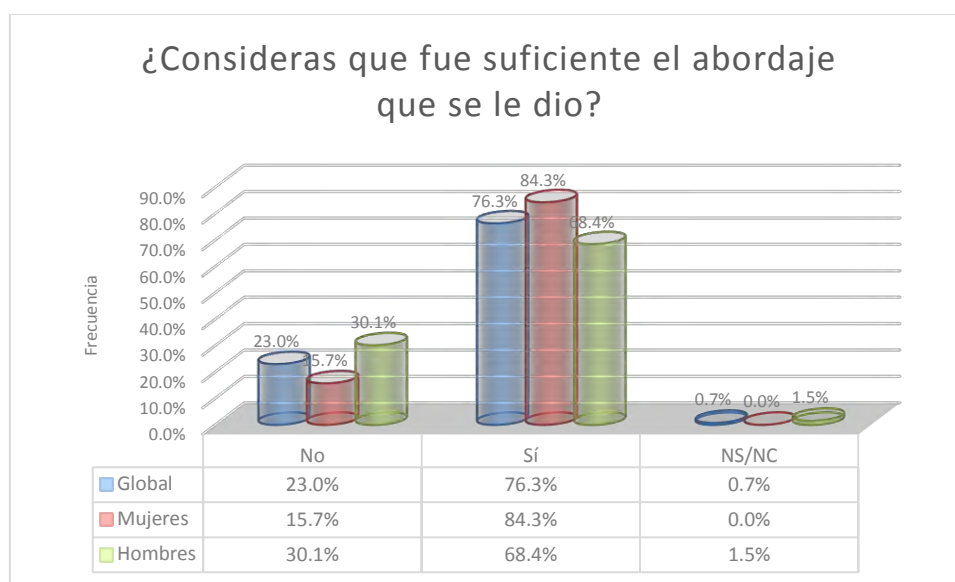


Tabla 35

Brechas de género – Consideras que fue suficiente el abordaje que se le dio

	No	Si
R. M-H.	-14.4%	+15.9%

Disposición de las(os) participantes a presenciar actividades de sensibilización en igualdad de género

En caso de ser invitados(as) a presenciar actividades de promoción de la equidad entre Hombres y Mujeres, el 76.3% de as(os) participantes manifestó que si asistiría, y solo el 23% menciona que no lo haría, el 0.7% restante no contesto (Véase

Gráfica 19 y Tabla 36).

Gráfica 19

De ser invitado a presenciar alguna actividad ¿asistirías?

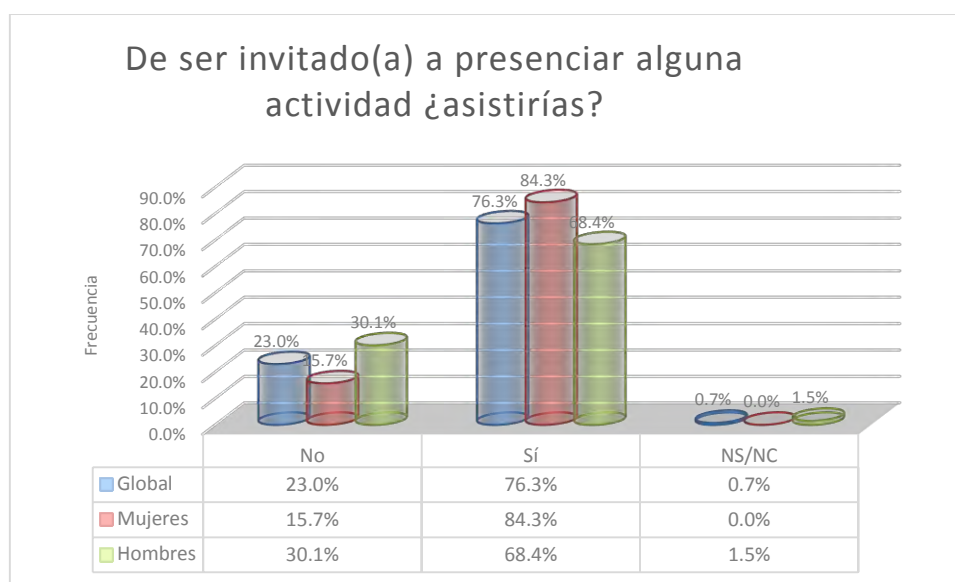


Tabla 36

Brechas de género – De ser invitado(a) a presenciar alguna actividad ¿asistirías?

	No	Sí	NS/NC
R. M-H.	-14.4%	+15.9%	-1.5%

Actividades de sensibilización en igualdad de género preferidas para asistir por las(os) participantes

Con la finalidad de conocer las preferencias por las diferentes estrategias de sensibilización, se preguntó a cuál actividad consideran que asistirían las(os) participantes, obteniendo el mayor puntaje 63.1% Conferencia, seguido de Platica en un 46.6%, 38.3% Taller, 35.4% Mesa de discusión, 34.0% Obra de teatro, 33% Foro, 27.2% Dinámica de grupo, 18.4% Diplomado, 17.5% Curso, y en el 0.5% mencionaron otra actividad (Véase Gráfica 20 y Tabla 37).

Gráfica 20

A Cuál(es) actividades consideras que asistirías

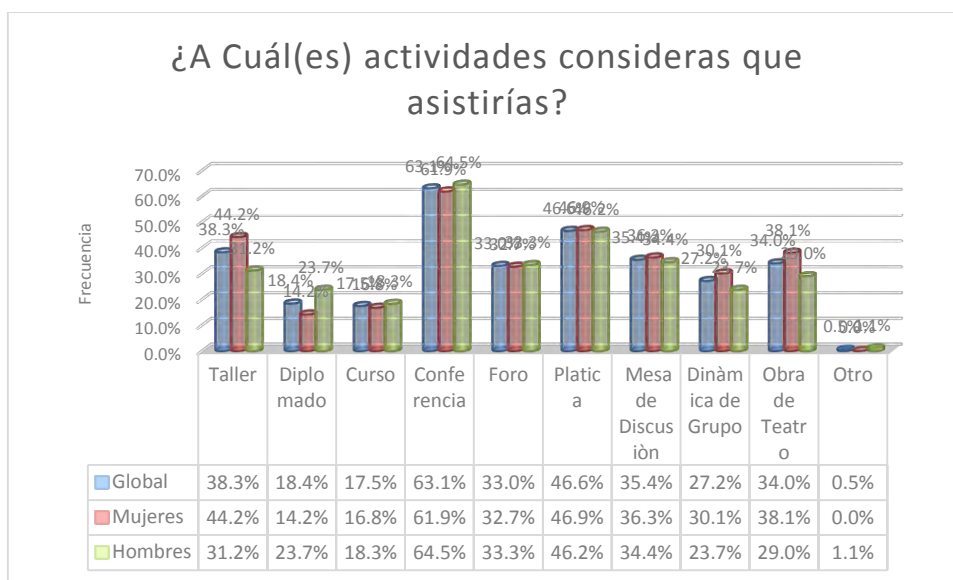


Tabla 37

Brechas de género – ¿A cuál(es) actividades consideras que asistirías?

	Taller	Diplo- mado	Curso	Confe- rencia	Foro	Platica	Mesa de discu- sion	Dinámi- ca de	Obra de teatro	Otro
R. M-H.	+13%	-9.5%	-1.5%	-2.6%	-0.6%	+0.7%	+1.9%	+6.4%	+9.1%	-1.1%

Disposición de las(os) participantes a participar en actividades de sensibilización en igualdad de género

Por otra parte, uno de los indicadores del cuestionario, es la disposición a participar en actividades de promoción de la equidad entre Hombres y Mujeres, el

53% de las(os) participantes dijo que si se involucraría, y el 46.3% no lo haría, un 0.7% no contesto al respecto (Véase

Gráfica 21 y Tabla 38).

Gráfica 21

De ser invitado a participar (formar parte), ¿te involucrarías?

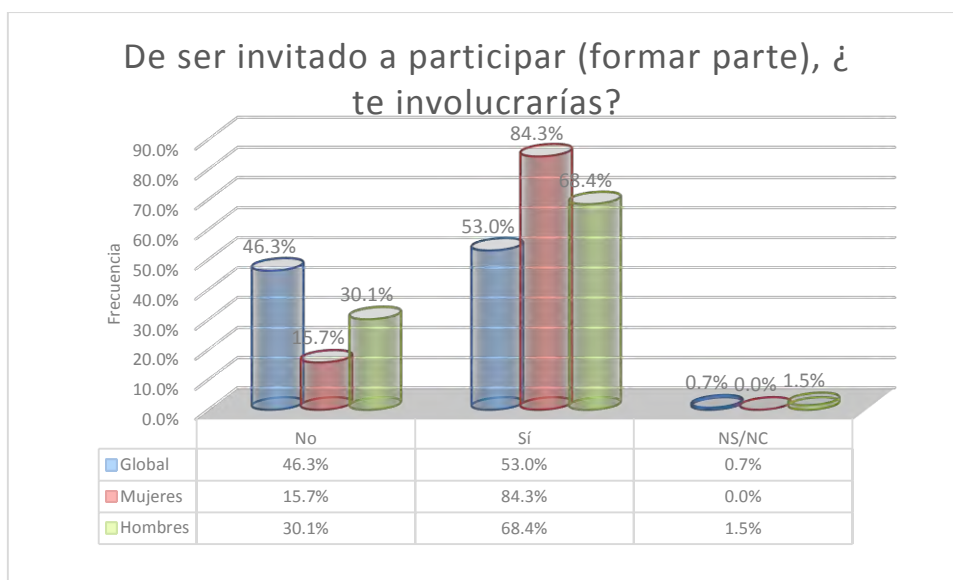


Tabla 38

Brechas de género – De ser invitado a participar (formar parte), ¿te involucrarías?

	No	Sí	NS/NC
R. M-H.	-14.4%	+15.9%	-1.5%

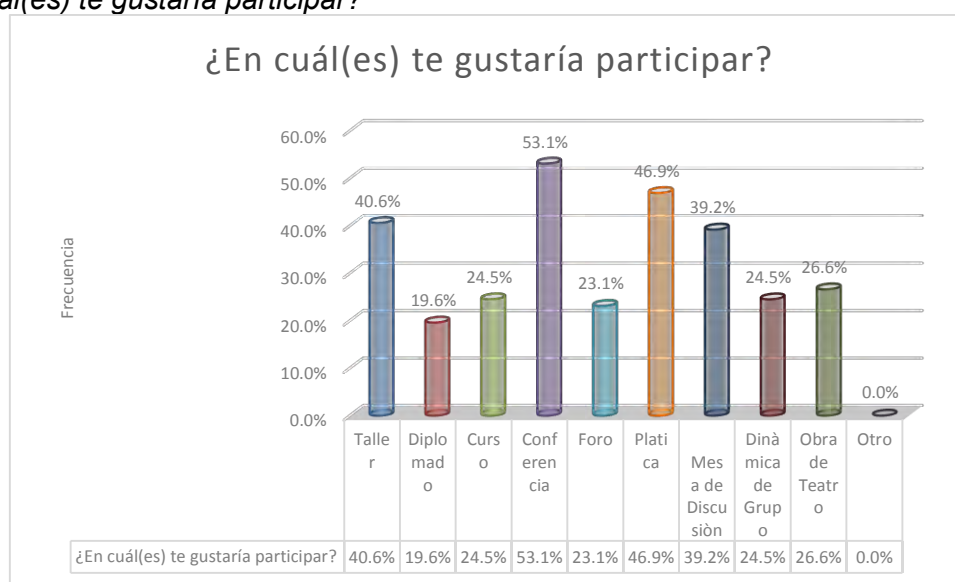
Actividades de sensibilización en igualdad de género preferidas por las(os) participantes para participar.

De entre las estrategias en las que los(as) participantes estarían dispuestos(as) a participar se tiene mayoritariamente 53.1% la conferencia, seguido por un 46.9% Platicas, 40.6% Taller, 26.6% Obra de teatro, 24.5% respectivamente Cursos, y Dinámica de grupo, 23.1% Foro, y en último lugar con un 19.6% de elecciones un Diplomado (Véase

Gráfica 22)

Gráfica 22

¿En cuál(es) te gustaría participar?



4.5. Evaluación de las acciones de la política institucional de perspectiva de género

Conocimiento de las(os) participantes de instancia(s) o autoridad(es) universitarias para la atención a la discriminación/diferenciación por sexo

En el indicador del conocimiento de alguna instancia o autoridad universitaria para la atención de la discriminación a razón del sexo, solo el 13% de las(os) participantes menciona que si conocía, siendo la gran mayoría un 86.7% que no conocía alguna autoridad. El 0.4% no respondió a este indicador (Véase Gráfica 23.y Tabla 39)

Gráfica 23

¿Conoces instancia o autoridad de la Universidad de Sonora en caso de ser víctima de discriminación o diferenciación?

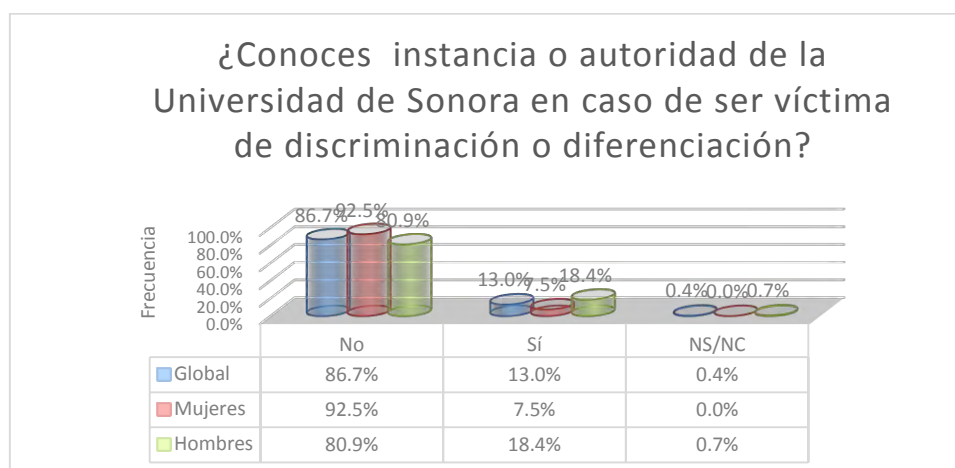


Tabla 39

Brechas de género – ¿Conoces alguna instancia o autoridad externa a la Universidad de Sonora en caso de ser víctima de discriminación o diferenciación?

	No	Sí	NS/NC
R. M-H.	+11.6%	-10.9%	-0.7%

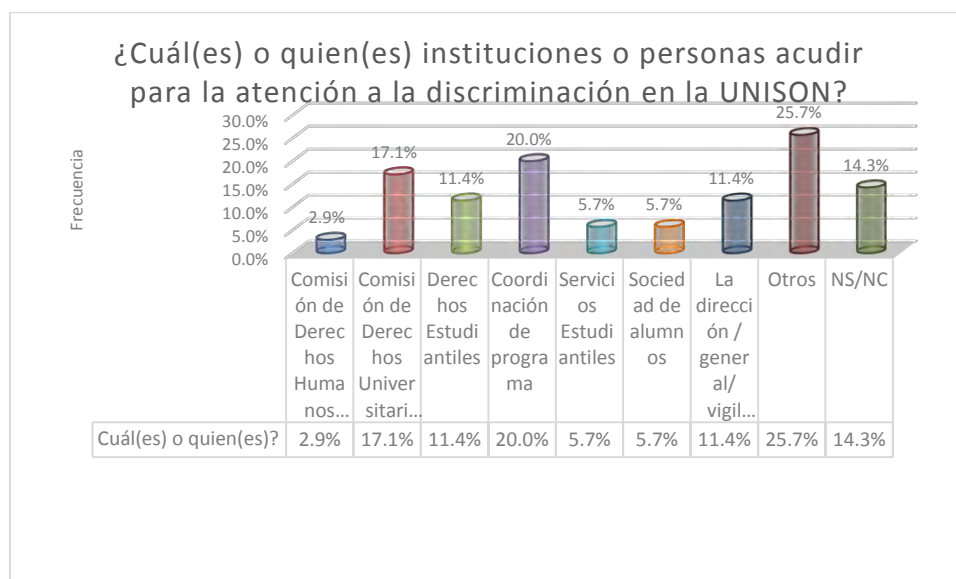
Autoridades/Instancias para la atención a la discriminación o diferenciación que conocen las(os) participantes en la UNISON

En el caso de identificación de alguna autoridad o instancia institucional a la cual recurrir en caso de ser víctima de discriminación o diferenciación a razón de ser Hombre o Mujer, en el 20% indicaron las(os) participantes que la coordinación de programa, el 17.1% la Comisión de Derechos Universitarios, 11.4% respectivamente Derechos estudiantiles, y la Dirección, y vigilancia, 5.4% respectivamente Servicios estudiantiles, y la sociedad de alumnos, 2.9% la Comisión de Derechos Humanos Estatal y/o Nacional, aunque estas no son instancias propias de la institución universitaria. En un 25.7% mencionaron una serie de opciones dispersas, y el 14.3% no contestó (Véase

Gráfica 24).

Gráfica 24

¿Cuál(es) o quien(es) instituciones o personas acudir para la atención a la discriminación en la UNISON?



Conocimiento de las(os) participantes de instancia(s) o autoridad(es) externa(s) para la atención de la discriminación/diferenciación a razón del sexo.

En este indicador, el 44.8% de las(os) participantes conoce alguna instancia o autoridad externa, a la cual recurrir en caso de ser víctima de discriminación o diferenciación, el 54.8% no identifica alguna, el 0.7% restante no contesto la pregunta (Véase

Gráfica 25 y Tabla 40).

Gráfica 25

¿Conoces alguna instancia o autoridad externa a la Universidad de Sonora en caso de ser víctima de discriminación o diferenciación?

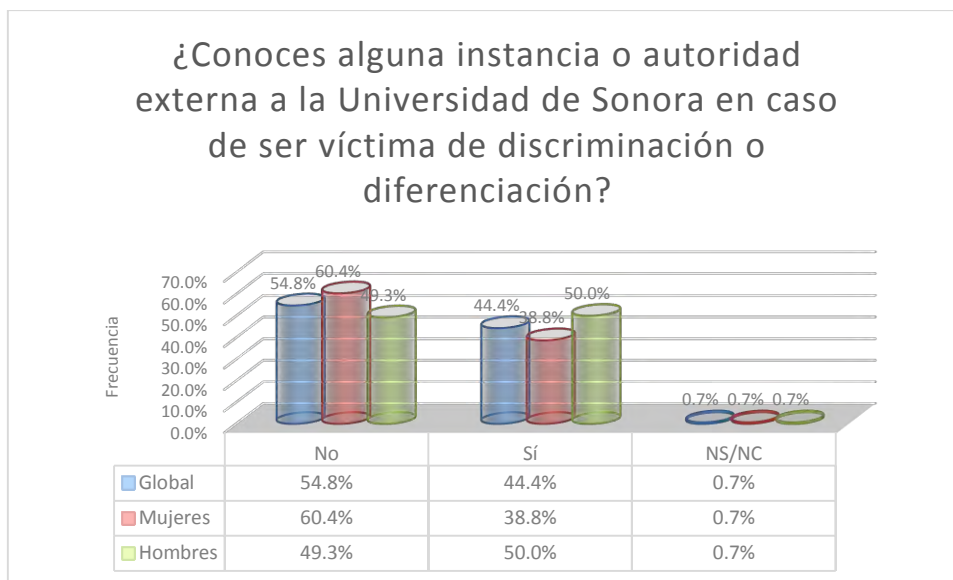


Tabla 40

Brechas de género – ¿Conoces alguna instancia o autoridad externa a la Universidad de Sonora en caso de ser víctima de discriminación o diferenciación?

	No	Sí	NS/NC
R. M-H.	+11.1%	-11.2%	0.0%

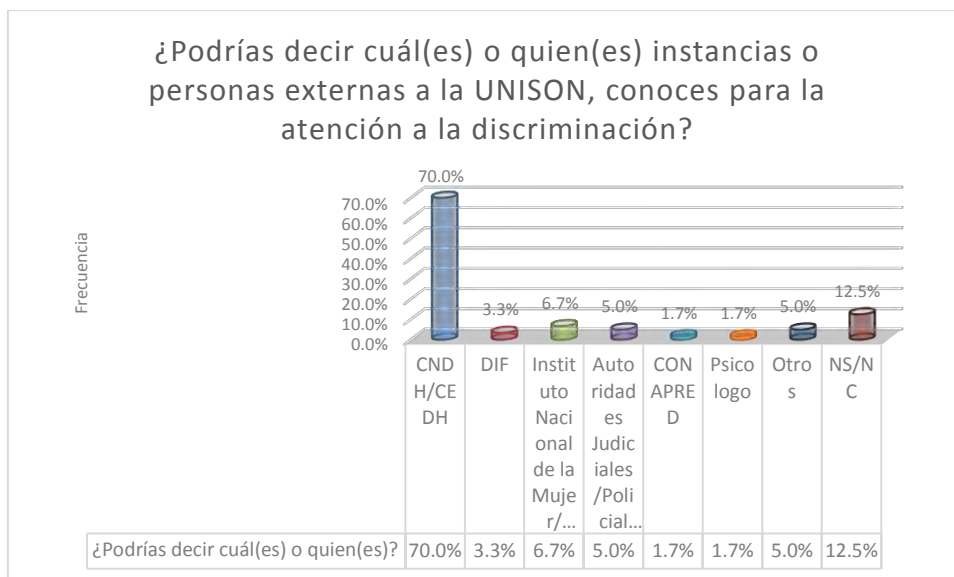
Cuales autoridades/instancias externas a la institución conocen las(os) participantes para la atención a la discriminación/diferenciación a razón del sexo.

Las instancias externas a la institución universitaria más identificadas por los(as) participantes es la Comisión Nacional/Estatal de Derechos Humanos mencionada por un 70% de los participantes que dicen conocer alguna instancia (Véase

Gráfica 26).

Gráfica 26

¿Podrías decir cuál(es) o quien(es) instancias o personas externas a la UNISON, conoces para la atención a la discriminación?



Percepción de las(os) participantes acerca de que la Universidad de Sonora hace algo por la equidad de género

En este indicador, se recabo la percepción de los(as) participantes, en relación a si la Universidad de Sonora está haciendo algo por la equidad entre Hombres y Mujeres, a lo cual menos de la tercera parte de los(as) participantes 27.0% señalaron que Sí, siendo por el contrario el mayor porcentaje 71.5% que no considera que la institución este haciendo algo. El 1.5% restante no respondió (Véase

Gráfica 27 y Tabla 41).

Gráfica 27

¿Consideras que la Universidad está haciendo algo por la equidad entre Hombres y Mujeres?

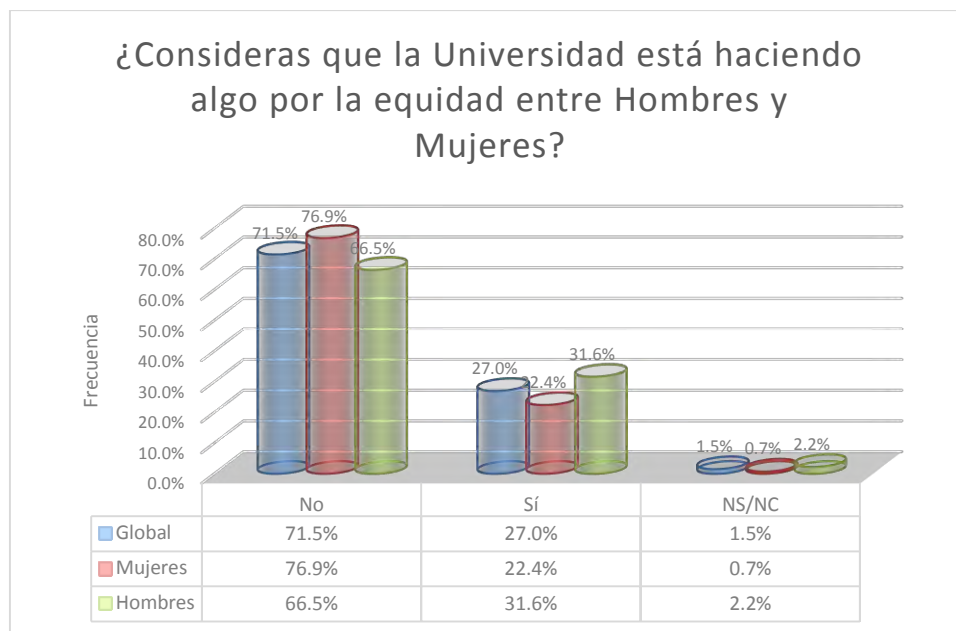


Tabla 41

Brechas de género – ¿Consideras que la Universidad, está haciendo algo por la equidad entre Hombres y Mujeres?

	No	Sí	NS/NC
R. M-H.	+10.4%	-9.2%	-1.5%

Consideración de las(os) participantes de las acciones institucionales para la igualdad de género

Derivada de la variable anterior, se requirió a las(os) participantes emitieran su consideración en relación a como consideraban las acciones de la Universidad de Sonora, para promover la equidad entre Hombres y Mujeres. El análisis de la información arrojó una Media de 3.2857, Desviación típica de 1.07868, y Varianza de 1.164. En las frecuencias el 35.6% de las(os) participantes considero que hace lo necesario, 31.5% suficiente, 11% muy suficientes, 9.6% poco, 8.2% muy poco, y el 4.1% no respondió a esta pregunta (Véase. Gráfica 28 y Tabla 42).

Gráfica 28

¿Cómo consideras las acciones de promoción de la equidad entre Hombres y Mujeres en la Universidad de Sonora?

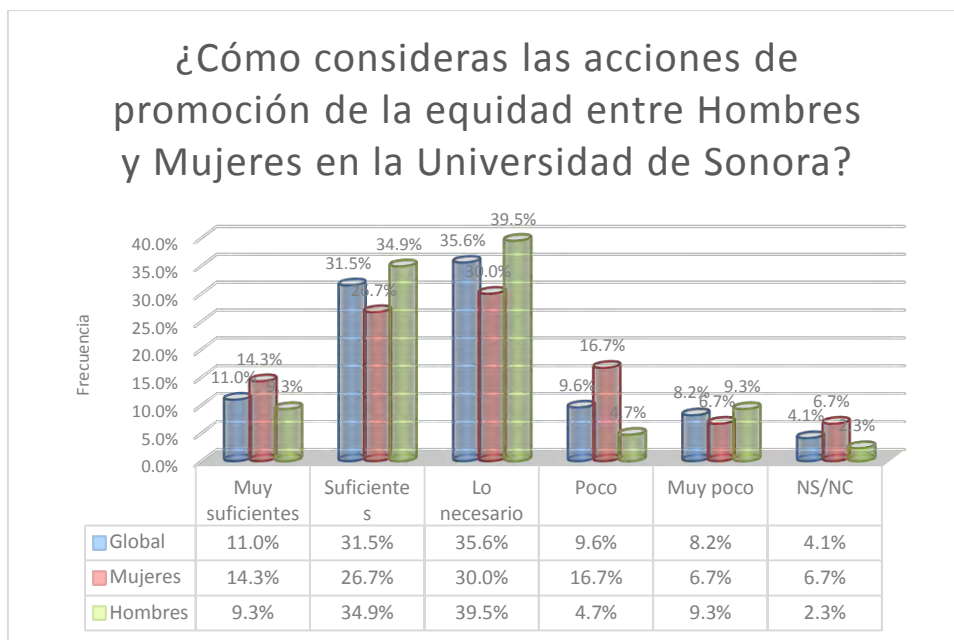


Tabla 42

Brechas de género – ¿Conoces alguna instancia o autoridad externa a la Universidad de Sonora en caso de ser víctima de discriminación o diferenciación?

	Muy suficientes	Suficientes	Lo necesario	Poco	Muy poco	NS/NC
R. M-	+5.0%	-8.2%	-9.5%	+12.0%	-2.6%	+2.4%
H.						

Consideración de las(os) participantes de los efectos de las acciones de igualdad de género

La última variable considerada del módulo V, consistió en obtener la percepción en cuanto a considerar que el impulso de la equidad de género en la Universidad de Sonora, podría conllevar algún efecto negativo. El 93% considero que no habría algún efecto negativo, y por el contrario el 4.8% considero que si podría haber algún efecto negativo. El 2.2% de los(as) participantes no respondió a esta pregunta (Véase

Gráfica 29.y Tabla 43).

Gráfica 29

¿Considera efecto negativo por implementación de programas de equidad

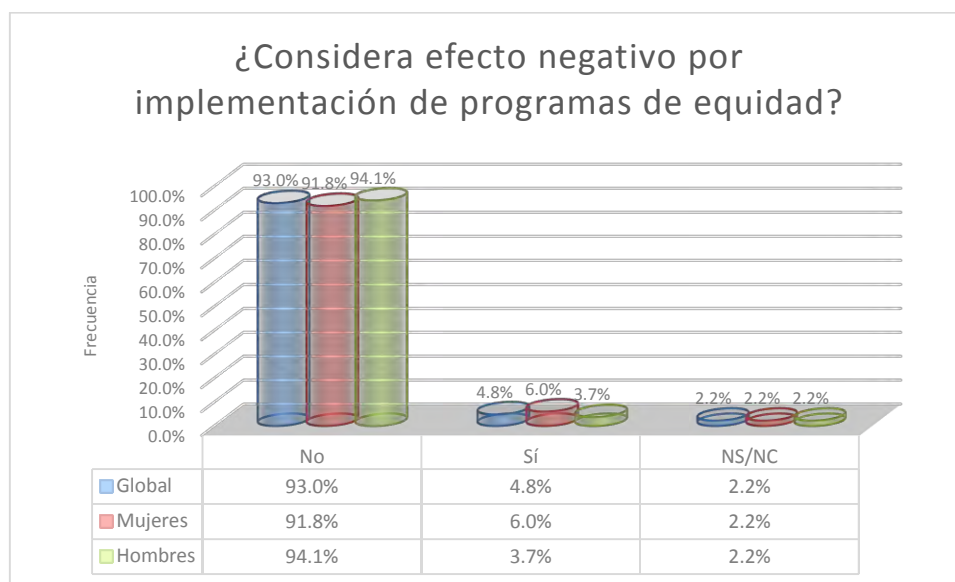


Tabla 43

Brechas de género – ¿Considera efecto negativo por implementación de programas de equidad?

	No	Sí	NS/NC
R. M-H.	-2.3%	+2.9%	0.0%

4.6. Recomendaciones de las(os) participantes para la igualdad de género en la institución

En el último módulo del cuestionario –de recomendaciones–, se pretendió recabar las ideas de las(os) participantes que favorezcan acciones en pro de la equidad de género, se otorgaron siete opciones de respuesta, adicionalmente permitiendo que las(os) participantes agregaran una séptima de su puño y letra. Para el procesamiento de la información se ajustaron los casos en los que se dio una opción adicional aportada por la (el) informante, que de cualquier forma resultaron estadísticamente insignificativos –por su escasa frecuencia–.

La recomendación de las(os) participantes con el puntaje medio más alto fue “Crear instancias para tratar las denuncias de discriminación y violencia” con una media de 4.6502, la siguiente fue “cursos de capacitación en derechos humanos y violencia de género para la comunidad universitaria” con una media de 4.2108, posteriormente “Crear Centros de desarrollo infantil (guarderías) de calidad para las y los estudiantes que tienen hijos” con una media de 3.4144, muy de cerca la recomendación de “Cursos de sensibilización sobre sexismo y hostigamiento sexual para docentes” con una media de 3.2202, con un puntaje más bajo “Dar preferencia en el ingreso a las Mujeres, que tienen iguales méritos que los Hombres, en las carreras o posgrados donde están menos representadas” obtuvo como media 3.0046, y por ultimo con la menor media 2.7615 “ “considerar los efectos del embarazo y el nacimiento de los hijos en la vida académica de las estudiantes, en los requisitos para mantener una beca”

Gráfica 30

Recomendaciones para la igualdad de género por las(os) participantes

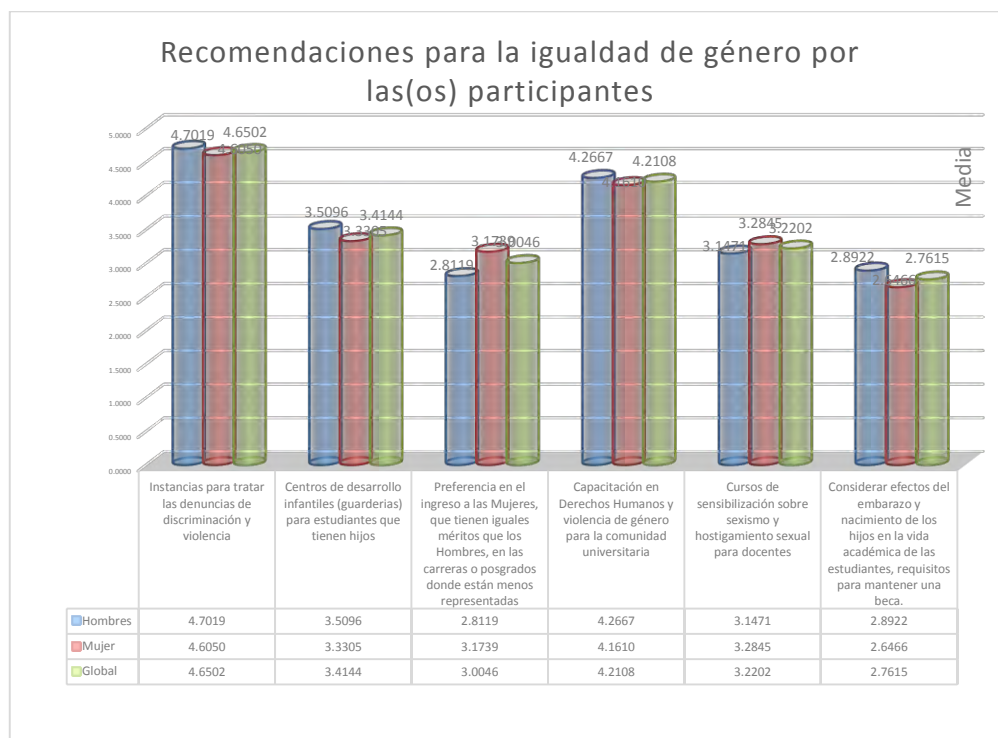


Tabla 44

Brechas de género – Recomendaciones para la igualdad de género por las(os) participantes.

	Instancias para tratar las denuncias de discriminación y violencia	Centros de desarrollo infantiles (guarderías) para estudiantes que	Preferencia en el ingreso a las Mujeres, que tienen iguales	Capacitación en Derechos Humanos y violencia de género para la	Cursos de sensibilización sobre sexismo y hostigamiento sexual <small>para docentes</small>	Considerar efectos del embarazo y nacimiento de los hijos en la vida
R. M-H.	-0.0969	-0.1791	+0.362	-0.1057	+0.1374	-0.2456

CAPÍTULO V.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES



“Una revolución no es digna de llamarse tal si con todo el poder y todos los medios de que dispone no es capaz de ayudar a la Mujer –doble o triplemente esclavizada, como lo fue en el pasado- a salir a flote y avanzar por el camino del progreso social e individual”

Lev Davidovich Bronstein
(1872-1940)

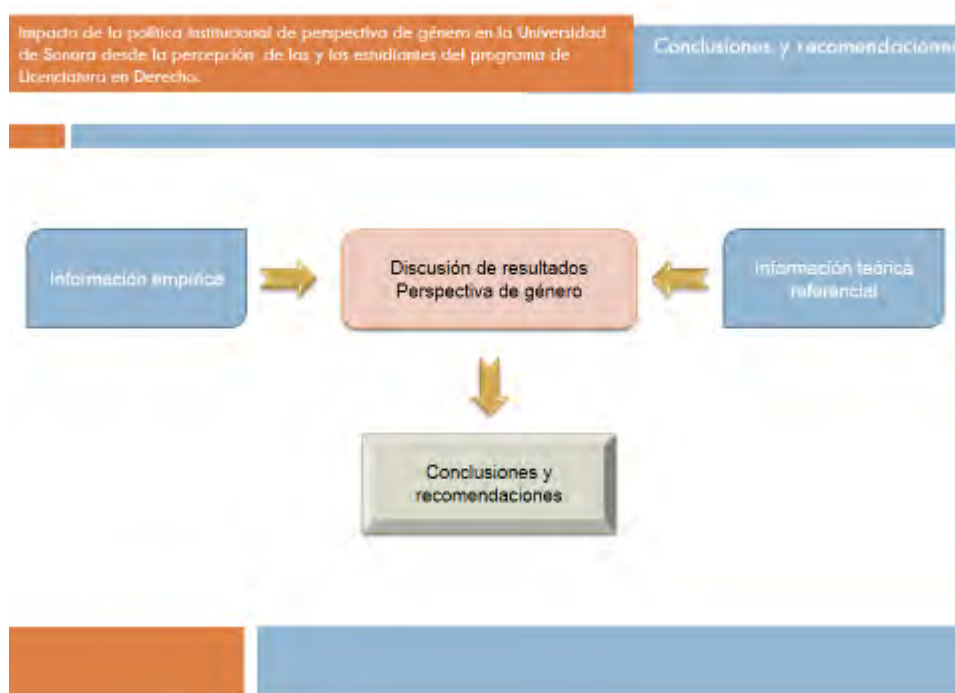
Resumen

En este capítulo se interpretan y discuten los resultados más relevantes a través del análisis estadístico de los mismos con una perspectiva de género. A través de la reflexión de los resultados se espera lograr emitir recomendaciones para mejora del Programa Integral de Perspectiva de Género en la Universidad de Sonora.

Modelo de conclusiones y recomendaciones

Ilustración 6

Modelo de conclusiones y recomendaciones



Conclusiones

A manera de conclusiones, se dará respuesta a los objetivos de investigación. El primer objetivo específico del estudio fue:

- Conocer de forma contextual las políticas públicas a nivel internacional, nacional y local en materia de igualdad de género y educación.

Haciendo un recorrido desde la agenda política internacional hasta la nacional, en asuntos relativos a la igualdad de la Mujer. El enfoque al que han apostado las políticas educativas, es el de una educación integral y humanística, en corresponsabilidad con las demandas sociales. A los sistemas educativos como parte vertebral del cambio social, México ha instruido de forma comprometida en eventos trascendentales para el reconocimiento y empoderamiento de la Mujer como son las Conferencias Mundiales de la Mujer, las pautas de la Organización de las Naciones Unidas y sus filiales; Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Entidad de la ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer, otras instancias como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, y la Declaración Universal de Derechos Humanos. Se suman a los esfuerzos de las organizaciones multinacionales los realizados por los movimientos feministas y de Derechos humanos por parte de la sociedad civil.

Las pautas de acción verticales de la esfera internacional, son un reflejo en la Política Pública del Estado Mexicano y los avances gubernamentales que se han dado. En materia educativa, el Plan Nacional de Desarrollo, y la Constitución Política Federal, refrendan ese compromiso con la igualdad, y la disminución de la brecha de género. En congruencia con un gobierno de pleno ejercicio y vivencia de los Derechos Humanos, e igualdad entre Hombres y Mujeres.

La contribución que realizan otros poderes del Estado como el Poder Legislativo Federal, han mostrado avances sustanciales –pero aún insuficientes- en disposición de mecanismos para el alcance pleno de una seguridad jurídica en la vida de las Mujeres ciudadanas y habitantes tanto mexicanas como extranjeras. Se ha impulsado la creación y reforma de normas, instituciones, una batería de programas, contenidos, e importantes recursos que hagan realidad un adelanto en la promoción de la igualdad y la necesidad del cambio social necesario.

Valores transformadores como los de las políticas de respeto irrestricto a los Derechos Humanos, ha permeado los diferentes niveles educativos. Se han promovido programas de formación docente, modificaciones a los contenidos curriculares, y concientización de la importancia de la formación conjunta, con instituciones sociales como la familia, de las niñas y niños, jóvenes, y adultos que se sirven del Sistema Educativo Nacional. Lo anterior se ha logrado en parte por la

coordinación que ejerce la Secretaría de Educación Pública, como brazo ejecutor de política educativa y en las instituciones universitarias la Subsecretaría de Educación Superior, en el ejercicio de sus facultades que marca la Ley para la Coordinación de la Educación Superior.

A nivel del gobierno Estatal, se han retomado los principios originados en las políticas federales y las organizaciones internacionales, plasmándolas en el Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015. En este plan estatal, la política del Ejecutivo se refleja en el apego de la acción gubernamental al sentido de justicia e igualdad social, con responsabilidad y equilibrio de la diversidad social en las cuestiones laborales, étnicas, políticas, religiosas, y de género. La problemática de las desigualdades de género, son abordadas desde los frentes de la gestión gubernamental, los derechos humanos, y el desarrollo humano.

A nivel institucional, la Universidad de Sonora, se plantea los objetivos de las políticas de los organismos internacionales, el Plan Nacional de Desarrollo, y el Plan Estatal de Desarrollo. En su documento base Plan de Desarrollo Institucional, determina las finalidades y objetivos que dan origen y fundamentan la existencia de la Universidad. Reconoce que entre las problemáticas que enfrenta como institución en su contexto regional, se encuentra la falta de equidad de género en la sociedad. Por ello la expone como uno de sus “retos institucionales” (PDI 2009-2013, 2009).

En conclusión, tanto a nivel internacional, nacional e institucional, se avanza hacia una igualdad de género, visto desde el punto formal –en documentos. Sin embargo es importante profundizar en que estos cambios y políticas se materialicen en un real empoderamiento de la mujer como grupo social vulnerable.

El segundo objetivo específico planteado en el estudio fue:

- Conocer las acciones e impacto en la Universidad de Sonora del Programa Integral de perspectiva de Género en materia de igualdad de género, a través de su implementación en estudiantes del programa de Licenciatura en Derecho. De manera específica:
 - Saber su conocimiento de conceptos básicos de género.
 - Conocer su sensibilización con respecto al trato discriminatorio y preferencial a causa de ser Hombre o ser Mujer.

- Conocer su valoración acerca de la formación en igualdad de género y su importancia para aspectos de desarrollo social.
- Conocer su consideración acerca de las acciones de sensibilización en igualdad de género por parte de la Universidad de Sonora
- Conocer sus recomendaciones acerca de acciones para mejorar la política institucional de igualdad de Género en la Universidad de Sonora.

Con respecto al primer punto del segundo objetivo: Saber su conocimiento de conceptos básicos de género. Este es importante por la necesidad de que para estar en condiciones de enfrentar la problemática de la desigualdad de género se tiene necesariamente que conocer la esencia conceptual y las aristas que conforman la condición, y como es entendida y percibida por las y los estudiantes en su realidad social. Para poco más de la mitad de participantes el género fue una cuestión que perciben como roles de comportamiento y actuación de lo que corresponde a cada sexo que la sociedad ha determinado en un marco cultural heredado. Esto indicó que la percepción mayoritaria del género que tienen las y los estudiantes observados(as) es el de una construcción socializada de la realidad de género, por lo que retomando las afirmaciones teóricas de cómo se construye el género y sus implicaciones, esta asignación no es perpetua ni inmutable como se propondría en una concepción naturalista, sino por el contrario abre espacios de discusión y reflexión para el cambio.

Por otra parte las(os) participantes como parte de la equidad de género consideran el hecho de reconocer la igualdad en las capacidades intelectuales. Esto implica la importancia para las(os) estudiantes de que la inteligencia no es un elemento que deba relacionarse para marcar diferencias por ser hombre o mujer en superioridad de alguno, sino el acuerdo de que ambos sexos gozan de las mismas capacidades intelectuales. Otro de los elementos que integraron a la equidad de género fue la participación igualitaria en la toma de decisiones. En un contexto laboral la posibilidad de la mujer en la toma de decisiones lleva a romper las sinergias del *techo de cristal*, y alcanzar las posiciones de decisión en los espacios productivos públicos y privados. Para un contexto socialmente amplio, la conciencia colectiva de la participación igualitaria de la mujer en la toma de decisiones es un fuerte instrumento de empoderamiento, le facilitará abandonar la po-

sición oculta del hogar y pasar a la esfera de las actividades públicas y de dominio aun masculino.

El segundo punto del objetivo consistió en: Conocer su sensibilización con respecto al trato discriminatorio y preferencial a causa de ser Hombre o ser Mujer. En este rubro se buscó ir más allá de la sensibilización, se conoció la incidencia de condiciones y actos discriminatorios por cuestiones de género a percepción de las(os) participantes del estudio. Aun cuando la institución escolar es un espacio presentado como seguro e idóneo del cambio cultural, una parte sustancial de participantes considera que al interior de las aulas, en las relaciones con el profesorado y entre los mismos compañeros(as) de carrera, llevan una carga negativa de discriminación y preferencias directa e indirectamente. Las participantes mujeres se sienten aún más vulneradas. Se afirma la existencia de espacios de conflicto y segregación que no contribuyen a un cambio armónico de igualdad. Más aun en este rubro del estudio, queda una necesidad posterior de profundizar para encontrar si estas situaciones de discriminación y/o preferencias alcanzan dimensiones del fenómeno actualmente muy estudiado en grados escolares de educación básica, media, y media superior del acoso escolar que está trayendo como consecuencia secuelas psicológicas y físicas en aquellos estudiantes que lo padecen.

Uno de los valores dados a la formación en igualdad de género y en general a toda formación universitaria, se encuentra ligado a la importancia que se da a esta en los espacios internos y externos a las aulas y la institución escolar, es decir, los espacios ciudadanos y de relaciones humanas. Es por ello que se planteó en un tercer punto del objetivo: Conocer su valoración acerca de la formación en igualdad de género y su importancia para aspectos de desarrollo social, como una base de legitimación en la adopción de los conocimientos relacionados con la sensibilización en igualdad de género. Las y los participantes valoran fuertemente a la igualdad de género como una temática inclusiva de la formación universitaria. Son las participantes mujeres las que se muestran más relacionadas con esta adopción. En contexto una comunidad estudiantil concientizada de la importancia de la igualdad de género debería ser un facilitador de las acciones de sensibilización de cualquier acción de política institucional al respecto, permitiendo una profundización e impacto mayúsculo. La adopción de programas de sensibilización en género recibe en poco más de dos terceras partes de las(os) participantes una

indiscutible aceptación, en que la Universidad de Sonora, sea un motor impulsor e integrador de la equidad de género como parte de sus valores y principios institucionales. Igualmente las participantes Mujeres, se mostraron más conscientes de la importancia de una institución con perspectiva de género que los compañeros estudiantes Hombres.

Con relación a la valoraciones que se tiene de la formación en igualdad de género relacionada a los espacios distintos a la institución escolar. Las y los estudiantes colocan su foco de atención a que está igualdad de género contribuye al espacio social de la familia. La teoría indica a la familia y el hogar como uno de los espacios predilectos para ejemplificar los esquemas aprehendidos de los roles de género y el sistema sexo-género impuestos en la denominada “división del trabajo doméstico”. Esta atracción en el interés del estudiantado pudiera ser indicativo de que un mayor acceso a información relacionada con la igualdad de la mujer está permitiendo la concientización que llevó a la identificación sociológica de este espacio como el que tiene presencia de las más grandes inequidades y fuerte participación para la preservación de estas, a través de la enseñanza de los hijos(as). La educación también fue importante para las(os) estudiantes. Teóricamente las instituciones en general juegan un papel esencial de transmisoras de los estereotipos y prejuicios que impiden –o encuadran- el desarrollo pleno de las personas, hacia un orden predeterminado. Es así como la educación tanto desde su óptica institucional como social, es un espacio de socialización privilegiado y adaptable a los tiempos y las predominancias culturales como lo resalta Brotóns et al. (1987).

En el impulso del cambio cultural por la igualdad de género, considerando las hipótesis de Moreno (1986), Zaidman (1992), Varela (2001) y la experiencia de estudios como los García y Nava (2011) y Alberti (2007), para los cuales la institución es un fuerte impulsor de la formación de las generaciones en crecimiento, la educación es trascendental, y más en la transformación social. En este camino de cambio cultural, la teoría de la coeducación propuesta por Mirabilla (2011) implica la participación de la educación y demás instituciones en dirección a aprovechar el potencial humano con libertad, alejado de prejuicios y estereotipos.

Para las(os) estudiantes, la influencia que pueda tener la igualdad de género en las condiciones económicas, el gobierno y los servicios de salud, fueron los aspectos menos valorados. Esta percepción contradice los esfuerzos gubernamentales.

mentales en la implementación de políticas públicas nacionales e internacionales. En las cuales se prioriza la intervención del Estado a través de las instituciones, sus bases normativas, la organización, y la ejecución de las acciones en programas públicos (DOF, 2013), y a la salud, para el reconocimiento de las diferencias biológicas que implican tratamientos y enfermedades que requieren distintas vías de atención y prevención, y por ello políticas públicas específicas.

Para el cuarto punto del objetivo se planteó: conocer su consideración acerca de las acciones de sensibilización en igualdad de género por parte de la Universidad de Sonora. A través de esta información, se conocerían los alcances de la difusión del Programa Integral de Perspectiva de Género de la Universidad de Sonora. La participación de las(os) estudiantes indica que ha resultado intangible la difusión que ha tenido el Programa. Únicamente poco más de una décima parte de las(os) participantes reconoció actividades de promoción de igualdad de género en la institución. Esto lleva a pensar que no se puede esperar un impacto efectivo de la política institucional y mucho menos un cambio cultural, considerando que el programa no incide en la conciencia colectiva de uno de los grupos claves a los cuales está dirigido –las y los estudiantes-. Es importante tener en cuenta el defecto en la planeación e implementación de la política institucional, que está trayendo como consecuencia el desconocimiento de las(os) participantes de la política institucional y el programa de género. Ya que como hace referencia Grumm & Wasby (1980), el impacto de la política institucional no ha sido factible. El diseño de la política debió considerar los pasos propuestos por la OACNUDH y otros (2010), en atención a elaborar un set de posibles soluciones y un análisis de las mismas, convergiendo técnicas formativas de mayor impacto y penetración en la población objetivo.

Del escaso segmento de las(os) participantes que reconocen las actividades de promoción de la igualdad de género, la conferencia y la dinámica de grupo, son las actividades de mayor incidencia. La conferencia, puede decirse es una actividad relacionada ampliamente con las metodologías didácticas utilizadas en la enseñanza de las escuelas de Derecho de Latinoamérica, donde sobresale la exposición del profesor frente al aula (Peña, 2000). En el caso de la dinámica de grupo, es claro que esta se llevó únicamente a cabo en las asignaturas que inclu-

yen la temática del género, y por el segmento de la planta docente que consideró este un tema importante que no debía omitirse.

Pero no es suficiente saber si conocen las actividades derivadas del Programa Integral de Perspectiva de Género, también se debe conocer si asisten a ellas. De la insipiente cantidad de estudiantes que conocieron que la institución realiza actividades de diversa naturaleza para difundir la igualdad de género, solamente dos terceras partes han asistido a estas, y aún más han sido estudiantes Hombres que Mujeres los que han asistido a eventos de difusión. Esto indica una baja participación y penetración que han tenido las actividades extra-aula del programa, así como la poca eficacia de los métodos de difusión que hagan más atractivo y motivante al estudiantado conocer al respecto y valorar un modelo educativo integral e incluyente.

Una de las acciones más visibles y centrales para la transversalización de la política institucional de perspectiva de género, la representan las acciones aplicadas para el eje de formación común de todos los programas de grado de Licenciatura en la institución por su carácter general y en cierto modo obligatorio. Con esto, y de acuerdo a los programas de asignatura la población estudiantil debe recibir en al menos algunas de las asignaturas del eje básico como son Características de la sociedad actual, y Ética y Desarrollo Profesional, temáticas que los sensibilizan y forman al respecto de lo que es la igualdad de género, su importancia y papel en la vida personal, ciudadana y profesional. Sin embargo la realidad dista de la planeación curricular, la mayoría de las(os) participantes indicó no haberse tratado la temática de la perspectiva de género en alguna de las asignaturas que han cursado, y por lo tanto se tiene un incumplimiento con la impartición de los contenidos de género curriculares de las asignaturas básicas. Esto indica que uno de los espacios centrales de enseñanza y transformación cultural, como lo es el aula-clase no está siendo aprovechado para el impulso de la igualdad. Se torna importante profundizar al respecto en otras investigaciones que aclaran cuales son esos factores limitantes que bien podrían ser humanos, materiales, temporales, formativos, programáticos entre otros, que están impidiendo llegar los contenidos de la igualdad de género a la totalidad del estudiantado en formación.

Las asignaturas en las que mayormente se cumple con impartir contenidos didácticos relacionados con la perspectiva de género son Ética y Desarrollo Pro-

fesional, perteneciente al eje de formación común lo que significa que se imparte a todo el estudiantado de la institución y no solo a las y los inscritos en el programa de Licenciatura en Derecho. Seminario de Derecho Constitucional, esta asignatura es propia del programa de Derecho, en el espacio correspondiente al Eje de Formación Básico. En menor medida las asignaturas de Seminario de Garantías individuales, y Características de la Sociedad Actual, la primera del eje de formación básico y la segunda del eje de formación común. A voz de las(os) participantes, dos terceras partes que recibieron contenidos de igualdad de género en las aulas creen que fue con suficiente profundidad el tratamiento del tema.

Como parte de este punto del objetivo, se identificó la disposición a las acciones de sensibilización en perspectiva de género tanto de asistencia como participación, determinándose también cuales acciones formativas son las predilectas en cada caso.

Solamente poco más de las(os) estudiantes, desearían asistir a actividades de sensibilización, y las estudiantes mujeres son más afines a ello. Les resultan más llamativo asistir a actividades como conferencias, pláticas y talleres. En cambio cuando se trata de colaborar en las acciones de sensibilización, la disposición de las(os) estudiantes se reduce a menos de la mitad, no obstante, las(os) estudiantes que si están dispuestas(os) les gustaría participar en conferencias, pláticas, talleres y mesas de discusión.

Uno más de los objetivos fue: Conocer su consideración acerca de las acciones de sensibilización en igualdad de género por parte de la Universidad de Sonora. Esto permite saber parte del empoderamiento que tienen las y los estudiantes, así como también la legitimación del Programa Integral de Perspectiva de Género ante un reconocimiento (o desconocimiento) colectivo de uno de los grupos objetivos de este programa.

La Universidad de Sonora cuenta con una Comisión de Derechos Universitarios desde el año 2007, la cual tiene entre sus responsabilidades velar por el respeto de los derechos de todos(as) los(as) actores que participan en la institución, y ser un órgano garante del cumplimiento de la normativa universitaria. Lamentablemente resultó efímero el número de estudiantes que conocen esta comi-

sión destacando para casos de discriminación o preferencias la Coordinación de Programa como área universitaria para atención. Además fue el doble el número de estudiantes Hombres los que tienen conocimiento de alguna instancia a la cual recurrir que las estudiantes Mujeres. Esta situación conlleva a que los derechos universitarios no sean ejercidos, y en el peor de los casos sean vulnerados al no tener la sensibilidad suficiente para reconocer los actos en los cuales esto sucede. Es inaceptable que la imagen de los órganos de seguridad institucional sean tan efímeras, y más aún en estudiantes que se forman en el ejercicio de ciencias jurídicas.

Por otra parte la legitimación de la política institucional y conocimiento de las acciones del Programa Integral de Perspectiva de género entra en cuestionamiento ante una mayoría de las(os) estudiantes que consideran que la institución universitaria no hace algo para enfrentar la situación de inequidad de género de género, lo que implica poner en tela de duda la eficacia, impacto y pertinencia de las acciones ejecutadas por la política institucional, y la falta de confianza en la institución y sus brazos de gestión y atención.

Los estereotipos de género, operan como roles y expectativas de comportamiento socialmente esperados y atribuidos según ciertas características definidas, en el caso de la equidad de género, la igualdad puede llevar a un temor social a causa de la pérdida del dominio y liderazgo masculino, el reordenamiento de las responsabilidades domésticas, la autonomía económica de la Mujer, la ocupación de puestos de toma de decisiones, y su posibilidad de ascender, dificultando las acciones de promoción de la igualdad (Puri, 2011). En este caso muy pocos(as) participantes percibieron que las acciones implementadas o por implementarse en el marco de programas de equidad de género en la Universidad podrían traer efectos negativos, lo que favorece la implementación y adopción de políticas y programas de igualdad de género.

Por último, las ideas y recomendaciones de las(os) participantes para mejorar las políticas institucionales de igualdad de género pudieran ser herramientas coadyuvantes en la consolidación de las acciones existentes, y generación de nuevas. Las acción más demandadas son la creación de instancias para tratar las denuncias de discriminación y violencia -aunque ya existe la instancia de atención Comisión de Derechos Universitarios-, la capacitación en Derechos Humanos y

violencia de género, crear centros de desarrollo infantiles (guarderías) para estudiantes que tienen hijos, e impartir cursos de sensibilización sobre sexismo y hostigamiento sexual para docentes.

De manera general es de reconocerse el esfuerzo institucional, aunque también sale a la luz que este esfuerzo no es originado en la institución, sino como respuesta a la presión externa de los indicadores y recursos económicos PIFI.

El programa de género se encuentra en su fase de implementación, las vías de cambio hacia una igualdad de género a través de dispositivos culturales y formativos del programa institucional son en gran medida adecuadas, más no certeras en las formas de cómo alcanzar los logros y metas. Un defecto central de la política institucional es la falta de un diagnóstico previo a la implementación, se partió de una creencia generalizada acerca de la problemática en lugar de un análisis específico, con lo que se privó de conocer de manera certera la realidad institucional y planificar acciones de mayor impacto y ad hoc a la situación problema.

Otro de los espacios de oportunidad es la necesaria capacitación y sensibilización previa de la planta docente. No se observan estrategias continuas de formación para planeación didáctica ni curricular que faciliten la dinámica didáctica y el compromiso por la perspectiva de género, es decir la integración curricular de la perspectiva de género ha tenido una orientación vertical y virtualmente obligatoria a escala de mandato.

Los compromisos y carga social de la institución universitaria es muy fuerte y variada, lo que hace que los esfuerzos institucionales se dispersen y se actúe con premura ante necesidades consideradas prioritarias y urgentes. La propuesta en sí de perspectiva de género es aún muy joven como también el ser muy apresurado esperar resultados sólidos a través de las políticas de igualdad de género en educación y el programa integral de perspectiva de género en tan poco tiempo. Por esto y otros factores soy de los partidarios de que las políticas no deben ser esquemas que aparecen y desaparecen a criterio de la administración en turno sino tener la oportunidad del diagnóstico continuo y la retroalimentación que permita su rediseño y mejora, en fin enmendar los errores ante las inversiones económicas y temporales en sí empeñadas.

El desafío de la igualdad de género no puede ser únicamente un peso para las Instituciones de Educación Superior y el gobierno, se requiere la participación y compromiso de las demás instituciones sociales, y las mujeres y los hombres del país que hacen de estas instituciones.

Recomendaciones

Con fundamento en la experiencia del estudio realizado tanto a nivel contextual, e institucional, me permito emitir las siguientes recomendaciones, en pro de mejorar la política institucional para la igualdad de género:

- Fortalecer el cambio institucional a través de la documentación institucional, aunque se tiene un programa institucional derivado de la política pública gubernamental, el compromiso no ve reflejado en la normatividad universitaria, la cual solo habla de alumno, profesor, etc. en género masculino.
- Reflexionar en el diseño original y formular un rediseño de la política institucional atendiendo las aportaciones de las propuestas teóricas para la elaboración de políticas públicas, las experiencias de otras instituciones, el Modelo de Equidad de Género propuesto por el Instituto Nacional de la Mujer y la información obtenida en el presente estudio.
- Realizar estudios con otros enfoques, que identifiquen particularmente más características específicas que permitan dimensionar el problema de género en la institución y su contexto, y con ello evitar implementar acciones *a priori* sin tener conocimiento del *status quo* y las medidas educativas que se puedan diseñar específicamente para el problema.
- Indagar los factores que impiden que la temática de género no esté llegando a toda la comunidad estudiantil a través del contenido curricular de las asignaturas correspondientes al eje de formación común.
- Sensibilizar al personal docente acerca de la importancia de la igualdad de género y cómo actuar para evitar la discriminación. Comenzando en el sentido de que deben ser formadas(os) para comprender las dimensiones del problema de la inequidad de género y todos sus componentes como son los estereotipos, roles, en si el sistema sexo-género.

- Reorientar los esfuerzos en las estrategias didácticas de sensibilización, tomando en cuenta los intereses de las(os) participantes en actividades como: conferencias, pláticas y talleres. Y considerando el referente del estudio realizado del estilo de aprendizaje en las(os) estudiantes de Derecho.
- Fortalecer el conocimiento de los mecanismos e instancias como la Comisión de Derechos Universitarios, para que logre posicionarse como una entidad de defensa y protección que permita un real empoderamiento del estudiantado para enfrentar situaciones de discriminación y desigualdad.
- Atender la demanda que expresaron las(os) informantes en el estudio en capacitación en Derechos Humanos y violencia de género. Además de planear la creación de una guardería para la atención de las(os) estudiantes con hijos(as).
- A pesar de la disposición y buena aceptación que tendría la igualdad de género por parte de las(os) participantes, se desconoce en gran medida que la institución este haciendo algo por la igualdad de género, por lo que se debería implementar nuevos canales de comunicación y difusión de más impacto de los órganos institucionales de protección existentes.
- Se necesita trabajar en la legitimación del Programa Integral de Perspectiva de género, sensibilizar primeramente a las(os) involucrados en implementarlo para obtener un compromiso institucional real, por encima de intereses económicos y políticos.
- Es necesario trabajar más concretamente en determinar las implicaciones del género, aproximar a las(os) estudiantes de forma práctica en ejemplificación de su vida diaria las expresiones de los roles de género y discriminación.
- Concientizar y promover los Derechos Humanos y la igualdad de género entre la planta docente con mejores estrategias.

Bibliografía

- Aguilar Villanueva, Luis (1996): "Estudio introductorio", en Aguilar Villanueva, Luis (1996): "La Hechura de las políticas públicas", 2da. Ed., Miguel Ángel Porrúa, México. Pp. 15-84.
- Alberti Manzanares, P. (diciembre, 2007). Retos y desafíos de la implantación del MEG: 2003 en una institución pública. En 1er. Foro del Modelo de Equidad de Género. Foro llevado a cabo en Instituto Nacional de las Mujeres, Cd. De México.
- Alonso C, Gallego D, Honey P. (1994). *Los estilos de aprendizaje: procedimientos de diagnóstico y mejora*. Ediciones Mensajero: Bilbao
- Álvarez, S. y Sánchez, Cr. (2001). *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*, Madrid: Alianza
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. ANUIES (2000). *La Educación Superior en el Siglo XXI Líneas estratégicas de desarrollo*. Recuperado de www.anuies.mx/servicios/d_estrategicos/...estrategicos/21/sXXI.pdf
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. ANUIES (2012). *Inclusión con responsabilidad social. Una nueva generación de políticas de educación superior*. Recuperado de <http://publicaciones.anuies.mx/pdfs/libros/Libro163.pdf>
- Beauvoir, S. (1998). *El segundo sexo*. Madrid: Cátedra
- Bolaños Cubero, C. (2005). La calidad universitaria desde una perspectiva de género. *Revista Electrónica Actualidades Investigativas en Educación*, 5(especial). Recuperado de <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=44759906#>
- Bosh Fiol E. y otros(as). (2011). *Incorporación de los contenidos en igualdad de oportunidades y género en grado*. Palma: Edicions UIB
- Brotóns Ripoll, P., Rodes Gisbert M. O., Simón Rodríguez M. E., Simón Rodríguez M. N. (1987). *Elementos para una educación no sexista*. Valencia: Víctor Orenge.

- Brullet, C. (1996). Roles e identidades de género: una construcción social. En García de León, M. a. y otros (as), *Sociología de las Mujeres españolas*. (273-308). Madrid: Complutense.
- Buquet Corleto, A. G. (agosto, 2011). Transversalización de la perspectiva de género en la educación superior. Problemas conceptuales y prácticos. *Perfiles Educativos*, Especial (33). Recuperado de http://132.248.192.201/seccion/perfiles/muestra_pdf.php?clave=MjAxMS1LTl-xMS0yMjU=&url=MjAxMS9uZWUyMDExL214LnBlcmVkdS4yMDExLm5lLnAyMTEtMjl1LnBkZg
- Buquet Corleto, A., Cooper, J. A., Rodríguez Loredo, H., y Botello Lonngi, L. (2006). *Presencia de Mujeres y Hombres en la UNAM: una radiografía*. Recuperado de: <http://www.pueg.unam.mx/images/pdf/radiografia.pdf>
- Careaga, P. (1987) Modelos masculinos y femeninos en los libros de textos de E.G.B. En Instituto de la Mujer, *La investigación en España sobre Mujer y educación*. (Pp. 33-40). Madrid: Instituto de la Mujer.
- Castillo Ochoa E., Montes Castillo M., García Medina M., Oliveros Rodríguez L. A., (2011). *Política Pública, transversalidad de género, educación e inclusión de Mujeres adultas mayores*. En Castillo Ochoa C., Galván Parra L. A., Castillo Ochoa E. (Eds.), *Educación, políticas y experiencias para transversalizar la perspectiva de género*. (pp. 120-144). Ciudad Obregón: Instituto Tecnológico de Sonora.
- Comisión de Equidad y Género. (2007). *Presupuesto Etiquetado para Mujeres y la Igualdad de Género 2008 (PEMIG 2008)*. Recuperado de <http://www3.diputados.gob.mx/camara/content/download/149122/372567/file/3.pdf>
- Comisión de Equidad y Género. (2008). *Ampliaciones y Etiquetaciones de la Comisión de Equidad y Género en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2009*. Recuperado de <http://www3.diputados.gob.mx/camara/content/download/218277/553640/file/Documento%20para%20Anexo%209A%20versión%20final.pdf>

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Congreso Constituyente § 1917 (2012)
- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de discriminación contra la Mujer, Organización de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer § (1979).
- Corbetta P. (2007). *Metodología y técnicas de investigación social*. Bolonia, Italia: McGrawHill.
- Dawson, E. (2006). Handouts, Gender glossary. En Baker A. (Ed.), *Gender Equality and Sexual Exploitation* (pp.23)
- Del Castillo G. y Méndez Hoyos, I. (2006). Introducción a la teoría de las políticas públicas. México: FLACSO.
- Del Valle de M. M., Hernández B J.A., Hernández B. J. R., y Cózar G. (octubre, 2009). Un estilo de aprendizaje, una actividad. Diseño de un plan de trabajo para cada estilo. *Revista de estilos de aprendizaje*, 4(4). Recuperado de: http://www.uned.es/revistaestilosdeaprendizaje/numero_4/Artigos/lsr_4_octubre_2009.pdf.
- Diario Oficial de la Federación del 20 de mayo del 2013, Poder Ejecutivo Federal § 2013 Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, Presidencia de la Republica. (2007). *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*. Recuperado de http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/pdf/PND_2007-2012.pdf
- Diario Oficial de la Federación DOF del 3 de octubre de 1929, Poder Ejecutivo Federal § 1929 (1929).
- Durkheim, É. (1977). *Éducation et sociologie*. París: PUF. (1977) "Le Sociologue", 130 pp. [1era. Ed]. Durkheim, É. (1996). *Educación y sociología*. Barcelona: Edicions.
- Dye, Thomas R. (2008): "Understanding Public Policies", 12 th Edition, Pearson Prentice Hall, New Jersey.
- Easton D. (1979). *Esquema para el análisis político*. Buenos Aires: Amorrortu editores S.A.
- Educación Superior en México. (S/f, ---). Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE). Recuperado de

http://nafsa.sep.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=25&Itemid=27&lang=es).

- Elmore, F. R. (1979). Backward Mapping: Implementation Research and Policy Decisions. *Political Science Quarterly*, 94(4). Recuperado de <http://rds.epi-ucsf.org/ticr/syllabus/courses/15/2011/04/12/Lecture/readings/elmore1979.pdf>
- Fix-Zamudio, H. (1995). Algunas reflexiones sobre la enseñanza del derecho en México y Latinoamérica. En J. Witker, *Antología de estudios sobre la enseñanza del Derecho* (pp. 77-92). México D.F: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Jurídicas
- Flood, M. (1995). The politics of gender (traducción de Asturias, Laura E.), En XY: men, sex, politics (--). Recuperado de http://www.jerez.es/fileadmin/Documentos/Hombresxigualdad/fondo_documental/Movimiento_Hombres_igualitarios/La_politica_del_genero.pdf
- Gamba, S. (2008). Diccionario de estudios de Género y Feminismos. Michigan: Biblos.
- García González, F. (2006). ¿Qué base tiene el miedo de la sociedad a que la Mujer consiga el pleno desarrollo de sus capacidades y autonomía?: Una perspectiva político-educativa de género. *Tendencias Pedagógicas II*, 11. Recuperado de http://www.tendenciaspedagogicas.com/Articulos/2006_11_11.pdf
- García Hernández, G. E. y Nava Navarro, A. (2011). Inequidad de género en el ámbito universitario. El caso de la universidad del Caribe. *Ide@s CONCYTEG*. 6(75). Recuperado de <http://octi.guanajuato.gob.mx/octigto/formularios/ideasConcyteg/Archivos/75-GARCIA%20Y%20NAVA.pdf>
- Gimeno Sacristán, J. (2001). La enseñanza y educación públicas. Los retos de responder a la obligación de la igualdad, respetar la diversidad y ofrecer calidad. En Gimeno Sacristán, J. (Coord.), *Los retos de la enseñanza pública* (15-65). Madrid: Universidad Internacional de Andalucía.

- Gregorc, A. (enero, 1979). "Learning/teaching styles: Potent forces behind them". *Educational Leadership*, XXXVI(4). Recuperado de <http://connection.ebscohost.com/c/articles/8871475/learning-teaching-styles-potent-forces-behind-them>
- Grumm J. & Wasby S. (1980). *The Analysis of Policy Impact*, Lexington: Lexington Books ICARIA.
- Guzmán V. (2002). *Las relaciones de género en un mundo global*. Recuperado de <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/2/10042/lcl1729e.pdf>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado C., Baptista Lucio P. (2010). *Metodología de la Investigación*. México, D.F.: McGraw Hill.
- Incháustegui T. y Y. Ugalde (2007), *Guía metodológica para institucionalizar la perspectiva de género en la administración pública del estado de Hidalgo*, Instituto Hidalguense de las Mujeres.
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2008). *Guía metodológica para la sensibilización en género: Una herramienta didáctica para la capacitación de la administración pública. La sensibilización en género Volumen 1*. México Instituto Nacional de las Mujeres. Recuperado de <http://basica.sep.gob.mx/dgei/pdf/acticultu/GUIAMETODOLOGICA1.pdf>
- Instituto Nacional de las Mujeres. INMUJERES. (2007). *Glosario de Género*. Recuperado de http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100904.pdf.
- Jiménez, M L. & Martínez, E. (2010). *Guía para incorporar la perspectiva de género a la investigación en salud*. Andalucía: Escuela Andaluza de Salud Pública. Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.
- Jones (Ch. O.) (1970). *An Introduction to the Study of Public Policy*. Belmont: Duxbury Press.
- Kraft M. E. y Furlong, S. R. (2007) *Public Policy: Politics, analysis, and alternatives*, 2nd. Edition, Washington D.C: CQ Press
- Lago, B., Colvin, L., & Cacheiro, M. (octubre, 2008). Estilos de Aprendizaje y Actividades Polifásicas: Modelo EAAP. *Revista Estilos de aprendizaje*, II(2) Recuperado de

- http://www.uned.es/revistaestilosdeaprendizaje/numero_2/artigos/lsr_2_octubre_2008.pdf
- Lahera P. E. (2004). Serie Políticas Sociales, Política y Políticas Públicas. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe
- Lamas, M. (1996). La perspectiva de género. *Revista La tarea*, 8. Recuperado de <http://www.latarea.com.mx/articu/articu8/lamas8.htm>
- Lamas, M. (2007). *El Género: La construcción cultural de la diferencia sexual*. México. Ediciones José Porrúa Turanzas.
- Leach, F. (2003). *Practicing Gender Analysis in Education*. Recuperado de <http://policypractice.oxfam.org.uk/publications/download?Id=365288&dl=http://oxfamilibrary.openrepository.com/oxfam/bitstream/10546/115400/5/bk-practising-gender-analysis-education-010103-en.pdf>
- Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, Poder Ejecutivo Federal § 2001 (2001)
- Ley General de Educación, Honorable Congreso de la Unión § 1993 (2012)
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 2006, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión § (2011).
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Honorable Congreso de la Unión § 1976 (2011)
- Ley para la Coordinación de la Educación Superior, Honorable Congreso de la Unión § 1978 (1978)
- Lyanga Pendi, A. (2006). *Política Educativa: Naturaleza, historia, dimensiones y componentes actuales*. Valencia: Nau Llibres –Edicions Culturals Valencianes, S.A.
- Maya Rodríguez, J. M., Valenzuela Miranda G. A., (Noviembre, 2010). Importancia de alcanzar el estilo de aprendizaje para alcanzar el éxito en adquisición de conocimiento significativo. Estudio de caso: Alumnos de la Licenciatura en Derecho de la Universidad de Sonora. Trabajo presentado en *IV Congreso Mundial de Estilos de Aprendizaje*. En Colegio de Postgraduados (organización), Colegio de Postgraduados, Texcoco de la Mora, Edo. México

- McMillan J. H. y Schumacher S. (2005). *Investigación Educativa*. Madrid: Pearson Educación.
- Meny, I., & Thoening J.C. (1992). *Politiques publiques*. [Las políticas públicas] (1er ed.). Barcelona: Ariel, S.A.
- Mirabilla, P. (2011). *La coeducación en la Escuela del siglo XXI*. Madrid: Los libros de la catarata.
- Montserrat M. (1986). *Cómo se enseña a ser niña*. Barcelona: Icara.
- Moreno, M. (1986). *Cómo se enseña a ser niña: el sexismo en la escuela*. Barcelona: Icaria.
- Moreno, M. (1993), *Como se enseña a ser niña: El sexismo en la escuela*. Barcelona: ICARIA.
- Morgade, G. (2009). *Aprender a ser Mujer, aprender a ser varón*. Madrid: CEP S.L.
- Mosteiro García, M. J. (2010). Los estereotipos de género y su transmisión a través del proceso de socialización. En Radl Philipp, R.M. (Coord.), *Investigaciones actuales de las Mujeres y del género* (pp. 239-252). Santiago de Compostela: Universidade Servizo de Publicacións e Intercambio Científico, 2010.
- Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) y otros. (2010). *Políticas Públicas y presupuestos con perspectiva de Derechos Humanos*. México, D.F.: Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
- Organización de las Naciones Unidas ONU y Comisión Económica para América Latina y el Caribe. OCDE (2000). *El desafío de la equidad de género y de los derechos humanos en los albores del siglo XXI*. Recuperado de <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/2/4322/lcl1295e.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura UNESCO. (2008). *Priority Gender Equality Action Plan 2008-2011*. Recuperado del sitio de internet United Nations Educational, Scientific and Cul-

tural

Organization:

<http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001858/185856m.pdf>

Organización de las Naciones Unidas. (2004). *Transversalidad de género Informe de Desarrollo Humano México*. Recuperado del sitio de internet Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo México: http://www.undp.org.mx/desarrollohumano/eventos/images/Politica_de_genero.pdf

Organización de las Naciones Unidas. ONU (1996). *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*. Recuperado del sitio de internet United Nations Entity for Gender Equality and the Empowerment of Women: <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf>

Organización de las Naciones Unidas. ONU (2000). *Declaración del Milenio*. Recuperado de <http://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf>

Peña-González, C. (mayo, 2000). *Características y Desafíos de la Enseñanza Legal Latinoamericana*. Trabajo presentado en la AALS Conference of International Legal Educators, Florencia, Italia

Pérez Perdomo, R. (junio, 2009). Desafíos de la educación jurídica latinoamericana en tiempos de globalización. *El otro derecho*, (38). Recuperado de <http://ilsa.org.co:81/biblioteca/dwnlds/od/elotrdr038/od38-rogelio.pdf>

Plan de Desarrollo Institucional 2009-2013, Universidad de Sonora § 2009 (2009)

Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015 PED 2009-2015, Poder Ejecutivo del Estado de Sonora § 2009 (2009)

Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2007, Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión § (2006)

Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2008, Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión § (2007)

Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2009, Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión § (2008)

- Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010, Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión § (2009)
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión § (2010)
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012, Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión § (2011)
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013, Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión § (2012)
- Proyecto Tuning América Latina (ed.). (2007). *Reflexiones y perspectivas de la educación superior en América Latina (Informe final. Proyecto Tuning, América Latina)*. Bilbao: Universidad de Deusto. Groningen
- Puri, L. (julio, 2011). Cómo contrarrestar la discriminación de género y los estereotipos negativos sobre el género: respuestas de políticas eficaces. Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres. Recuperado de <http://www.unwomen.org/es/2011/07/countering-gender-discrimination-and-negative-gender-stereotypes-effective-policy-responses/>
- Quesada Aguayo, M. (2009). Discriminación por razón de sexo. En Román Onsaló, M. (Coords.), *Manual de Agentes de igualdad* (pp. 29-86). España: Diputación de Sevilla.
- Reinicke S. K, Chiang S. M. T, Montecinos P. H., Del Solar R. M. I., Madrid V. V., y Acevedo P. C.G. (octubre, 2008). Estilos de aprendizaje de alumnos que cursan asignaturas de ciencias biológicas en la universidad de Concepción. *Revista de estilos de aprendizaje*, 2(2). Recuperado de: http://www.uned.es/revistaestilosdeaprendizaje/numero_2/artigos/lsr_2_octubre_2008.pdf
- Rodríguez, R., Urquidí. L. y Pérez, A., (Coords.) (2010). *La ciencia en Sonora, primeras aproximaciones*. México: Universidad de Sonora.
- Román Pérez, R., Gómez Zavala, E., Cubillas Rodríguez, M. J. y Abril Valdez, E. (marzo, 2010). Género y educación: experiencias para transversalizar la perspectiva de género en una institución de educación superior. *Revista*

Electrónica de Investigación Educativa Sonorense, 2(5). Recuperado de <http://rediesonorense.files.wordpress.com/2011/08/redies5.pdf>

- Rosas Gámez, J. M., Maya Rodríguez, J. M., & González Beltrones, A. V. (2012). Perspectiva de género en la organización de los centros escolares, el caso de una Universidad del noroeste de México. En Vázquez Bermúdez, I., (Coord.), *IV Congreso Universitario Nacional, "Investigación y género" Investigación y género. Inseparables en el presente y en el futuro*. (pp. 1809-1818). Unidad para la Igualdad de la Universidad de Sevilla, Sevilla, España.
- Scott, J.W. (1990). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En Amelang, J., Nash, M. *Historia y género: las Mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea*. (44). Valencia: Mangánim.
- Secretaria de Educación Pública SEP (2007). *Programa Sectorial de Educación 2007-2012*. Recuperado de www.sep.gob.mx/work/appsite/prog_sec.pdf
- Sierra Pellón, C. (2002). El aprendizaje de los roles de género: de la inferioridad intelectual a la igualdad curricular. En Abad M.L. y otros (Coords.), *Género y educación, La escuela coeducativa* (pp. 13-22). Barcelona: GRAÓ, de IRIF, S.L.
- Subirats, M. (2002). La Coeducación, un tema de futuro. En Abad M.L. y otros (Coords.), *Género y educación, La escuela coeducativa* (pp. 23-25). Barcelona: GRAÓ, de IRIF, S.L.
- United Nations. (1975). *Report of the World Conference of the International Women's Year*. Recuperado de: <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/otherconferences/Mexico/Mexico%20conference%20report%20optimized.pdf>
- United Nations. (1980). *Report of the World Conference of the United Nations Decade for Women: Equality, Development and Peace*. Recuperado de: <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/otherconferences/Copenhagen/Copenhagen%20Full%20Optimized.pdf>
- United Nations. (1985). *Report of the World Conference to review and appraise the Achievements of the United Nations Decade for Women: Equality, De-*

velopment and Peace. Recuperado de:
<http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/otherconferences/Nairobi/Nairobi%20Full%20Optimized.pdf>

United Nations. (Julio, 2006). *Press Release ORG/1469 United Nations Member States.* United Nations. Recuperado de
<http://www.un.org/News/Press/docs/2006/org1469.doc.htm>

Universidad de Sonora (2011b) *Docentes según tipo de contratación.* Recuperado de http://www.planeacion.uson.mx/sie/docentes/tipo_contratacion.htm

Universidad de Sonora (2012b). *Solicitud de información 20120313061221 a la Unidad de Enlace y Acceso a la Información de la Universidad de Sonora.* Recuperado de
<https://sitai.uson.mx/archivos/20120313061221/20120313061221.zip>

Universidad de Sonora (UNISON) (2010). *Programa Integral de Fortalecimiento Institucional Reprogramación 2010.* Recuperado del sitio de Internet de Universidad de Sonora, Vicerrectoría Unidad Regional Centro:
http://www.vicerrectoriaurc.uson.mx/programadegenero/Proyecto%202010-2011/Proyecto_2010.pdf

Universidad de Sonora (UNISON) (2011). *Programa Integral de Fortalecimiento Institucional Reprogramación 2011.* Recuperado del sitio de Internet de Universidad de Sonora, Vicerrectoría Unidad Regional Centro:
<http://www.vicerrectoriaurc.uson.mx/programadegenero/Proyecto%202010-2011/Proyecto%202011.pdf>

Universidad de Sonora (UNISON) (2012). *Programa Integral de Fortalecimiento Institucional Reprogramación 2012.* Recuperado del sitio de Internet de Universidad de Sonora, Vicerrectoría Unidad Regional Centro:
<http://www.vicerrectoriaurc.uson.mx/wp-content/uploads/2012/12/Proyecto-2012.pdf>

Universidad de Sonora (UNISON). (s.f. b). *Ética y Desarrollo Profesional.* Recuperado de
<http://www.derecho.uson.mx/wp-content/uploads/2010/10/2eticaydesarroprofesional.doc>

- Universidad de Sonora (UNISON). (s.f. a). *Características de la Sociedad Actual*. Recuperado de <http://www.derecho.uson.mx/wp-content/uploads/2010/10/1caracterisociedadactual.doc>
- Universidad de Sonora (UNISON). (s.f. c). *Seminario de Garantías Individuales*. Recuperado de <http://www.derecho.uson.mx/wp-content/uploads/2010/10/4semgarantiasindivid.doc>
- Universidad de Sonora. (2004). *Proyecto Curricular Plan de Estudios Licenciatura en Derecho*. Recuperado de <http://www.derecho.uson.mx/wp-content/uploads/2010/10/planestudios20042.doc>
- Universidad de Sonora. (2010). *Programa Integral de Fortalecimiento Institucional Anexo "A" de Reprogramación (2010)*. Recuperado de http://www.transparencia.uson.mx/fexfederales/pifi/2010/anexo_a_pifi2010.pdf
- Universidad de Sonora. (2011a). *Programa Integral de Fortalecimiento Institucional Anexo "A" de Reprogramación (2011)*. Recuperado de http://www.transparencia.uson.mx/fexfederales/pifi/2011/AnexoA_2011_26MSU0015Z.pdf
- Universidad de Sonora. (2012a). *Acta de documentos entregados a la Secretaría de Educación Pública para la presentación del PIFI 2012-201*. Recuperado de http://www.transparencia.uson.mx/fexfederales/pifi/2012/acta_sep_pifi2012-2013.pdf
- Varela Fernández J. (2001). La escuela y sus funciones. De la reproducción social a la producción de identidades. En Gimeno Sacristán, J. (Coord.), *Los retos de la enseñanza pública* (81-104). Madrid: Universidad Internacional de Andalucía.
- Velásquez Gavilanes, R. (2009). Hacia una nueva definición del concepto de política pública, *Desafíos*, xx (20). Recuperado de <http://revistas.urosario.edu.co/index.php/desafios/article/view/433/377>
- Wells G. (2006), La unión de las dimensiones sociales, intelectuales y afectivas de la educación para transformar la sociedad. En Alcalde A. I. y otros. (Eds.),

Transformando la escuela: comunidades de aprendizaje (p. 19-28). España: GRAO, de IRIF, S.L.

Zaidman, C. (1992). Educación y socialización. En Hirata H., Laborie F., Le Doaré H., & Senotier D. (Eds.), *Diccionario Crítico del Feminismo* (pp.81-84) Madrid: Síntesis.

Anexos

Anexo A Instrumento

CUESTIONARIO SOBRE PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD DE SONORA

CUESTIONARIO SOBRE PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA ESTUDIANTES DE LA LICENCIATURA EN DERECHO

La Universidad de Sonora, ha implementado acciones encaminadas a transversalizar la perspectiva de género para la equidad entre Hombres y Mujeres, derivadas de la política pública e institucional, en el estudiantado, profesorado, trabajadores manuales y administrativos de la institución.

Es por ello, que se están realizando estudios para conocer la incidencia de estas acciones, por eso queremos pedirte que nos apoyes respondiendo a este breve cuestionario con sinceridad y dedicación, ya que no hay respuestas correctas e incorrectas.

Tu participación, será tratada con estricta confidencialidad y anonimato, ya que no se te requieren datos personales que puedan llevar a tu identificación.

¡Agradecemos tu apoyo y colaboración!

Recuerda responder por ambos lados de las páginas

Módulo 0. Clasificación

0.1 Selecciona de las siguientes asignaturas, las que ya hayas cursado en semestres previos:

- Características de la sociedad actual
- Seminario de Derecho Constitucional
- Seminario de Garantías Individuales
- Ética y desarrollo profesional

Módulo 1. Características Sociodemográficas

1.1 ¿Cuál es su sexo?

- Mujer
- Hombre
- Intersexual

1.2 ¿Cuál es su edad? _____ años

1.3 ¿Cuál es su orientación sexual?

- ¿Heterosexual
- Homosexual
- Bisexual
- Transexual
- Inter género
- Asexual
- Otro ¿Cuál? _____

1.4 ¿Cuál es su estado civil?

- Soltero (a)
- Unión libre
- Casado (a)
- Viudo (a)
- Divorciado (a)
- Separado (a)

1.5 ¿Con quién vive?

- Sólo (a)
- Cónyuge
- Hijos (as)
- Mamá
- Papá
- Hermanos (as)
- Abuelo (a)
- Tío (a)
- Amigos (as)
- Otro(a)

¿Quién? _____

1.6 ¿Tiene hijas(os)? No Si, ¿Cuántos? _____.

1.7 ¿Cuál es su promedio en kardex? _____.

1.8 ¿Por qué decidió estudiar la Licenciatura en Derecho? (puede ser más de una opción)

- Por gusto/vocación.
- Por sugerencia de sus padres.
- Por sugerencia de sus profesores.
- Porque tienen mayores oportunidades de empleo.
- Porque la consideran adecuada para su sexo.

<input type="checkbox"/> Era su segunda opción. <input type="checkbox"/> Porque se gana más dinero. <input type="checkbox"/> Por trayectoria familiar. <input type="checkbox"/> Otro(s) motivo(s), especifique _____
1.9 ¿Cuál es su fuente de ingresos? <input type="checkbox"/> Padres <input type="checkbox"/> Hermano(a) <input type="checkbox"/> Beca <input type="checkbox"/> Trabajo <input type="checkbox"/> Otro, Especifique _____
1.10 ¿A cuánto ascienden los ingresos de su familia (usted, padres (tutores) y hermanos(as) mensualmente? <input type="checkbox"/> 1,500-3000 <input type="checkbox"/> 3001-5000 <input type="checkbox"/> 5001-7500 <input type="checkbox"/> 7501-10000 <input type="checkbox"/> más de 10,000
1.11 ¿Cuál es el último grado de estudios de su padre o tutor ? <input type="checkbox"/> Primaria <input type="checkbox"/> Secundaria <input type="checkbox"/> Bachillerato <input type="checkbox"/> Carrera técnica <input type="checkbox"/> Licenciatura/Ingeniería <input type="checkbox"/> Maestría <input type="checkbox"/> Doctorado <input type="checkbox"/> No asistió/ninguno <input type="checkbox"/> Otro, especifique _____
1.12 ¿En qué año nació su padre o tutor ? Año _____
1.13 ¿Cuál es el lugar de nacimiento de su padre o tutor ? Municipio _____ Estado _____
1.13.1 ¿Es este lugar una comunidad urbana, rural, campo, o comunidad indígena? <input type="checkbox"/> Urbana/Ciudad <input type="checkbox"/> Rural/Pueblo <input type="checkbox"/> Campo <input type="checkbox"/> Comunidad indígena
1.14 ¿Cuál es el grado de estudios de su madre o tutora ? <input type="checkbox"/> Primaria <input type="checkbox"/> Secundaria <input type="checkbox"/> Bachillerato <input type="checkbox"/> Carrera técnica <input type="checkbox"/> Licenciatura/Ingeniería <input type="checkbox"/> Maestría <input type="checkbox"/> Doctorado <input type="checkbox"/> No asistió/ninguno <input type="checkbox"/> Otro, especifique _____
1.15 ¿En qué año nació su madre o tutora ? Año _____
1.16 ¿Cuál es el lugar de nacimiento de su madre o tutora ? Municipio _____ Estado _____
1.16.1 ¿Es este lugar una comunidad urbana, rural, o campo o comunidad indígena? <input type="checkbox"/> Urbana/Ciudad <input type="checkbox"/> Rural/Pueblo <input type="checkbox"/> Campo <input type="checkbox"/> Comunidad indígena

Módulo 2. Conocimiento de conceptos básicos y valoraciones

2.1 ¿Para ti que implica el género? (*marca las opciones que consideres, puede ser más de una*).

- Los roles asignados a la Mujer y el Hombre.
- La función reproductiva de la Mujer y el Hombre.
- Las relaciones entre Mujeres y Hombres en la sociedad.
- Los órganos sexuales y su desarrollo en la Mujer y el Hombre.
- La forma de cómo deben de comportarse las Mujeres y como los Hombres.
- Una cuestión política de las Mujeres.
- Otra(s), especifique _____

2.2 De las siguientes opciones enumera del 1 al 4, siendo 1 la más importante y 4 la menos importante, que consideras forma parte de la Equidad entre Hombres y Mujeres...

- Posibilidades de desarrollo laboral igualitario entre Mujeres y Hombres.
- Participación igualitaria en la toma de decisiones.
- Valorar igualmente las capacidades intelectuales del Hombre y la Mujer.

- Acceso igualitario a la salud
 Otra(s) _____

2.3 ¿Consideras que existe **discriminación** por motivo de **ser Hombre o ser Mujer** en la Universidad de Sonora?

- No (*pase a la siguiente pregunta*).
 Si,

En caso de haber respondido Si, ¿podrías decir Dónde?

- En el salón de clase.
 Entre las(os) compañeras(os) estudiantes
 En las casetas de venta de comida.
 En la jefatura del departamento.
 En la coordinación de programa.
 En la biblioteca.
 En las oficinas de la División de Ciencias Sociales.
 Otro lugar ¿Dónde? _____

¿Quiénes estuvieron involucrados(as)? _____

2.4 ¿Consideras que existen **preferencias** por motivo **de ser Hombre o Mujer** en la Universidad de Sonora?

- No (*pase a la siguiente pregunta*).
 Si,

En caso de haber respondido Si, ¿podrías decir Dónde?

- En el salón de clase.
 Entre las(os) compañeras(os) estudiantes
 En las casetas de venta de comida.
 En la jefatura del departamento.
 En la coordinación de programa.
 En la biblioteca.
 En las oficinas de la División de Ciencias Sociales.
 Otro lugar ¿Dónde? _____

¿Quiénes estuvieron involucrados(as)? _____

Módulo 3. Valoraciones

3.1 ¿En cuánto a su importancia, cómo consideras que debe ser la formación de las y los estudiantes en la temática de la equidad entre Hombres y Mujeres?

- Muy importante.
 Importante.
 Ni importante ni no importante.
 Poco importante.
 Nada importante.

3.2 ¿Consideras que la promoción e integración de la equidad entre Hombres y Mujeres, debe ser parte de los valores y principios de actuación de la Universidad de Sonora?

- Totalmente de acuerdo.
 De acuerdo.
 Ni de acuerdo ni en desacuerdo.
 En desacuerdo.
 Totalmente en desacuerdo.

3.3 Consideras que la equidad entre Hombres y Mujeres nos lleva a mejorar...

	Muy de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo
La calidad de vida de las personas.					
Las condiciones económicas.					
Los servicios de salud.					
La Educación.					
La familia.					
La Seguridad pública e impartición de justicia.					
El gobierno.					
Las relaciones de trabajo.					
El desarrollo emocional.					
Otro					

Módulo 4. Medios, estrategias de sensibilización, y participación.

4.1 ¿Conoces alguna actividad que promueva la equidad entre Hombres y Mujeres en la Universidad de Sonora?

- No, (pase a la siguiente pregunta 4.2)
 Sí.

¿En caso de conocer alguna, podrías mencionar cuáles?

- Taller Diplomado Curso Conferencia Foro
 Platica Mesa de discusión Dinámica de grupo Obra de teatro
 Otro(s), ¿Cuál (es)? _____.

¿Has estado presente en alguna de ellas?

- Si No (pase a la siguiente pregunta 4.2)

En caso de que si, ¿podrías mencionar cual(es)? _____.

¿Te pareció suficiente el abordaje del tema?

- Sí No ¿Por qué? _____.

4.2 En alguna asignatura de las que has cursado, ¿trataron temáticas relacionadas a la equidad entre Hombres y Mujeres?

- No.
 Si, ¿Cuál(es) asignaturas? _____.
 ¿Cómo fue tratado el tema? _____

¿Consideras que fue suficiente el abordaje que se le dio?

- Sí No

¿Por qué? _____

4.3 ¿De ser invitado a **presenciar** alguna actividad para conocer más acerca de la equidad entre Hombres y Mujeres, asistirías?

No, ¿Por qué? _____ (y pasa a la pregunta 4.4).

Si, ¿Por qué? _____.

¿A cuál(es) consideras que asistirías (marca tantos como consideres)?.

- Taller Diplomado Curso Conferencia Foro
 Platica Mesa de discusión Dinámica de grupo Obra de teatro
 Otro(s), ¿Cuál (es)? _____.

4.4 ¿De ser invitado a **participar (formar parte)** en alguna actividad para promover la equidad entre Hombres y Mujeres, te involucrarías?

No, ¿Por qué? _____.

Si, ¿Por qué? _____.

¿En cuál(es) te gustaría participar?

- Taller Diplomado Curso Conferencia Foro
 Platica Mesa de discusión Dinámica de grupo Obra de teatro

tro

Otro(s), ¿Cuál (es)? _____.

¿Por qué en esa(s) actividades?

Módulo 5. Evaluación

5.1 ¿Conoces **alguna instancia o autoridad de la Universidad de Sonora** a la cual recurrir en caso de ser víctima de discriminación o diferenciación a razón de ser Hombre o Mujer?

Si, ¿Podrías decir cuál(es) o quien (es)? _____

No

5.2 ¿Conoces **alguna instancia o autoridad externa a la Universidad de Sonora** a la cual recurrir en caso de ser víctima de discriminación o diferenciación a razón de ser Hombre o Mujer?

Si, ¿Podrías decir cuál(es) o quien (es)? _____

No

5.3 ¿Consideras que la Universidad está haciendo algo por la equidad entre Hombres y Mujeres?

Si

No (pasa a la pregunta 5.3)

5.4 ¿Cómo consideras las acciones de la Universidad de Sonora, para promover la equidad entre Hombres y Mujeres?

Muy suficientes Suficientes Lo necesario Poco Muy poco

5.5 ¿Consideras que haya algún efecto negativo por la implementación de programas de equidad entre Hombres y Mujeres en la Universidad de Sonora?

No

Si, ¿Podrías mencionar cuáles? _____

Módulo 6. Recomendaciones

6.1 De las siguientes acciones enumere en orden de importancia las que considera más adecuadas para fomentar la equidad entre Hombres y Mujeres en la Universidad de Sonora.

- Crear instancias para tratar las denuncias de discriminación y violencia.
- Crear Centros de Desarrollos Infantiles (guarderías) de calidad para estudiantes que tienen hijos.
- Dar preferencia en el ingreso a las Mujeres, que tienen iguales méritos que los Hombres, en las carreras o posgrados donde están menos representadas.
- Cursos de capacitación en derechos humanos y violencia de género para la comunidad universitaria.
- Cursos de sensibilización sobre sexismo y hostigamiento sexual para docentes.
- Considerar los efectos del embarazo y el nacimiento de los hijos en la vida académica de las estudiantes, en los requisitos para mantener una beca.
- Otra (s) _____

¡Gracias por tu participación!
Cualquier duda o comentario puedes hacerlo llegar a
aspire3000@correoa.uson.mx

Declaraciones legales

- Escudo de la Universidad de Sonora. Universidad de Sonora- Todos los Derechos Reservados - © 2011
- Logo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. CONACYT-Derechos Reservados- All Rights Reserved - © 2013
- Emblema del Programa de Maestría en Innovación Educativa, Universidad de Sonora. Universidad de Sonora - División de Ciencias Sociales - Maestría en Innovación Educativa- © 2013

Las imágenes de los siguientes personajes son utilizadas bajo licencias que se especifican a continuación:

- Inés Alberdi Alonso –2009 de United Nations Development Programme Licencia de: Creative Commons Attribution-NONCommercial-NoDerivs 2.0 Generic Algunos de los Derechos Reservados.
- Martin Luther King Jr. -1986 Dick DeMarsico, del New York World Telegram & Sun, Donada a la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos de América bajo el código digital cph.3.26559. Licencia de Dominio Público. ©
- Verónica Michelle Bachelet Jeria – 2007 Ricardo Stuckert, de Agência Brasil, Licencia de Creative Commons Atribución 3.0 Brasil.
- Bella Abzug – 1971, Warren K. Leffler, del U.S. News & World Report Magazine, Donada a la biblioteca del Congreso de los Estados Unidos de América bajo el código digital ppmc.03683. Licencia de Dominio Público. ©
- Cristina Elisabet Fernández de Kirchner – 2007, Presidencia de la Nación Argentina, Licencia de Creative Commons Attribution 2.0 Generic, algunos Derechos Reservados 
- Lev Davídovich Bronstein – 1917, London Illustrated London News and Sketch, Licencia de dominio público ©